



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. martes 30 de mayo de 2006

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:  
LIC. OSCAR PIMENTEL  
GONZÁLEZ

Subdirector:  
LIC. CÉSAR AUGUSTO  
GUAJARDO VALDÉS

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
2006-2011

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER EJECUTIVO

### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2006-2011

Mayo de 2006

### CONTENIDO

- Mensaje
- Presentación
- I. Marco contextual
- II. Participación de la gente en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
- III. Compromisos y Retos
- IV. Coahuila: Presente y Futuro
- V. El Gobierno de la Gente
- VI. Las Cuatro Vertientes Estratégicas del Gobierno de la Gente.
  - VI. 1. Estrategias Generales y Regionales
  - VI. 2. Objetivos, estrategias específicas y líneas de acción
    - 2.1. Justicia Social para Todos
      - 1. Desarrollo integral y abatimiento de la marginación
      - 2. Infraestructura social
      - 3. Vivienda digna

4. Educación de calidad
5. Promoción de la cultura y el patrimonio histórico
6. Estado saludable
7. Deporte y recreación
8. Familia
9. Equidad de género
10. Estado responsable de la población vulnerable y en riesgo

#### 2.2. Desarrollo Económico y Empleo

1. Atracción de inversiones que generen nuevos empleos
2. Fortalecimiento del capital humano
3. Impulso a la infraestructura productiva
4. Consolidación de la industria instalada
5. Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas
6. Investigación e innovación tecnológica vinculada al sector productivo
7. Fomento del sector agropecuario
8. Gobierno facilitador

#### 2.3. Buen Gobierno y Cercano a la Gente

1. Honesto, transparente y con rendición de cuentas oportunas
2. Moderno, eficiente y profesional
3. Democrático, incluyente y cercano a la gente
4. Prevención del delito y otras conductas antisociales
5. Investigación y persecución del delito
6. Atención a la víctima de delito
7. Sistema de adaptación y readaptación social
8. Protección civil

#### 2.4. Compromiso con la Sustentabilidad Ambiental

1. Fortalecimiento institucional para sentar las bases de un desarrollo sustentable
2. Conservación, aprovechamiento y recuperación de los recursos naturales
3. Por un medio ambiente Limpio y sano
4. Ordenamiento territorial sustentable
5. Educación y cultura ambiental

### VII. Control y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo

#### **MENSAJE**

Coahuila es la combinación de sus deseos y sus esperanzas por permanecer libre y soberano haciendo valer su cultura y su vida dentro de la historia.

Coahuila, su gente y su territorio, encarnan la esperanza que transforma el entorno cotidiano mediante la firmeza de su energía creadora.

Coahuila es un pueblo con historia, poblado por gente dispuesta a dar su mayor esfuerzo para construir el mejor presente para las futuras generaciones.

Ese es el Estado que siento, ese es el Coahuila que veo, ese es el Coahuila que he vivido desde niño y, sobre todo, ese es el Coahuila que he conocido durante los intensos recorridos que he realizado, y realizo de manera cotidiana, por sus 38 municipios y sus comunidades rurales.

En los últimos catorce meses he tenido contacto directo con muchos coahuilenses, de todas las condiciones y de todas las edades, y me he encontrado con el Coahuila de los legítimos reclamos, de las demandas sentidas y de las justas propuestas.

Me he hallado con ese pueblo que reclama respuestas y soluciones suspendidas por décadas, lo que remueve mi conciencia y me exige el cumplimiento de esos compromisos adquiridos con nuestra gente.

¿Qué Coahuila queremos? y ¿Cuál es la sociedad en la que deseamos vivir?, estas son las preguntas fundamentales a las que responde el Plan Estatal de Desarrollo que hoy presentamos. Este Plan estrecha el vínculo entre el gobierno y la gente; es una guía de las acciones que nos permite entender el presente para avizorar el futuro con una visión precisa, casi quirúrgica, de lo que deseamos y de los caminos para lograrlo.

La planeación del desarrollo de Coahuila se funda en la participación de la gente. El proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011 que hoy presentamos privilegió la coordinación política e institucional para recuperar las aspiraciones de la sociedad y responder, así, a la primera pregunta: queremos un Coahuila sin marginación social, con un desarrollo integral incluyente y comprometido con la sustentabilidad ambiental. Un Coahuila con un buen gobierno, cercano a la gente y capaz de combinar la eficiencia con la equidad y la democracia.

El Plan se ha nutrido de las demandas, opiniones y aspiraciones de los coahuilenses; representa el documento de las respuestas, la carta de navegación que define el rumbo que habremos de seguir los próximos seis años y que sin duda marcará el futuro de las próximas generaciones.

Son cuatro los ejes estratégicos del Plan:

- Justicia social para todos,
- Desarrollo económico y empleo,
- Compromiso con la sustentabilidad ambiental y
- Buen gobierno y cercano a la gente.

Esta es la ruta por la cual transitaremos. Así debe ser visto este Plan por la Administración Pública que encabezo; esta es la agenda prioritaria que cumpliremos para responder a las demandas más sentidas de la gente.

Para los coahuilenses, este Plan es la referencia para verificar el fiel cumplimiento de las políticas, programas y acciones que realizaremos durante el resto del sexenio. Seremos fieles a su letra. No permitan que transijamos o nos desviemos de esta ruta, porque nos debemos a ustedes.

Con este Plan se define el rumbo y la visión de futuro para conducir a Coahuila a mejores niveles de desarrollo y de bienestar para sus habitantes.

Aquí ante todos ustedes lo reitero para responder a la segunda interrogante:

Nuestra visión de futuro es hacer de Coahuila el mejor Estado del país.

Un Coahuila sin marginación social.

Un Coahuila con un sólido desarrollo humano.

Un Coahuila altamente escolarizado.

Un Coahuila comprometido con los que menos tienen.

Un Coahuila compasivo con los más vulnerables de nuestra sociedad, con los niños, las niñas, la juventud, las mujeres, las personas adultas mayores y los discapacitados.

Un Coahuila significativamente competitivo.

Un Coahuila innovador en el uso de la ciencia y la tecnología.

Un Coahuila capaz de generar empleo para los coahuilenses.

Un Coahuila con un desarrollo económico regional equilibrado.

Un Coahuila seguro, exigente y justo.

Un Coahuila incluyente, capaz de integrar a todos los coahuilenses sin distinguir de edad, género, escolaridad, clase social o región.

Un Coahuila equitativo, eficiente y democrático.

Un Coahuila comprometido con la sustentabilidad ambiental.

Este es la visión del Gobierno que encabezo. De cara a la historia que así nos convoca, invito a todos ustedes a ser parte de esta aspiración y de esta esperanza que aprendí a soñar en el seno familiar. Coahuila, nuestros hijos y nuestros nietos por venir así lo reclaman.

## PRESENTACIÓN

Con base en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 12, 14 y 17 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza y 16, inciso B, fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, presento a la sociedad coahuilense el Plan Estatal

de Desarrollo 2006-2011. Este documento responde al espíritu de la Ley que basa la planeación del desarrollo en un sistema democrático.

Este plan es el resultado de un proceso de participación social que integra mesas de análisis, peticiones populares, compromisos de los alcaldes, reuniones de gabinete temático y grupos de foco con distintos sectores de la sociedad civil. Estas reflexiones, sin duda, contribuyeron a cristalizar un proyecto de gobierno que identifica los problemas estructurales del Estado y anticipa sus respuestas a partir de un binomio corresponsable: gobierno y sociedad.

Este proyecto se desdobra en cuatro ejes: Justicia social para todos, Desarrollo económico y empleo, Buen gobierno y cercano a la gente, y Compromiso con la sustentabilidad ambiental.

El eje de Justicia social para todos exige combatir los rezagos sociales, ser un Estado saludable, promover la equidad de género y ser socialmente inclusivo. De igual manera, propone fortalecer la calidad educativa, deportiva y recreativa de los coahuilenses a la vez que impulsa la cultura y la preservación del patrimonio histórico.

El eje de Desarrollo Económico y Empleo plantea impulsar la diversificación económica, fortalecer las PYMES y promover el sector turismo, agropecuario, industrial y de servicios. De la misma manera, consolidará la industria instalada y apuntalará su competitividad mediante la aplicación de la ciencia y tecnología.

El eje de Buen gobierno y cercano a la gente propone afianzar un gobierno democrático e incluyente que escuche a la sociedad e incremente la participación ciudadana. Un gobierno moderno y profesional que maneje con austeridad y transparencia los recursos de los impuestos que paga la gente para brindarle servicios de calidad. Este eje garantiza además el respeto a los derechos y la seguridad de las familias coahuilenses.

Finalmente, el eje de sustentabilidad ambiental busca aprovechar los recursos naturales de forma racional y eficiente, proponer la educación ambiental integral, vigilar el manejo de residuos sólidos, proteger los recursos naturales y preservar el agua, la energía y el suelo.

La convergencia de los cuatro ejes define una premisa básica: este Gobierno de la Gente luchará porque la justicia social, largamente postergada, llegue a las personas más necesitadas sin sacrificar la estabilidad económica y el crecimiento sustentable.

A partir de esta premisa, el Plan refrenda una visión de futuro: un Coahuila sin marginación social, con un desarrollo integral, incluyente y comprometido con la sustentabilidad ambiental.

Entre los principales retos que combatiremos y los compromisos que cumpliremos, están los siguientes:

- Impulsar el desarrollo económico como condición necesaria para el desarrollo social.
- Elevar la competitividad del Estado.
- Ampliar la infraestructura social y de servicios con estándares de calidad.
- Promover el desarrollo equilibrado entre regiones y municipios para combatir las desigualdades.
- Fomentar la cultura del uso responsable y eficiente de los recursos naturales.
- Incrementar la participación ciudadana en las tareas de planeación, gestión y evaluación de las políticas públicas.
- Garantizar la seguridad de las familias para que disfruten de los beneficios del desarrollo.

Los instrumentos mediante los cuales será evaluado el impacto presupuestal y social de las políticas públicas integradas a este Plan se consignan en su parte final.

El Gobierno de la Gente agradece a todos los que contribuyeron con sus propuestas e ideas a la elaboración de esta guía para construir, con certidumbre, el futuro de Coahuila.

## I. MARCO CONTEXTUAL

El debate generado durante décadas debido a la degradación del medio ambiente fue colocado en la agenda internacional con la formulación, en el año de 1987, del Informe Brundtland titulado Nuestro Futuro Común, realizado para la Organización de Naciones Unidas por Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega, fue el documento que introdujo el concepto de

desarrollo sustentable para designar al desarrollo que permite satisfacer las necesidades humanas sin hipotecar los recursos para que las próximas generaciones puedan satisfacer las suyas.

Posteriormente, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro, se aprobó la Agenda 21 que exhorta a los gobiernos a proponer políticas y programas para tener un equilibrio duradero entre el consumo, la población y la capacidad de sustento de la tierra.

Se pone así de relieve la posibilidad de acceder al crecimiento económico que no esté basado en la explotación irracional de los recursos naturales.

El 8 de septiembre de 2000, reunidos en Nueva York, 189 estados miembros de las Naciones Unidas y con la presencia de 147 de sus jefes de estado o gobierno, fue formulada la Declaración del milenio que sintetiza el compromiso de las naciones firmantes de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir la pobreza, mejorar los niveles de salud, promover la paz, los derechos humanos, la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental, todo con metas claras a evaluar en el año 2015.

Para destinar recursos a la consecución de estos objetivos, los líderes mundiales se reunieron en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002.

Entre los países que se adhirieron al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se encuentra México, nación que enfrenta la desigualdad que existe entre las regiones y Estados del país como principal desafío en materia de desarrollo.

El Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004, de la Organización de Naciones Unidas, da cuenta de las marcadas diferencias en los resultados logrados en materia de desarrollo entre los estados ubicados en el norte y sur del país.

El documento muestra que las regiones noreste, noroeste y centro tienen niveles de salud, educación e ingresos superiores a los de otros estados del país, y ubica a Oaxaca y Chiapas con los niveles de desarrollo más bajos.

Coahuila se ubica como el tercer Estado con más alto desarrollo humano, después del Distrito Federal y Nuevo León, y presenta una baja marginación. Sin embargo, al interior de su territorio existen asimetrías en el desarrollo de sus regiones y municipios, lo que mantiene a amplios sectores sin acceso a salud, educación, vivienda digna y servicios básicos, entre otros.

Los coahuilenses eligieron a un gobierno comprometido con las causas sociales y que coloca en el corazón de su quehacer a la gente, de ahí que el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011 se orientará a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a disminuir los rezagos sociales para propiciar el desarrollo equilibrado entre regiones y municipios.

El énfasis en la política social que marcaron los coahuilenses como resultado del proceso de planeación no está dissociado del impulso por establecer una política económica que eleve la competitividad del Estado, que imprima atractivo para las inversiones en la región y que genere empleos.

Por el contrario, el crecimiento económico es básico para lograr condiciones de equidad en las que las familias puedan acceder a ingresos para resolver sus necesidades y gozar de autonomía para decidir.

Las estrategias que plasma el Plan abordan la problemática estatal desde una perspectiva multidimensional, incluyente, sustentable e integral, como lo proponen los enfoques en las políticas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Plan Nacional de Desarrollo.

También se privilegia el enfoque regional y municipal que definen los documentos ya citados y las propuestas e iniciativas sociales que inciden en el desarrollo del Estado como en el caso del Programa Regional de Competitividad Sistémica: Coahuila 2020; el Plan Estratégico de Desarrollo de los municipios de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe, al año 2025; y la propuesta de Desarrollo Regional de la Comarca Lagunera realizada por la Comisión Interestatal del mismo nombre.

El Gobierno de la Gente ratifica que es su propósito adherirse al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e ir más allá, de establecer compromisos adicionales para que los coahuilenses accedan a niveles de calidad de vida similares a los que se tienen en países desarrollados.

Sabemos que al adoptar compromisos con objetivos, metas y fechas de cumplimiento, fijamos parámetros para ser juzgados en nuestro desempeño. Así lo queremos.

## **II. PARTICIPACIÓN DE LA GENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

La planeación del desarrollo de Coahuila se funda con la participación de la gente. El proceso para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011 privilegió el respaldo de la sociedad.

La opinión ciudadana se incorporó al proceso de planeación para asegurar el éxito en la orientación de las acciones. Se hizo en cumplimiento de la ley, pero principalmente atendiendo el compromiso de fundar una relación cercana, participativa y corresponsable con la gente.

Para tal efecto, se realizó un ejercicio de participación social que permitió poner en contacto a los actores sociales y privados con los responsables de la integración y formulación del Plan; esto fue articulado dentro de un proceso más general y de largo alcance que beneficiará a la sociedad coahuilense en su conjunto.

Producto de una amplia consulta pública que comprendió distintas etapas, se logró formular un Plan con apego al espíritu participativo de la sociedad que en su contenido integra la información y las opiniones recibidas a través de los distintos espacios de participación creados para que la gente expresara su sentir.

## **III. COMPROMISOS Y RETOS**

El primero de diciembre de 2005 nos comprometimos a velar por el cumplimiento irrestricto de la ley, por el diálogo, por garantizar la seguridad ciudadana, por generar oportunidades laborales y por trabajar para alcanzar una mejor calidad de vida. También nos comprometimos a ser un gobierno receptivo y tolerante ante las diferencias, un gobierno comprometido y solidario con las aspiraciones más sentidas de la gente que menos tiene.

Nos comprometimos a estar presentes en cada uno de los 38 municipios de la entidad y, de manera muy especial, en las comunidades rurales marginadas. Establecimos un compromiso con los habitantes que no cuentan con agua, drenaje, pavimento, energía eléctrica, servicios de salud o vivienda digna.

Nos comprometimos a construir un Coahuila donde las familias se sientan protegidas por las instituciones y su gobierno; un Coahuila en el que la confianza entre la gente y su gobierno sea recíproca; un Estado fuerte y competitivo, con pilares sólidos donde descansen el bienestar social, el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática. Para lograrlo se implementarán políticas públicas con visión, responsabilidad y eficacia, y no se improvisarán acciones ni se incumplirán promesas.

Además, propusimos ser un gobierno de acciones planeadas, comprometido con el presente y el futuro de Coahuila. A no ser el gobierno de un solo hombre, sino un gobierno de todos, un gobierno de la gente.

A continuación se presentan los principales retos a alcanzar:

Impulsar una justicia social sin exclusión, cuya prioridad sea la población marginada y donde se ofrezca más y mejor bienestar social.

- Gobernar para todos.
- Prevenir el delito y enfrentar sus causas de fondo como el desempleo, la inestabilidad laboral, los bajos ingresos y el acceso limitado a la educación, entre otras.
- Fortalecer la eficacia de la seguridad pública y la procuración de justicia.
- Apoyar a grupos vulnerables.
- Garantizar la cobertura de infraestructura social con altos estándares de calidad.
- Abatir los rezagos de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.
- Pavimentar.
- Trabajar para que cada coahuilense tenga las mismas oportunidades de desarrollo.
- Ser un Estado con vida saludable.

- Construir más y mejores hospitales y clínicas.
- Retomar el deporte como piedra angular de una vida sana y saludable, además de desarrollar infraestructura deportiva en el Estado.
- Brindar servicios de salud las 24 horas del día los 365 días en los municipios más necesitados.
- Impulsar la creación de más espacios culturales.
- Ampliar la cobertura y la calidad de la educación.
- Crear espacios educativos.
- Otorgar becas escolares.

Promover un desarrollo económico que permita generar empleos dignos para los coahuilenses gracias al fortalecimiento de la infraestructura.

- Generar empleos.
- Propiciar el establecimiento de empresas de alto valor agregado
- Fomentar las vocaciones regionales.
- Mantener un balance regional que permita un crecimiento justo y equitativo para los coahuilenses.
- Impulsar la competitividad de las medianas y pequeñas empresas con oportunidades de financiamiento, capacitación y orientación.
- Desarrollar infraestructura turística para promover las bellezas naturales del Estado.
- Contar con infraestructura estratégica, moderna y de calidad que permita potenciar la capacidad comercial de las empresas.
- Construir periféricos, libramientos y puentes en distintos municipios del Estado.
- Mejorar las vialidades.
- Reforzar las economías regionales de acuerdo a su vocación.
- Fortalecer al campo.

El compromiso con la sustentabilidad es imprescindible para avanzar. Este tipo de crecimiento implica un desarrollo armonioso entre el ser humano y su medio ambiente.

- Cuidar y preservar los recursos naturales con visión de largo plazo.
- Construir plantas tratadoras de aguas residuales.
- Impulsar la reforestación.
- Fomentar la cultura de la sustentabilidad.
- Realizar campañas educativas.

Administrar el Estado con honestidad, austeridad y eficiencia son sinónimos de un buen gobierno, con gran interés por escuchar y atender las demandas de su gente.

- Hacer un gobierno de la gente.
- Consolidar instituciones más eficientes y eficaces.
- Ser el Estado más seguro del país.
- Cumplir irrestrictamente la ley.
- Revisar y reformar la legislación vigente.
- Equipar a los cuerpos policíacos.
- Contar con un sistema de procuración de justicia eficiente.
- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Establecer la política de cero tolerancia a delincuentes.
- Fortalecer el centro de atención a víctimas para brindarles un trato adecuado.
- Impulsar el proceso federalista.
- Fortalecer las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y respetar sus autonomías.
- Respetar la división de poderes del Estado.

#### **IV. COAHUILA: PRESENTE Y FUTURO**

La visión del Gobierno de la Gente es definida por un presente y una perspectiva de futuro, que prefigura el Estado al cual aspiran los coahuilenses a vivir. Esta conlleva una propuesta para

enfrentar los obstáculos que imponen las dinámicas demográfica, económica y social a nivel estatal, regional, nacional y global.

Esa visión es encapsulada en una frase: *Que Coahuila sea el mejor Estado del país.*

A partir de esta aspiración se identifican las condiciones actuales y las tendencias futuras para puntualizar la intervención de los distintos instrumentos de gobierno que permitan alcanzar la visión propuesta.

#### **4.1. Caracterización de Coahuila.**

##### *Territorio*

Coahuila se localiza en el noreste de México y comparte límites con los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Nuevo León; es el tercer Estado más grande del país con una extensión de 151,572 kilómetros cuadrados, lo que representa el 7.7% de la superficie continental. Comparte además una frontera de 512 kilómetros con Texas, entidad de los Estados Unidos de América.

El Estado tiene como base de su división territorial 38 municipios: Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.

##### *Regiones*

La región es la división del espacio territorial delimitado por factores geográficos, culturales, administrativos, naturales, de localización y socioeconómicos, principalmente. No sólo es una geografía modelada por la historia, también es una conciencia y una fuerza política, y su desarrollo no transcurre al margen de las clases, conflictos y problemáticas comunes. La región existe cuando hay gente, individuos, grupos o clases que creen y luchan por ella a partir de una relación de acoplamiento o semejanza.

Durante mucho tiempo, la región se ha vinculado a los aspectos de planeación y de política económica. En la actualidad, este panorama evoluciona bajo las exigencias de la globalización que encuentran en la diversidad local y su potenciación selectiva la mayor fuente de oportunidades para lograr el desarrollo sustentable, por lo que los criterios regionales precisan una mayor especificidad para la definición y asignación eficaz de los presupuestos. Así, la delimitación regional resulta de mayor utilidad para el diseño e instrumentación de políticas públicas en las que tienen cabida las iniciativas de los gobiernos locales cuya vinculación le imprime eficacia a la acción gubernamental.

La identificación de las regiones permite una aproximación a la diversidad estatal, referencia necesaria para formular políticas tendientes a lograr una mejor integración del territorio en conjunto y un nivel de vida adecuado para la población en general.

En Coahuila se identifican las siguientes seis regiones:

- *Región Norte:* Comprende los municipios de Allende, Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza.
- *Región Carbonífera:* Comprende los municipios de Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas.
- *Región Centro:* Comprende los municipios de Abasolo, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Sacramento y San Buenaventura.
- *Región Desierto:* Comprende los municipios de Cuatro Ciénegas, Ocampo y Sierra Mojada.
- *Región Laguna:* Comprende los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca.
- *Región Sureste:* Comprende los municipios de Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe y Saltillo.



**Población**

El conocimiento de la dinámica poblacional de la entidad es fundamental para la planeación del desarrollo, ya que la estructura y los cambios que se presenten en ella se traducen en demandas de servicios indispensables para el desarrollo humano.

Coahuila tiene una población de 2 millones 495 mil 200 habitantes,<sup>1</sup> que ha crecido en promedio a una tasa anual de 1.46% en el período 2000-2005 y se proyecta que ascenderá a 2.7 millones para el 2010.

La edad promedio es de 25 años, lo que significa que es un Estado de gente joven. El 31.15% de la población es infantil, 60.95% pertenece al grupo de edad productiva y 7.90% son personas mayores. Esto representa grandes retos y oportunidades, ya que será imprescindible generar las condiciones apropiadas para cubrir la demanda de servicios públicos y de empleo que propicien el desarrollo integral de Coahuila.

**4.2. Desarrollo humano y marginación**

Coahuila tiene un nivel de desarrollo humano alto, ocupa el tercer lugar nacional con un índice semejante al registrado en países como Argentina y Polonia, lo cual significa que cuenta con las oportunidades para permitir el pleno desarrollo de las capacidades de la población para que disfruten de un nivel de vida digno.

**Componentes del Índice de Desarrollo Humano**

Componentes:	Coahuila	Nacional	Otros países
Esperanza de vida al nacer	76.2	75.3	82.0 Japón 80.0 Suecia 70.5 Brasil
Porcentaje de personas de 15 años o más alfabetas	96.1	90.3	99.0 Noruega 98.5 Italia 95.7 Chile
Porcentaje de personas de 6 a 24 años que van a la escuela	62.6	62.8	
PIB per cápita en dólares ajustados	10 808	7 495	37 670 Noruega 22 391 España 10 274 Chile

Fuente: Conapo, 2000; ONU, 2005

A pesar de que los 38 municipios de la entidad registran un Índice de Desarrollo Humano que los ubica en la categoría medio alto y alto; municipios como Escobedo, Viesca y General Cepeda presentan un nivel de desarrollo similar a países como República Dominicana, Jamaica e Irán, países que ocupan las posiciones 95, 98 y 99 en la clasificación mundial, respectivamente; mientras que Ramos Arizpe, Torreón, Saltillo y Monclova tienen un nivel de desarrollo humano alto, similar al de países como Argentina, Eslovaquia y Uruguay, que se ubican en las posiciones 34, 42 y 46 en la clasificación mundial donde México se ubica en la posición 53.

El desarrollo humano con visión de futuro exige la ampliación de las oportunidades de los habitantes para desenvolver sus potencialidades, incrementar sus capacidades y vivir sin desigualdades para llegar a ser un Estado líder en el contexto nacional.

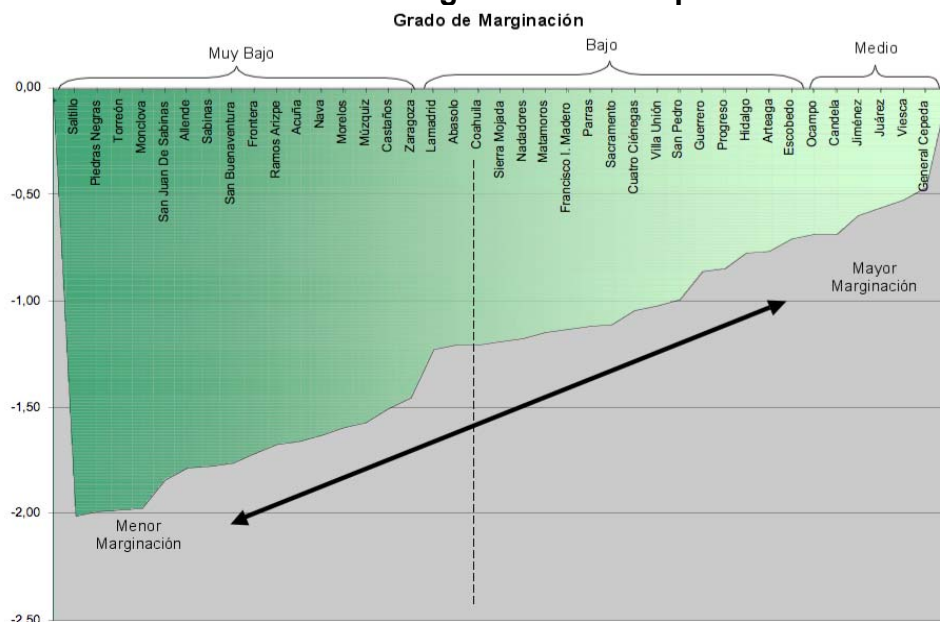
Coahuila es uno de los cuatro estados menos marginados del país, después del Distrito Federal, Nuevo León y Baja California.

<sup>1</sup> Fuente: Resultados Definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

**Componentes del Índice de Marginación**

Componentes	Coahuila	Nacional	Otros Estados
% Población analfabeta de 15 años y más	3.87	9.46	3.32 Nuevo León 11.29 San Luis Potosí
% Población sin primaria completa de 15 años o más	18.79	28.46	12.16 Distrito Federal 39.17 Veracruz
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.42	4.79	0.17 Distrito Federal 12.01 Chiapas
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.18	11.23	1.30 Aguascalientes 20.92 San Luis Potosí
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	37.74	45.94	36.94 Nuevo León 56.63 Campeche
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.55	14.79	3.57 Aguascalientes 41.6 Oaxaca
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	13.37	30.97	7.57 Nuevo León 58.5 Hidalgo

Al interior de la entidad, sin embargo, algunos de los municipios enfrentan muchas dificultades para integrarse al proceso de desarrollo de la entidad, como Candela, General Cepeda, Jiménez, Juárez, Ocampo y Viesca. Estos municipios carecen de lo indispensable, y en particular cuentan con un alto porcentaje de viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, la población de 15 años y más carece de primaria completa y la población analfabeta está muy por encima de la media estatal. Por ejemplo, en General Cepeda el 11.2% de su población no sabe leer ni escribir, mientras que en el ámbito estatal es el 3.3%; en Ocampo, el 31.83% de las viviendas no cuenta con agua entubada, frente a un 3.96% que se registra en el Estado.

**Índice de Marginación Municipal**

FUENTE: CONAPO, 2000

La brecha entre estos municipios y los menos marginados como Piedras Negras, Saltillo y Torreón es amplia. Subsanan esta separación requiere de esfuerzos gubernamentales focalizados en el acceso a servicios básicos, como lo son el agua potable, el drenaje, la electrificación, el piso de cemento, la pavimentación, y en otros aspectos, la educación, la alimentación, la salud, la cultura y el desarrollo de vocaciones productivas regionales.

La visión es que Coahuila sea el Estado con menor marginación del país, a partir de un desarrollo equitativo, integral, incluyente y comprometido con la sustentabilidad.

### **4.3. Educación**

El perfil educativo de los coahuilenses presenta una paradoja; pues a pesar de tener un grado promedio de escolaridad de casi nueve años, superior al nacional que se ubica en 8.04, y de poseer una tasa neta de matriculación universal en educación primaria, se registra un rezago educativo superior a 35%. Esta situación exige elevar la calidad educativa, garantizar la equidad de este servicio en todos sus niveles, y gradualmente aumentar el grado de escolaridad para alcanzar a países como Estados Unidos y Canadá, que se encuentran arriba de los 13 años.

El ciclo escolar 2004-2005 registró una matrícula de 863,317 alumnos en los diferentes niveles y modalidades, lo que representa más de la tercera parte de la población total del Estado. En este período, el número de docentes fue de 45,895, distribuidos en 5,455 centros educativos.

El crecimiento de la población estudiantil en los períodos de 1999-2000 al 2004-2005 fue de 12.66%, equivalente a 97 mil alumnos, quienes tuvieron la oportunidad de acceder a la oferta brindada. También se generó un aumento de figuras educativas de 16.79% (6,598), así como de centros de enseñanza, 15.16% (719).

La visión educativa contempla ser un Estado con educación de calidad para todos, con un alto grado de escolaridad, y con capacidad para integrar a los coahuilenses al mercado laboral a nivel estatal, regional, nacional y global.

### **4.4. Salud**

Con la atención a siete de cada 10 habitantes, Coahuila tiene la mayor cobertura de salud en seguridad social a nivel nacional. Sin embargo, el reto en materia de salud es crucial si se quiere ser el primer lugar nacional en este rubro, ya que aproximadamente 723 mil personas no tienen acceso a la seguridad social.

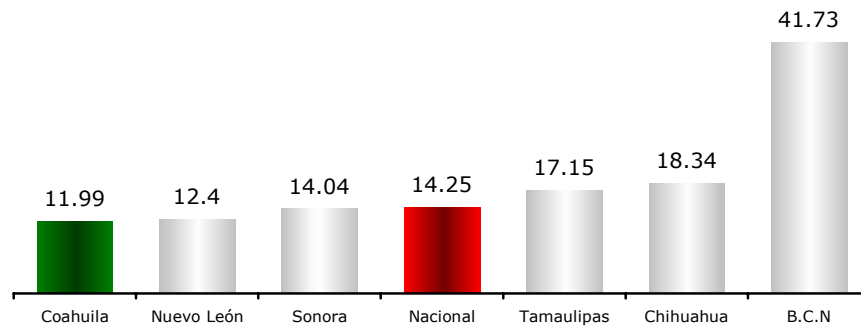
Coahuila cuenta con indicadores superiores al promedio nacional, al tener por cada 100 mil habitantes, 131 médicos, 242 enfermeras, 94 camas y 56 consultorios. Para alcanzar los primeros lugares nacionales es necesario incrementar en 161 el número de médicos, en 215 las enfermeras, en 44 las camas censables y en 33 el número de consultorios.

La visión en materia de salud es que Coahuila llegue a ser un Estado con vida saludable, que permita un acceso a los servicios de salud las 24 horas, los 365 días del año, a todos los coahuilenses sin distinción de edad, género o condición social.

### **4.5. Seguridad Pública**

En los últimos años, en México se han incrementado los índices delictivos. Pese a ello, Coahuila presenta crecimientos en esos indicadores muy inferiores al promedio nacional, para ubicarse como la entidad de la frontera norte con menor número de delitos y ser considerado como uno de los tres estados más seguros del país. Sin embargo, existen tareas pendientes en la prevención del delito y conductas antisociales, el sistema de adaptación y readaptación social, y el riesgo a la población ante cualquier contingencia natural y/o humana.

La entidad se ubicó en 2004 como el Estado de la frontera norte con menor número de delitos denunciados, 11.9 por cada 1,000 habitantes, cifra que está por debajo de la media nacional. Baja California y Nuevo León reportaron 41.7 y 12.4, respectivamente.

**Delitos denunciados por cada 1,000 habitantes, 2004**

Fuente: V Informe de Gobierno del C. Vicente Fox Quezada. 2005.

La procuración de justicia inicia al momento que ocurre un delito, ya que, por lo general, la mayoría de éstos no son denunciados: en México, de 100 delitos cometidos sólo 25 son denunciados al Ministerio Público.

En el país, de cada 100 averiguaciones previas iniciadas sólo son concluidas 23. En Coahuila, los sistemas de supervisión y evaluación al desempeño de los agentes del Ministerio Público aunados a los sistemas de trabajo correspondientes a los años 2004 y 2005, hicieron posible la obtención de un mayor número de expedientes concluidos y turnados para consignación.

Durante el período del 16 de octubre de 2004 al 31 de agosto de 2005, se elevó el nivel de eficiencia de la Procuraduría General del Estado, y en ese lapso se iniciaron 21, 588 averiguaciones previas penales, y se concluyeron 24,050 expedientes, lo que representa un 11% más, en comparación con lo ingresado<sup>∇</sup>.

Para ser el mejor Estado del país en seguridad, la visión consiste en construir una entidad donde el Estado de Derecho se aplique sin cortapisas, con eficiencia, equidad, profesionalidad, y un respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

#### 4.6. Gobierno y administración

Los coahuilenses reclaman una Administración Pública enfocada a resultados y sintonizada con sus demandas.

El Gobierno de la Gente busca consolidar una gestión pública transparente, moderna, incluyente y profesional, que permita a la ciudadanía hacer suyas las razones de interés público.

##### *Gobierno honesto y dinámico*

La calidad en la prestación de los servicios y rapidez de trámites que se realizan en la Administración Pública Estatal, son ejemplo en el ámbito nacional. Coahuila es la entidad con mayor número de procesos de calidad certificados y es pionero en innovación tecnológica gubernamental.

El uso y la aplicación de los recursos federales con honradez y transparencia, permitió que Coahuila obtuviese por cinco años consecutivos el primer lugar nacional en eficiencia y productividad en el Programa de Becas de Capacitación para el Trabajo.

Además, la situación saludable y la operación eficiente de las finanzas, facilitó que empresas calificadoras internacionales como Fitch Ratings y Standard & Poor's hayan otorgado la calificación crediticia más alta del país, la doble "A" Flat.

Durante los últimos años se ha fortalecido la vida democrática, la convivencia social y laboral, la infraestructura para el desarrollo y se ha encaminado a una administración con resultados. Por eso Coahuila en el 2005, contó con la inversión pública por habitante más alta de México y logró mantener una tasa de inversión pública del 12% del presupuesto, que ubicó al Estado cinco puntos arriba de la tasa nacional y dentro del rango de las cinco entidades federativas con mayor tasa de inversión pública.

<sup>∇</sup> Fuente: Sexto Informe de Gobierno. Licenciado Enrique Martínez y Martínez. 2005

### *Transparencia y rendición de cuentas*

En los últimos años la transparencia gubernamental ha adquirido gran relevancia en el debate público y se ha tornado en condición indispensable para mejorar la gestión pública.

A finales de 2003 se publicó la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila. En diciembre de 2004, inició su operación el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), órgano autónomo encargado de hacer cumplir la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

Una de las funciones de este instituto es garantizar el derecho de la población al acceso de la información pública sin más límites que los que establecidos por la ley.

La rendición de cuentas evalúa y da seguimiento a los alcances del gobierno, y valora el desempeño institucional con respecto a las metas y los objetivos fijados en la realización de los programas de gobierno.

La estructura y funciones de las dependencias del gobierno se han redefinido y la discrecionalidad de los funcionarios se ha acotado. Ahora, más que nunca, el tema electoral, la información del quehacer gubernamental y el ejercicio del gasto público, entre otros temas es conocido por la sociedad mediante un sistema de información transparente y continuo.

### *Gobernabilidad democrática*

El Gobierno de la Gente está comprometido en construir, sobre bases de respeto y diálogo, un gran acuerdo con las fuerzas políticas y sociales de la entidad para fomentar su participación y apoyo en las acciones orientadas a impulsar el desarrollo de Coahuila.

Fiel a la tradición democrática, este gobierno privilegiará la concertación política en la solución de los conflictos. Igualmente, continuará ampliando y profundizando en la construcción de los consensos básicos que la entidad requiera para mantener el clima de estabilidad política, civilidad y certidumbre de la cual gozan los coahuilenses.

Coahuila fue pionero en la aplicación de una nueva ley electoral que reglamenta las precampañas, reduce los topes de financiamiento a las campañas, acorta los días de duración de las mismas, y define un período de duración de cuatro años para los ayuntamientos en lugar de tres.

Para ser el mejor Estado del país en gobierno y administración, la visión consiste en ofrecer un gobierno eficiente, que dé seguridad y certeza jurídica a la sociedad. Un gobierno eficiente, sencillo y transparente; una administración pública congruente con las necesidades de la gente; un gobierno honesto y profesional que impulse una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, capaz de aplicar mecanismos que prevengan, detecten y sancionen actos de corrupción de manera oportuna.

## **4.7. Economía**

### *Empleo e ingreso*

Durante el período del 2000 al 2004, Coahuila se mantuvo por debajo del promedio nacional en crecimiento anual de empleos. Dicha tasa a nivel nacional pasó de un 4.5% al 2% mientras que en el Estado disminuyó del 5.6% al 2.1%. Como resultado Coahuila pasó del séptimo lugar en generación de empleo al vigésimo séptimo.

La distribución del ingreso de la población económicamente activa (PEA) muestra al Estado en mejor situación que el promedio nacional, ya que en Coahuila el 68% de la PEA recibe más de 2 salarios mínimos, mientras que a nivel nacional es 62%. El ingreso promedio en el Estado por hora trabajada es de 28 pesos, mientras que el promedio nacional es de 24.

En la entidad se encuentran sin empleo alrededor de 34 mil personas, y se prevé que en los próximos seis años se incorporen 94 mil a la fuerza laboral. Para satisfacer la demanda y cubrir el rezago existente, se requiere crear por lo menos 20 mil empleos anuales.

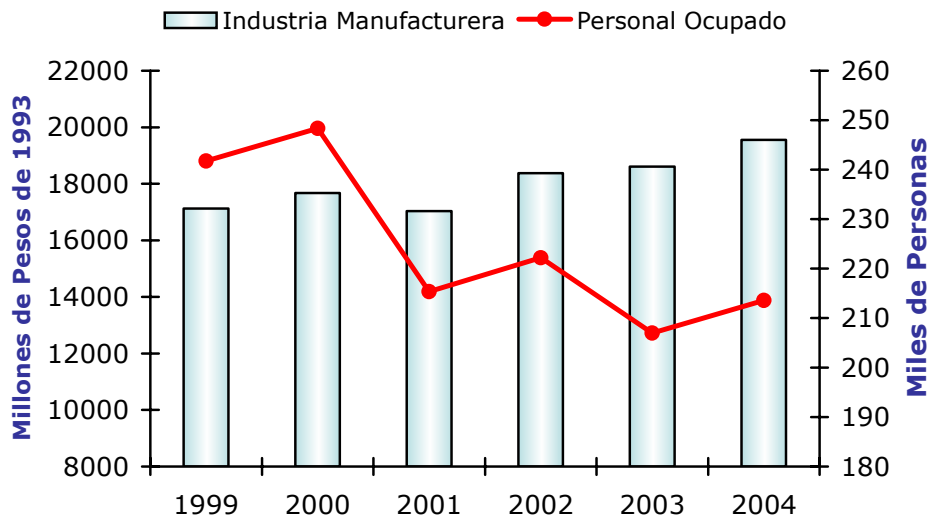
### *Sector industrial*

Coahuila cuenta con importantes agrupamientos industriales; en la región laguna están ubicadas las principales industrias textiles, agropecuarias y ligeras; en la sureste está concentrada la industria automotriz, así como empresas químicas, textiles y metalúrgicas; en la centro se encuentra una de las compañías siderúrgicas más grandes del país; y en la norte, con un

posicionamiento estratégico para los Estados Unidos de América, se ubican empresas maquiladoras.

Además, posee una estructura industrial especializada en manufactura; este sector aporta el 37% del producto interno bruto estatal; y genera el 43% del empleo formal privado, a diferencia del promedio nacional, donde contribuye con el 20% de la producción y el 30% del empleo formal privado. La industria manufacturera estatal ocupa el cuarto lugar nacional en productividad por trabajador.

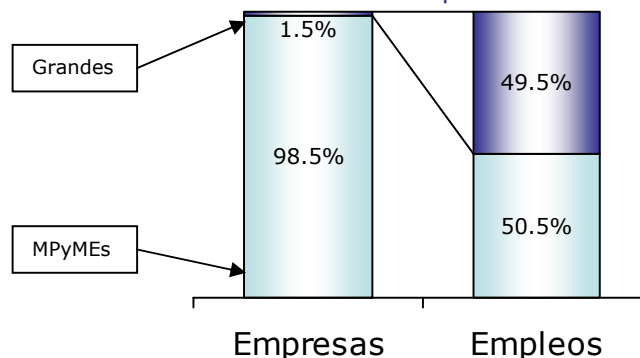
### Industria Manufacturera de Coahuila



Fuente: INEGI.2005.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMEs) constituyen un sector estratégico para el desarrollo económico y social de la entidad, no sólo porque representan el 98.5% de las empresas, sino por su potencial como fuente de oportunidades de crecimiento y de distribución del ingreso. Este tipo de empresas ocupa el 50.5% de las plazas laborales en la entidad.

### Composición de Empresas en Coahuila y su Aportación en Empleo



Fuente: Secretaría de Economía.2005.

### Minería

Se cuenta con una variada producción minera y energética; la fundición de metales destaca en la región laguna, la fundición de fierro en la centro, las plantas carboeléctricas en la norte y varias plantas de beneficio y transformación en diversas localidades. La fuerza laboral del ramo es de aproximadamente 17 mil empleos directos y de 55 mil indirectos. En el 2004, Coahuila ocupó el primer lugar nacional en generación de empleo con el ingreso de más de tres mil personas. Coahuila ocupa el segundo lugar nacional en producción minero-metalúrgica. La industria minera aporta cerca del 3% a la producción estatal y contribuye con cerca del 15% de la nacional.

### *Agricultura y Ganadería*

El sector agropecuario es la actividad menos dinámica del Estado, su participación en la producción estatal llegó a su nivel más bajo desde hace más de siete años; actualmente representa cerca del 3.5% a diferencia del 4.1% presentado en 1998.

El valor de la producción agrícola se mantuvo estable desde el año 2000; sin embargo, la tasa de efectividad —medida como la proporción de la superficie sembrada que termina siendo cosechada—, mejoró del 89% en 2000 al 95% en 2004; dando como resultado un aumento del 10% en la superficie sembrada, y un 17% en la cosecha.

La visión de Coahuila en materia económica consiste en ser un Estado con desarrollo económico dinámico y competitivo, con una proyección internacional que propicie el establecimiento de empresas de alto valor agregado y generadoras de oportunidades de empleo que provean a los coahuilenses de salarios dignos y condiciones laborales justas.

### **4.8. Infraestructura carretera**

Por su extensión territorial Coahuila es el tercer Estado más grande del país, lo cual contrasta de manera drástica con la extensión de sus carreteras; en este parámetro ocupa el lugar 25 a nivel nacional con una longitud de 8,300 kilómetros. En comparación con la región Noreste de México, la entidad tiene más carreteras que Nuevo León, pero se encuentra por debajo de los estados de Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Zacatecas.

El Estado se ubica en una posición estratégica por su localización geográfica, por lo que el desarrollo de la infraestructura carretera le permitirá potenciar su desarrollo económico e incrementar su competitividad industrial y comercial.

La visión en este ámbito está enfocada a ser un Estado con infraestructura carretera de carácter estratégico, moderna, de calidad y con un enfoque regional, que permita potenciar la capacidad empresarial y comercial del Estado.

### **4.9. Medio Ambiente**

Los problemas ambientales son producto de una forma de desarrollo de la sociedad basada en el uso irracional e irresponsable del entorno natural. El deterioro ambiental impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes.

#### *Residuos y contaminación*

Los residuos sólidos generados por la población y las industrias representan un problema ambiental, ya que por su cantidad y composición requieren de una gestión integral, que permita reducir los efectos nocivos al entorno natural y a la salud.

Cada Coahuilense produce en promedio 850 gramos de basura diariamente, lo que representa 2,160 toneladas diarias. Existe un serio rezago en infraestructura para dar tratamiento y adecuada disposición final a los residuos. Hace falta construir rellenos sanitarios y fortalecer los existentes para cumplir con los requerimientos normativos ambientales y así garantizar un Coahuila limpio. Existen solo seis rellenos sanitarios que cumplen con las condiciones que aseguren el menor impacto posible, el resto de los municipios cuentan con tiraderos a cielo abierto en donde se suele quemar la basura impactando de forma importante aire, suelos y acuíferos.

La contaminación del aire en los centros urbanos representa un problema que los coahuilenses en general perciben como serio, debido a lo evidente de este tipo de contaminación. Sin embargo, no se han hecho los estudios necesarios para determinar cuál es el problema específico y cómo afecta la salud de la gente.

#### *Desarrollo Urbano*

Coahuila es una entidad con un grado de urbanización elevada, ya que nueve de cada 10 habitantes viven en localidades urbanas. En 24 ciudades se asienta el 95% de la población.

Por ejemplo, ciudades como Acuña, Arteaga, Frontera, Ramos Arizpe, Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón son consideradas ciudades medias del país porque en ellas habitan el 78% de los coahuilenses.

En este sentido se requiere de un programa de ordenamiento territorial y ecológico, ya que no se cuenta con políticas que respeten el carácter específico de cada región, lo que provoca un uso inapropiado del territorio al dañar zonas de interés ecológico, antropológico o agrícola entre otros, con el establecimiento de asentamientos humanos irregulares o actividades fuera de sus áreas de vocación.

#### *Recursos Forestales*

En el ámbito forestal se tienen áreas muy susceptibles a incendios. Si bien los incendios forestales son y han sido inevitables, la incidencia por descuido del hombre ha provocado muchos de estos siniestros. Esta situación se agrava con el cambio climático que acentúa las características propicias para estos acontecimientos. Sin embargo, en el combate que se efectúa para controlar los incendios forestales, la falta de comunicación entre las corporaciones que atienden este tipo de desastres, provoca tiempos de respuesta largos y acciones de combate desorganizadas que se traducen en mayores superficies afectadas, que tienden a reducir nuestros pastizales o bosques.

#### *Agua*

El Estado tiene un bajo potencial hidrológico, ocupa el tercer lugar nacional con menor precipitación pluvial, con una precipitación media anual de poco más de 327 mm. Cuenta con regiones áridas y semiáridas, donde la escasez de este líquido es evidente, lo cual genera una presión y sobreexplotación de los recursos hídricos. Aunado a esto, las descargas irregulares a arroyos y ríos afectan los ecosistemas y las fuentes de abastecimiento para consumo humano.

#### *Educación Ambiental*

La educación ambiental es un tema prioritario, ya que su éxito es el pilar de la preservación y desarrollo sustentable. Sin embargo, los esfuerzos que se venían haciendo en el pasado, aunque significativos, estaban desvinculados del sector educativo. Por ello, generaban una desviación de recursos humanos y materiales hacia pequeños campos de acción que reducían la magnitud de su impacto.

La visión en esta materia es que Coahuila sea una entidad respetuosa del medio ambiente, con una educación ambiental enfocada al uso, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales y con un ordenamiento territorial sustentable.

En general, los grandes retos de Coahuila consisten en garantizar a sus habitantes las condiciones que les permitan vivir con dignidad, equidad y calidad. De ahí que sea imperativo trabajar en la eliminación de los rezagos sociales que originan la marginación, atender los componentes que generan un bajo desarrollo humano y abatir las desigualdades que existen entre municipios y regiones sin descuidar el desarrollo equilibrado y sustentable de la entidad.

## **V. EL GOBIERNO DE LA GENTE**

El Gobierno es de la Gente porque emana de un amplio respaldo popular. Los coahuilenses manifestaron su confianza y respaldaron la propuesta de gobierno del profesor Humberto Moreira Valdés, quien fue electo democráticamente con la más alta votación registrada en la historia de nuestra entidad.

El Gobierno es de la Gente por el compromiso del Gobernador, profesor Humberto Moreira Valdés, con los coahuilenses que menos tienen y que serán punta de lanza en la transformación social de nuestra entidad. De esta manera, este gobierno asume el compromiso de orientar su trabajo hacia el abatimiento de rezagos y desigualdades entre regiones y municipios como condición ineludible para fortalecer el capital humano e impulsar el desarrollo social, económico y sustentable de Coahuila.

El Gobierno es de la Gente porque este Plan Estatal de Desarrollo lleva impresa su participación, sin distinción de género, de profesión, de clase social, de municipio o de región. Así lo demuestra la integración de la plataforma electoral y de los resultados de mesas de análisis, compromisos, gabinetes temáticos y grupos de enfoque con integrantes de la sociedad civil.

El Gobierno es de la Gente porque impulsará políticas públicas que fomenten la interinstitucionalidad, la focalización y la corresponsabilidad de los coahuilenses con el objeto de optimizar la acción gubernamental y erradicar el paternalismo de corte populista.



El Gobierno es de la Gente porque está sustentado en una visión de democracia que incluye a los coahuilenses por igual: profesionistas, maestros, empresarios, comerciantes, industriales, ministros, empleados, artistas, obreros, campesinos...

Este Gobierno de la Gente busca construir un Estado fuerte y competitivo, con pilares sólidos en los cuales descansen el bienestar social, el desarrollo económico y la gobernabilidad de la entidad.

El Gobierno de la Gente se obligará al manejo austero y eficiente de los recursos públicos para combatir las deficiencias en desarrollo humano y marginación social de la entidad.

El Gobierno de la Gente brindará seguridad a la integridad y al patrimonio de los coahuilenses. Habrá una política de cero tolerancia para los delitos y para los delincuentes que los cometan.

El Gobierno de la Gente ofrecerá una procuración de justicia profesional, honesta y con una irrestricta capacidad de servicio.

Este Gobierno de la Gente recuperará el papel de la política para impulsar la participación social entre los grupos marginales pobres de nuestra entidad y para construir una sociedad más solidaria con los grupos vulnerables de Coahuila: niños, jóvenes, mujeres, ancianos y discapacitados.

El Gobierno de la Gente asume un compromiso irreductible con la sustentabilidad ambiental para heredar a las futuras generaciones de coahuilenses una sociedad con mayores posibilidades de sobrevivir.

El Gobierno de la Gente busca hacer de Coahuila un Estado más justo, equitativo, exigente, competitivo, eficiente, seguro y solidario.

El respaldo recibido por el Gobierno de la Gente de los coahuilenses no es motivo suficiente para conformarse. El propósito es hacer un Gobierno que renueve con su esfuerzo y trabajo cotidianos la confianza y la esperanza de Coahuila.

## VI. LAS CUATRO VERTIENTES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE LA GENTE

### VI.1. ESTRATEGIAS GENERALES Y REGIONALES

El Gobierno de la Gente tiene el objetivo de superar los problemas que persisten en la entidad, como el desempleo, la seguridad y la marginación, y alcanzar un desarrollo humano equitativo; lograr ese propósito requiere más oportunidades para todos, un crecimiento económico que genere empleos permanentes y bien remunerados, una mejor infraestructura para el desarrollo integral de las regiones, respeto y aplicación irrestricta de la ley y una seguridad pública que garantice a las familias y a la sociedad su integridad física y de su patrimonio.

Para ello, es necesario atacar de frente los problemas y carencias que hasta ahora han impedido alcanzar un desarrollo social equilibrado en todas las regiones, esto mediante el planteamiento de prácticas y programas que superen el rezago social de los sectores y comunidades vulnerables, que promuevan la solidaridad de los grupos, desarrollen su capacidad de autogestión y mantengan la coordinación constante de los tres niveles de gobierno.

El trabajo diario se enfocará en la atención, apoyo y aliento a los que menos tienen, a los grupos de personas que enfrentan condiciones más desfavorables y una marginación intolerable.

Se buscará un desarrollo más equilibrado y respetuoso del entorno y se promoverá la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos naturales mediante la promoción del desarrollo sustentable, de la cultura ambiental y de la participación ciudadana que garantice la continuidad y la preservación de la vida en todas sus formas.

En síntesis, para cumplir con los compromisos y retos propuestos se impulsarán las siguientes estrategias generales para cada uno de los cuatro ejes rectores:

- **Justicia social para todos:** Pensar en un Coahuila con una sociedad más armónica, solidaria y estable es reconocer que el bienestar individual depende del bienestar colectivo. Por ello, una de las mayores preocupaciones es promover la justicia social para ampliar el número de personas con acceso a los beneficios del desarrollo.

Fomentar y preservar las garantías individuales y propiciar las condiciones de acceso a servicios básicos, de salud, educación y vivienda es fundamental para que los coahuilenses tengan autonomía de decisión y capacidad de hacer y ser lo que desean. En este sentido, el combate de

las desigualdades socioeconómicas entre regiones y municipios es el elemento central que permitirá alcanzar un desarrollo integral y sustentable en la entidad.

La participación de la sociedad y los municipios para focalizar y priorizar las acciones dirigidas a mejorar el bienestar social permitirá atender los rezagos con mayor efectividad, con la cohesión necesaria para trabajar con unidad y asegurar un grado mayor de satisfacción de la gente.

• **Desarrollo económico y empleo:** La transformación productiva es necesaria para lograr un Coahuila más equitativo, en el que las familias tengan autonomía para satisfacer sus necesidades y decidir acerca de la vida que desean llevar. Crear los empleos que los coahuilenses demandan requiere un gran esfuerzo de coordinación entre gobierno, iniciativa privada, sindicatos, academia, institutos de investigación y sociedad, además de la consolidación de una infraestructura de comunicaciones suficiente y en buenas condiciones para que contribuya de forma significativa al desarrollo económico y multiplique el rendimiento de las inversiones, la competitividad y la riqueza de la entidad.

El desafío no es fácil, debemos hacerlo sin abaratar la mano de obra calificada de los trabajadores coahuilenses que han construido un prestigio internacional y evitar la sobreexplotación de los recursos naturales que ponga en riesgo la subsistencia de las futuras generaciones. Al mismo tiempo, asegurar entre la población una adecuada distribución de los frutos del crecimiento.

• **Buen gobierno y cercano a la gente:** Los coahuilenses merecen una Administración Pública enfocada a resultados y sensible a sus demandas, que impulse un buen gobierno, innovador, honesto, dinámico, eficiente y cercano a la gente.

Para ello, se requiere realizar una gestión pública transparente, moderna, incluyente y profesional que permita a los coahuilenses hacer suyas las razones de interés público. Se administrará con base en objetivos y metas claros que permitan evaluar permanentemente los programas y su impacto para corregir y reforzar el rumbo de las acciones y evitar así que el balance sea sólo una actividad de cierre de ejercicio. Se llevará a cabo una gestión con un alto sentido de responsabilidad y servicio, que genere un ambiente de confianza y cooperación y que haga más productivos los esfuerzos del sector público, de tal manera que con los mismos recursos se logren mayores resultados.

• **Compromiso con la sustentabilidad ambiental:** La sociedad actual enfrenta serios problemas derivados del progresivo deterioro ambiental que generan las actividades cotidianas de un desarrollo basado en el uso irracional de los recursos naturales.

En este contexto, se enfrentará el problema de resolver las necesidades presentes sin abusar del entorno, de trascender la inmediatez y sentar las bases de un desarrollo sustentable que propicie la equidad social a la par de un crecimiento económico respetuoso de los principios de la ecología sin comprometer la viabilidad de subsistencia de las generaciones futuras.

Estas estrategias derivadas de los cuatro ejes serán puestas en marcha con el propósito de otorgar a los coahuilenses las condiciones adecuadas para su bienestar, su empleo y su seguridad, y para que la justicia social, largamente retrasada, llegue a todos por igual sin sacrificar la estabilidad económica y el crecimiento sustentable.

Coahuila está dividida en seis regiones diferenciadas por su fisiografía, recursos naturales, clima y actividades económicas: norte, carbonífera, centro, desierto, laguna y sureste. Por ello, se ha planteado la instrumentación de estrategias regionales que parten de una premisa básica: favorecer el desarrollo integral de las regiones bajo el criterio de un progreso equilibrado, armónico y conforme a su propia vocación productiva.

#### *01 Región Norte*

En esta región se promoverá la consolidación de los agrupamientos industriales mediante la innovación y la evolución de la industria maquiladora hacia una industria de tercera generación; se fortalecerán los vínculos comerciales y se promoverá la atracción de empresas de servicios logísticos y del ramo aduanal.

Se impulsará el cultivo de maíz y trigo con la agricultura por contrato, garantizando a los agricultores un precio base; se promoverá la diversificación de cultivos, se tomará en cuenta la productividad de la tierra y se fomentará el establecimiento de praderas y el uso y manejo adecuado de los agostaderos.

En lo social, se realizará una gran inversión para abatir los rezagos en la prestación de servicios básicos de agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación, como en el caso de la planta potabilizadora de agua en Hidalgo; en materia de energía eléctrica se realizarán obras de ampliación de red en colonias y comunidades rurales de la región.

Para atender el atraso de infraestructura educativa se planea hacer una gran inversión en la región. Se construirán espacios para todos los niveles educativos, particularmente en la escuela de educación especial en Zaragoza y las preparatorias en Guerrero, Hidalgo, Jiménez y Villa Unión, así como la construcción de los CECyTEC en Acuña y Allende. Se implementará el programa de becas escolares para que continúen sus estudios los niños, las niñas y la juventud, y se otorgarán vehículos de transporte escolar para el traslado de alumnos desde las comunidades más apartadas a sus centros de estudio. Se impulsará el deporte con la construcción de infraestructura y equipamiento.

Se llevará a cabo la ampliación de la cobertura de los servicios de salud mediante la rehabilitación del Hospital General de Piedras Negras y la instalación en Allende de un Hospital de Zona que brinde atención a los habitantes de los Cinco Manantiales.

En materia de infraestructura se fortalecerán y consolidarán las comunicaciones terrestre y aérea para impulsar el desarrollo de la región. Tal es el caso de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Ribereña, la pavimentación de caminos rurales y la ampliación del aeropuerto ubicado en Piedras Negras.

Como estrategia de diversificación de los sectores que inciden en el desarrollo económico en esta región, se brindará un renovado impulso para fortalecer la infraestructura en la Presa La Amistad y la rehabilitación del centro histórico de Acuña. También se promoverá el desarrollo turístico de la Misión de San Bernardo y el parque ecológico en Guerrero, así como proyectos turísticos en los ejidos La Luz, La Asufroza y Santa Ana.

Por las condiciones de vulnerabilidad de la zona fronteriza se destinarán recursos para blindar a esta región de la delincuencia, en particular a Acuña y Piedras Negras; se redoblarán esfuerzos para instalar oficinas regionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en Acuña. Además, se crearán programas de equipamiento policial.

### *02 Región Carbonífera*

Se gestionará la construcción de nuevas industrias para beneficio de los pequeños y medianos productores mineros; se promoverá la capacidad de innovación de las empresas y agrupamientos industriales con la asociación entre la iniciativa privada, centros de investigación, universidades y gobierno para incrementar la competitividad de la mano de obra.

Se establecerán programas de mejoramiento genético de ganado y se promoverá la generación de servicios agropecuarios para ofrecer mayor valor agregado a los productos del campo e impulsar su comercialización. Asimismo, se instrumentarán mecanismos para el uso adecuado de agostaderos con el fin de que su explotación se lleve a cabo de una forma ordenada y racional.

En lo correspondiente a servicios básicos se realizarán obras para la introducción de agua y drenaje; se ampliará la red eléctrica y se impulsarán programas de piso firme. De igual forma, se apoyará a los municipios con unidades de recolección de basura.

Para mejorar el servicio de salud a la población, se construirá el Hospital General en Múzquiz y se remodelará el de Nueva Rosita; también se rehabilitarán y equiparán los centros de salud ubicados en la región. Asimismo, se incrementará la cantidad y calidad de recursos humanos para que brinden atención las 24 horas del día los 365 días del año.

Para ampliar las oportunidades educativas, se llevará a cabo la construcción de preparatorias en San Juan de Sabinas y Progreso, y un CECyTEC en Sabinas. Además, se ampliará la infraestructura existente.

Se impulsará el desarrollo con infraestructura vial, se construirán carreteras seguras para mejorar la comunicación entre la región, tal es el caso de la ampliación de la carretera Palaú-El Sauz, la construcción de la carretera Juárez-Hidalgo, así como pasos a desnivel en vías de ferrocarril de Múzquiz y Sabinas; además, se fortalecerán los lugares de atracción turística, como la presa Don Martín

En materia de seguridad pública en esta región, los programas se enfocarán al fortalecimiento de la infraestructura, la adquisición de patrullas y equipo, así como la capacitación de los cuerpos policiales.

### *03 Región Centro*

En lo económico, se promoverá la expansión de las operaciones de las industrias metalmecánica y siderúrgica; se desarrollará la vocación productiva en los municipios de menores fuentes de ingreso para incorporarlos al sector productivo, y particularmente se implementarán empresas sociales en Abasolo y Candela.

Se creará un programa de infraestructura vial en toda la región; se rehabilitarán vías de comunicación interregional y se construirán caminos vecinales. Parte de las obras prioritarias son la construcción del puente en la entrada a Castaños, la construcción de cuatro puentes sobre el arroyo en Frontera, el Puente Cal y Canto en Monclova y la ampliación a cuatro carriles de la carretera San Buenaventura-Cuatro Ciénegas. Asimismo, se aumentará la cobertura de comunicación telefónica en la región.

Se impulsará el cultivo de forrajes para mitigar los efectos de la sequía con la elaboración de alimentos de uso pecuario; se fortalecerá la producción de trigo mediante la agricultura por contrato; se modernizará la operación de la planta de rastros municipales y particulares para garantizar un mejor producto a los consumidores.

Se diseñarán las acciones para dar solución al problema de agua potable; se desarrollarán programas para mejorar los servicios básicos y se ampliará al máximo la cobertura en pavimentación e introducción de luz eléctrica en comunidades rurales que carezcan de estos servicios.

Los esfuerzos en materia de educación se enfocarán en apoyar a los niños, las niñas y la juventud no abandonen la escuela, y se les otorgará transporte escolar y becas. En lo concerniente a infraestructura educativa, se construirán preparatorias en Abasolo, Candela, Escobedo, Lamadrid, Nadadores y Sacramento, así como en el ejido San Antonio de la Cascada en San Buenaventura. Para impulsar el deporte y la recreación, se construirán espacios en Abasolo, Candela, Escobedo, Frontera y Nadadores.

Para agrandar la infraestructura de salud, se construirá un Hospital General en Monclova y se rehabilitarán y equiparán los centros de salud existentes, como es el caso de los ubicados en Escobedo y en el ejido 1° de Mayo.

Para proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes de la región, se dotará de patrullas equipadas a los municipios y se les apoyará en la elaboración de los programas de seguridad pública.

### *04 Región Desierto*

Se aprovechará la vocación productiva de los municipios que conforman esta región y se establecerán programas permanentes de prevención y manejo de sequías mediante la creación de bordos y tanques de almacenamiento para la captación de agua de uso agropecuario; además, se diseñarán programas de mejoramiento genético de ganado bovino; se controlará la erosión mediante la incorporación de especies de plantas que conserven, protejan y generen nuevas alternativas económicas a los productores del campo; se establecerá una empresa social de fabricación de pupitres en Sierra Mojada.

Se apoyará a las personas con capacidades diferentes y se realizará la construcción de un salón para adultos mayores en la localidad de Hércules en Sierra Mojada.

Asimismo, se electrificarán las comunidades rurales del municipio de Cuatro Ciénegas y del ejido Providencia de Sierra Mojada; se creará un programa de pavimentación en las cabeceras municipales y se proyectará como lugar de atracción turística el Parque La Mota en Ocampo; se rehabilitará la carretera Ocampo-Cuatro Ciénegas.

Se ampliarán las oportunidades de educación en la región con la construcción de las preparatorias en Cuatro Ciénegas, en la localidad de Hércules en Sierra Mojada y una telesecundaria en el ejido Tanque de Norias en Cuatro Ciénegas; se realizará la construcción de espacios recreativos y deportivos en los municipios que la conforman.

Para ofrecer un adecuado servicio de salud a los habitantes de esta región se construirá un Centro de Salud en Ocampo, y se rehabilitarán y equiparán cinco en el mismo municipio; se construirá el Hospital General en Cuatro Ciénegas y se rehabilitarán y equiparán los centros de salud ubicados en la Esmeralda y Sierra Mojada.

#### *05 Región Laguna*

Se buscará atraer industrias de alto valor agregado que generen empleos bien remunerados, como el *cluster* de la electrónica; se consolidarán los agrupamientos industriales en busca de la innovación y la evolución de la industria fabricante de textiles de alta tecnología; se fortalecerán los vínculos comerciales y se crearán centros de diseño del *cluster* mueblero; se apoyará la incursión a nuevos mercados del sector de agroalimentos.

Se desarrollarán esquemas de apoyo a los productores del campo, en particular a los del algodón, con gestiones para la asistencia técnica, paquetes tecnológicos, control de plagas y comercialización que les asegure un precio de garantía; se establecerán programas para el uso racional del agua y la instalación de sistemas modernos de riego en los cultivos.

Para abatir los rezagos e incrementar el desarrollo humano, se llevará a cabo la introducción de servicios básicos de calidad que mejoren el sistema de agua potable. Se promoverá la creación de drenaje sanitario en comunidades rurales y se instrumentarán programas de ampliación de la red eléctrica en colonias y localidades marginadas.

Se fortalecerán las acciones para abatir el rezago educativo con programas de becas escolares a niños, niñas y juventud de escasos recursos; se dotará de mobiliario y equipo a telesecundarias; se construirán escuelas de educación media y superior como el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Viesca y el Instituto Tecnológico en San Pedro de las Colonias.

Para ampliar la cobertura de atención y mejorar el servicio en materia de salud, se rehabilitará y equipará el Hospital General de Zona ubicado en Matamoros y se remodelarán los centros de salud existentes en la región.

Para impulsar y promover el deporte y la cultura, se realizarán programas en los municipios, como la construcción de canchas y la remodelación del estadio de fútbol Corona. Además, se construirán museos como el de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, para mejorar el flujo vehicular se contempla rehabilitar y construir pasos a desnivel, puentes elevados y cruces con las vías del ferrocarril.

Para que los habitantes de esta región puedan gozar tranquilamente de sus derechos y libertades, se realizará un combate frontal e integral a la delincuencia a través de la ampliación de la infraestructura policíaca y de la creación de programas como el de capacitación y equipamiento y el de reordenamiento de la seguridad pública; se reducirá la venta inmoderada de alcohol; se perfeccionará el sistema de vigilancia permanente en las comunidades rurales y se fortalecerá con más recursos al Fideicomiso de Seguridad Pública.

#### *06 Región Sureste*

Se promoverá la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas, se fortalecerá el sector servicios y el *cluster* automotriz, apoyando a las empresas del sector para entrar a nuevos mercados e incentivar el establecimiento de más proveedores de la industria, además de robustecer la infraestructura para ofrecer las condiciones y garantías que requieren estas empresas, como la construcción y pavimentación de caminos, construcción de carreteras, corredores viales y puentes vehiculares.

Se establecerán programas de capacitación, asistencia técnica y extensionismo en función de las necesidades de los productores agropecuarios, particularmente para el cultivo del manzano y las hortalizas.

Para lograr un mayor bienestar social, se desarrollarán programas para ampliar la cobertura de los servicios básicos en las zonas urbanas y rurales; se fortalecerá la infraestructura de las escuelas con la construcción de la Preparatoria EMSaD en el ejido el Huariche en Parras de la Fuente y el CECyTEC en Saltillo, y además se rehabilitarán espacios deportivos y recreativos. Asimismo, se impulsarán programas de apoyo a los grupos vulnerables.

Se ampliará la atención de los servicios de salud y se construirá el Laboratorio Estatal de Salud, se rehabilitará y dotará de equipo al Hospital Estatal de la Mujer, se llevará a cabo la ampliación del Hospital del Niño y se equiparán los centros de salud ubicados en el área rural y urbana.

Se aprovechará la infraestructura turística al diversificar su oferta, en particular la de Parras de la Fuente con el Programa Pueblos Mágicos.

Se implementarán programas de inversión con la participación de los Comités de Planeación de cada municipio y se impulsará el desarrollo de sistemas ágiles para trámites y servicios públicos, específicamente los concernientes a las recaudaciones de rentas.

Se redoblarán esfuerzos en seguridad pública en los municipios con una menor densidad poblacional.

## **VI. 2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **2.1. JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS**

**Visión:** Coahuila será un Estado con alta calidad de vida y con la infraestructura social necesaria para sustentar el desarrollo humano integral de toda su población, que fomente el desarrollo económico del Estado y donde se garantice, con igualdad de oportunidades, el acceso a servicios de calidad en las áreas de educación, salud, vivienda, deporte y recreación. Será, al mismo tiempo, una entidad que prestará especial atención a la promoción de los valores familiares, a la equidad de género y a la protección de los grupos más vulnerables: niños, niñas, juventud, personas adultas mayores y con capacidades diferentes.

#### **1. Desarrollo integral y abatimiento de la marginación**

**Visión:** Coahuila ofrecerá las mismas oportunidades de desarrollo para sus habitantes, tendrá un gobierno que mejorará los niveles de vida y reducirá los índices de marginación a través del fomento de programas específicos que impulsen la dinámica social del Estado y eleven la calidad de vida de los coahuilenses.

##### **1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**1.1.1 Objetivo:** Planear, operar y evaluar adecuadamente los programas de combate a la pobreza a fin de asegurar la efectividad de su impacto y lograr la erradicación de las desigualdades.

**1.1.1.1 Estrategia:** Generar las condiciones necesarias para que los programas de combate a la pobreza tengan un desarrollo adecuado desde su creación hasta su evaluación.

##### **Líneas de acción**

- a) Impulsar la creación de un Consejo Estatal de Desarrollo Social que garantice la participación ciudadana en el diseño de los programas sociales.
- b) Utilizar sistemas de información dinámicos en la planeación de los programas para evitar la duplicidad de esfuerzos y permitir la evaluación de la efectividad y el impacto de los mecanismos utilizados.
- c) Incorporar procesos de evaluación y control a fin de mejorar continuamente la ejecución de los programas.
- d) Asesorar a los municipios para que articulen un Programa de Desarrollo Comunitario que incorpore a la sociedad en su elaboración.
- e) Promover la inversión privada en las regiones que presentan mayores desigualdades sociales.

**1.1.2 Objetivo:** Fortalecer los programas estatales e implementar acciones que complementen los programas federales.

**1.1.2.1 Estrategia:** Crear programas que ayuden a combatir la desigualdad en el Estado.

##### **Líneas de acción**

- a) Focalizar los programas de apoyo a la rehabilitación de viviendas precarias para abatir los rezagos existentes.
- b) Continuar con el programa Conoce Coahuila que promueve el turismo social.
- c) Implementar los esfuerzos en materia de programas de abasto y nutrición a niños, niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

d) Fortalecer el Programa de Focos Ahorradores para apoyar la economía familiar y disminuir el consumo de energía eléctrica.

**1.1.3 Objetivo:** Facilitar las condiciones necesarias a la gente para disminuir la marginación.

**1.1.3.1 Estrategia:** Desarrollar y vigorizar programas de acceso al crédito para proyectos productivos que mejoren la economía de las familias coahuilenses en condiciones de marginación.

#### **Líneas de acción**

- a) Otorgar préstamos recuperables a la población que lo requiera para impulsar procesos de desarrollo a partir de una estrategia que genere opciones productivas.
- b) Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre los beneficiarios de los programas sociales.
- c) Dar capacitación y asesoría sobre administración e inversión a quienes accedan a los apoyos de proyectos productivos.

## **2. Infraestructura social**

**Visión:** Coahuila contará con infraestructura social consolidada, con servicios básicos que respondan a las necesidades de la comunidad y desarrollo urbano sustentable para mejorar la calidad de vida.

### **2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**2.1.1 Objetivo:** Abatir el rezago existente en materia de servicios básicos en los 38 municipios del Estado.

**2.1.1.1 Estrategia:** Desarrollar acciones conjuntas con el gobierno federal, organismos internacionales, iniciativa privada y los propios municipios para ampliar y mejorar la cobertura de agua potable, drenaje y suministro eléctrico.

#### **Líneas de acción**

##### *Energía*

- a) Consolidar la cobertura de energía eléctrica y promover su uso responsable.
- b) Ampliar los servicios de electrificación al mayor número de comunidades rurales y en las áreas urbanas marginadas.

##### *Vialidades*

- a) Incrementar las vialidades que comuniquen a los tres municipios de la zona conurbada de Saltillo.
- b) Habilitar banquetas y puentes peatonales en las zonas que así lo requieran con el fin de proporcionar mayor seguridad y protección a los peatones.
- c) Instalar un sistema automatizado de semáforos inteligentes que agilicen el tráfico.
- d) Construir y rehabilitar vialidades en los municipios más importantes para mejorar el flujo vehicular.
- e) Elaborar estudios integrales y actualizados de vialidad y tráfico de las ciudades más grandes.
- f) Realizar proyectos integrales de vialidad (puentes, pasos a desnivel y distribuidores viales) en las ciudades con mayor parque vehicular.
- g) Establecer centros de monitoreo para un manejo eficiente del tráfico.

##### *Obras comunitarias*

- h) Implementar el programa Mano con Mano en los 24 municipios de menos población:
  - Prestar equipos de retroexcavación y volteo para realizar obras de limpieza de terrenos baldíos y estanques de agua, movimientos de tierra, levantamiento de escombros, construcción de zanjas para drenaje y apoyo en la rehabilitación de rellenos sanitarios.
  - Facilitar camiones canastilla para la instalación, mantenimiento y reparación de lámparas del alumbrado público, así como cableado y colocación de postes.
  - Llevar agua potable a las comunidades rurales y urbanas que carezcan de este servicio.
  - Dotar de equipos especializados para contribuir al desarrollo comunitario como camiones recolectores de basura, ambulancias, autobuses para transporte escolar, minibús para personas con capacidades diferentes, entre otros.

##### *Transporte*

- i) Mejorar las líneas de transporte urbano en las principales ciudades por medio de la creación de un Sistema Integral de Transporte (SIT) cuyo objetivo será prestar un servicio ágil, eficaz, moderno y seguro.

- j) Ampliar la cobertura de transporte a zonas que no cuenten con este servicio; crear rutas periféricas en las ciudades e instituir accesos a las principales zonas industriales para proporcionar un servicio tanto a los trabajadores como a las empresas que invierten en el Estado.
- k) Involucrar a concesionarios, iniciativa privada y gobiernos municipales a participar en la creación de esquemas alternativos de mejora en el transporte público.
- l) Actualización de la Ley de Tránsito y Transporte para evaluar los fondos de contingencia principalmente en materia de seguros obligatorios, antigüedad de unidades, escuelas de manejo, medicina preventiva del conductor.
- m) Difundir casos de éxito aplicados en cada región para el intercambio de experiencias.
- n) Crear Fideicomisos Regionales de Transporte para la capacitación de los conductores, establecer sistemas de conteo de pasajeros y de cobro inteligente, además de modernizar las unidades.
- o) Desarrollar el equipamiento urbano necesario consistente en bahías de ascenso y descenso, paraderos, así como creación del mapa de rutas de transporte como base para el diseño y reingeniería de las mismas.
- p) Elevar la calidad del servicio de transporte mediante el impulso a su modernización.
- q) Equipar las unidades de transporte público con aditamentos para personas con capacidades diferentes.
- r) Impulsar un programa de estímulos fiscales para la constitución de empresas transportistas.
- s) Continuar la Certificación en la norma ISO-9001/2000 del Registro Público de Transporte.
- t) Fortalecer al Consejo Consultivo Estatal de Transporte y los Consejos Regionales de Transporte.
- u) Crear un programa para la simplificación y validación de trámites ante el Registro Público de Transporte.
- v) Establecer un programa de emisión de estados de cuenta para los concesionarios del transporte público para simplificar el pago de derechos.

**2.1.1.2 Estrategia:** Ejecutar de un programa de pavimentación, construcción y rehabilitación de caminos, calles y carreteras.

#### **Líneas de acción**

- a) Modernizar y ampliar la infraestructura de comunicaciones entre las regiones y sus municipios, así como con los Estados vecinos; esto incluye las vías hacia los Estados Unidos de América.
- b) Empezar intensas tareas de rehabilitación, recarpeteo y acondicionamiento de las vías de comunicación.
- c) Empezar un intenso programa de pavimentación de calles en las principales ciudades para abatir el rezago existente en esta materia.
- d) Implementar el Programa de Reciclado de Pavimento cuyo fin es optimizar recursos para restaurar un mayor número de vialidades.

**2.1.1.3 Estrategia:** Desarrollar esquemas de planeación urbana y municipal con visión de largo plazo para lograr una mejoría de la administración urbana.

#### **Líneas de acción**

##### *Administración urbana*

- a) Impulsar la creación de los Planes Directores de Desarrollo Urbano para que los municipios cuenten con este instrumento de planeación.
- b) Fortalecer los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
- c) Difundir la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, garantizar su cumplimiento y actualizar la normatividad correspondiente.

##### *Planeación urbana y municipal con visión de largo plazo*

- d) Evitar la duplicidad de acciones y vigilar la congruencia en el ejercicio del gasto en infraestructura de los municipios.
- e) Coordinar los esfuerzos que realicen los gobiernos federal y municipales en materia de planeación y ejecución de obras.
- f) Desarrollar proyectos en concordancia con los Planes de Desarrollo Urbano y Municipal.



### **3. Vivienda digna**

**Visión:** Posibilitar el acceso a una vivienda que ofrezca seguridad, salud, desarrollo humano y bienestar patrimonial según las necesidades y condiciones económicas de sus habitantes.

#### **3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**3.1.1 Objetivo:** Abatir significativamente el rezago existente y satisfacer la demanda de vivienda, su mejoramiento y ampliación y el de la reserva territorial.

**3.1.1.1 Estrategia:** Realizar acciones para que los coahuilenses cuenten con vivienda de acuerdo a sus necesidades y capacidades económicas.

##### **Líneas de acción**

- a) Gestionar ante los organismos correspondientes un incremento en el número de créditos hipotecarios que mejore el acceso de la población a una vivienda digna.
- b) Diseñar un programa de construcción de viviendas de bajo costo en áreas tanto urbanas como rurales destinado a la población que por el monto de sus ingresos no tienen acceso a los créditos hipotecarios.
- c) Participar en los programas federales de vivienda, especialmente en aquellos que están dirigidos a la población con ingresos menores y que no tienen acceso a créditos de vivienda.
- d) Promover mejores estándares de vivienda económica con el fin de que disminuyan los márgenes de ganancia de los desarrolladores y promotores.
- e) Establecer programas de asesoría para la elaboración de materiales de construcción y de técnicas de autoconstrucción.
- f) Promover acuerdos con productores y distribuidores de materiales de construcción para integrar y ofrecer paquetes a bajo costo con el fin de fomentar la práctica de la autoconstrucción de vivienda, su mejoramiento y ampliación, principalmente en los sectores con desventaja social.
- g) Atender el rezago existente y la demanda real de vivienda e impulsar un mayor otorgamiento de créditos hipotecarios con más información sobre la oferta de vivienda y establecer una política de subsidios que apoyen a la población menos favorecida.
- h) Impulsar el mejoramiento físico y dar seguridad jurídica a la vivienda en el Estado.

**3.1.1.2 Estrategia:** Llevar a cabo la identificación, adquisición y acondicionamiento de terrenos para la edificación de espacios habitacionales dignos.

##### **Líneas de acción**

- a) Identificar las reservas territoriales que puedan utilizarse para el desarrollo habitacional, especialmente en los municipios que más lo requieren.
- b) Fortalecer el ordenamiento territorial mediante la adecuación del marco normativo correspondiente de tal forma que se garantice el respeto de las reservas protegidas.
- c) Desarrollar fraccionamientos progresivos y realizables en áreas de alta demanda de vivienda para ofrecer lotes de terreno a bajo costo que permitan la edificación de viviendas económicas, que desalienten las invasiones, el hacinamiento y los asentamientos irregulares.
- d) Generar un mayor abasto de suelo habitacional, infraestructura y servicios de construcción con apego a la normatividad de desarrollo urbano y con preferencia a las reservas territoriales.
- e) Promover que los ayuntamientos adquieran reservas territoriales y desarrollen fraccionamientos de tipo popular.
- f) Reubicar a las familias que habiten en zonas de alto riesgo e inventariar los asentamientos irregulares para trabajar en su regularización.

**3.1.2. Objetivo:** Proponer una mejora en los mecanismos de otorgamiento de créditos para vivienda.

**3.1.2.1 Estrategia:** Promover ante los organismos correspondientes la simplificación de trámites y servicios administrativos para incrementar el acceso de la ciudadanía a una vivienda.

##### **Líneas de acción**

- a) Plantear cambios en la legislación y reglamentación para reducir y homologar trámites, requisitos, tiempos de respuesta y costos por derechos, impuestos y licencias de servicios y construcción de fraccionamientos y viviendas.

- b) Proponer una simplificación de trámites, disminución de requisitos y reducción de costos para la ampliación y el mejoramiento de vivienda.
- c) Instalar en las diferentes regiones ventanillas únicas para concentrar los trámites relacionados con el desarrollo y construcción de vivienda.
- d) Capacitar al personal para que ofrezca un trato más eficiente y profesional.
- e) Informar y orientar a la población acerca de los trámites relacionados con la vivienda, sobre los derechos y obligaciones que como consumidor tiene y los mecanismos que los garantizan.
- f) Concertar acuerdos con el Colegio de Notarios Públicos para que se apliquen tarifas preferenciales a la escrituración de la vivienda de interés social.

**3.1.2.2 Estrategia:** Fomentar la vinculación del gobierno con organismos financieros.

#### **Líneas de acción**

- a) Gestionar la ampliación de los programas de los organismos financieros.
- b) Promover la inversión extranjera en el financiamiento y desarrollo de vivienda con tasas de interés preferenciales.
- c) Convocar a los organismos de vivienda a que proporcionen un trato digno y cercano a la gente.
- d) Impulsar el uso de las innovaciones tecnológicas en la construcción de viviendas de menor costo y mejor calidad.
- e) Formular y alentar nuevos esquemas de financiamiento con mayor cobertura entre la población.
- f) Proponer esquemas innovadores de ahorro que faciliten el pago de enganches, consoliden el patrimonio familiar y desarrollen paulatinamente la cultura del ahorro.
- g) Promover acuerdos con los organismos financieros para crear esquemas accesibles a la población que decida iniciar un patrimonio propio.
- h) Asesorar a la ciudadanía sobre cómo consolidar su patrimonio.

#### **4. Educación de calidad**

**Visión:** Coahuila contará con un sistema educativo eficiente, incluyente y de calidad. La oferta educativa, diversificada y congruente con las necesidades actuales, incidirá favorablemente en el desarrollo integral de las personas, el cambio social, el crecimiento económico y la producción de conocimientos. Promoverá, asimismo, la ciencia, la cultura y el deporte, la atención a la juventud y la participación comprometida de todos los sectores.

#### **4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**4.1.1 Objetivo:** Hacer más eficiente la oferta educativa en todos los niveles y modalidades.

**4.1.1.1 Estrategia:** Fomentar la calidad en el aprendizaje.

#### **Líneas de acción**

- a) Impulsar y dar seguimiento a las reformas curriculares de los diversos niveles y modalidades educativas.
- b) Evaluar la calidad de la educación mediante el uso de indicadores.
- c) Diseñar programas innovadores que incidan en el aprovechamiento académico y el perfil de los egresados.
- d) Fomentar la práctica de valores y hábitos saludables.
- e) Desarrollar las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas.
- f) Atender de manera especial a los alumnos con capacidades diferentes y a los que cuentan con aptitudes sobresalientes.
- g) Reducir el rezago educativo en la población joven y adulta.
- h) Incrementar la escolaridad promedio en la entidad.
- i) Valorar el impacto del servicio a través del seguimiento de egresados.
- j) Impulsar la certificación de calidad de las diferentes opciones educativas.
- k) Fortalecer la investigación científica y tecnológica.
- l) Producir materiales educativos adecuados a las necesidades de aprendizaje.

**4.1.2 Objetivo:** Estimular la formación inicial de maestros y la actualización permanente de los agentes educativos.

**4.1.2.1 Estrategia:** Actualizar la función docente en la perspectiva del cambio.

**Líneas de acción**

- a) Capacitar y actualizar continuamente a las diferentes figuras educativas.
- b) Establecer estrategias de desarrollo profesional para el desempeño de las funciones directivas y docentes.
- c) Consolidar los procesos de formación inicial de los docentes.
- d) Diseñar estrategias que estimulen el reconocimiento social de los maestros.

**4.1.3 Objetivo:** Garantizar la atención educativa a los grupos socialmente vulnerables.

**4.1.3.1 Estrategia:** Atender a los grupos vulnerables.

**Líneas de acción**

- a) Acrecentar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, particularmente a quienes presenten alguna discapacidad.
- b) Crear programas y realizar acciones compensatorias para estudiantes en situación de riesgo académico.
- c) Impulsar los programas de becas.
- d) Instrumentar acciones que favorezcan la equidad de género.

**4.1.4 Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención en los diferentes niveles y modalidades.

**4.1.4.1 Estrategia:** Expandir los servicios educativos.

**Líneas de acción**

- a) Incrementar la cobertura de atención en todos los niveles, modalidades y servicios.
- b) Impulsar las modalidades educativas no escolarizadas y a distancia.
- c) Fomentar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de educación básica en la población joven y adulta.
- d) Expandir los servicios educativos, especialmente en las comunidades rurales y urbanas marginadas.
- e) Difundir y diversificar la oferta educativa con énfasis en la educación media y en la capacitación para el trabajo y la educación superior.

**4.1.5 Objetivo:** Construir, equipar o rehabilitar los espacios educativos del Estado.

**4.1.5.1 Estrategia:** Construir y dar mantenimiento a los planteles educativos.

**Líneas de acción**

- a) Disminuir el rezago en infraestructura.
- b) Mantener y rehabilitar edificios escolares.
- c) Incrementar los espacios educativos con base en las necesidades regionales.
- d) Renovar o rehabilitar el mobiliario y equipo tecnológico existente.
- e) Adecuar los espacios educativos de acuerdo a las necesidades de los alumnos con capacidades diferentes.

**4.1.6 Objetivo:** Impulsar la participación de diferentes sectores y organismos en el ámbito escolar.

**4.1.6.1 Estrategia:** Fomentar la corresponsabilidad social en la educación.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar programas de vinculación y coordinación con los sectores social, público y productivo, en apoyo a la tarea educativa.
- b) Fortalecer la participación social a través de consejos, comités y asociaciones.
- c) Fomentar la colaboración de los padres de familia en actividades educativas.

**4.1.7. Objetivo:** Impulsar la eficacia de procesos y resultados de la administración educativa.

**4.1.7.1 Estrategia:** Hacer más eficiente la gestión y administración educativa.

**Líneas de acción**

- a) Actualizar el marco jurídico, orgánico y administrativo del sistema educativo.
- b) Fortalecer el proceso de descentralización educativa.
- c) Optimizar los sistemas informáticos de gestión administrativa.
- d) Profesionalizar la estructura administrativa y educativa.
- e) Promover la certificación de calidad en las diferentes áreas y servicios.
- f) Planear el servicio de acuerdo a las necesidades regionales.

**4.1.8. Objetivo:** Potenciar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas para valorar el desempeño del sector educativo.

**4.1.8.1 Estrategia:** Establecer mecanismos para proporcionar a la ciudadanía información clara y oportuna de los servicios.

**Líneas de acción**

- a) Evaluar los resultados, impacto y relevancia de las acciones del sector.
- b) Motivar los procesos de autoevaluación y evaluación con la finalidad de mejorar continuamente los servicios educativos.
- c) Difundir las acciones y resultados del sector.

**5. Promoción de la cultura y el patrimonio histórico**

**Visión:** Coahuila será la entidad que más clara y activamente democratice el concepto nacional de cultura al establecerla como un derecho universal; reafirmará su identidad y el desarrollo integral de sus habitantes a través de la preservación, conservación, incremento y difusión de su patrimonio cultural.

**5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**5.1.1 Objetivo:** Fortalecer el patrimonio cultural.

**5.1.1.1 Estrategia:** Proteger y conservar el patrimonio cultural.

**Líneas de acción**

- a) Establecer una coordinación estatal responsable del diseño de las políticas y normas para la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio cultural.
- b) Analizar los alcances de la Ley de Desarrollo Cultural y proceder a elaborar el reglamento correspondiente.
- c) Inventariar y catalogar los monumentos históricos y el patrimonio cultural en los 38 municipios.
- d) Fortalecer las actividades de las Juntas de Protección existentes en la entidad y favorecer la creación de estos organismos en los municipios que lo requieran.
- e) Fomentar la creación de oficinas técnicas encargadas de investigar, vigilar, proteger y estudiar el patrimonio cultural en los municipios.
- f) Capacitar al personal especializado en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.
- g) Estimular programas de rescate del patrimonio histórico, artístico y arquitectónico de Coahuila.
- h) Investigar y preservar el patrimonio cultural, como las tradiciones y el folclore que son parte de la cultura.

**5.1.1.2 Estrategia:** Difundir el patrimonio cultural en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno; los sectores de educación, turismo y ecología así como las cámaras y asociaciones civiles.

**Líneas de acción**

- a) Realizar campañas de difusión sobre la protección, uso adecuado y aprovechamiento del patrimonio cultural.
- b) Apoyar las acciones destinadas a la recuperación de la imagen urbana en las localidades con vocación turística o de valor patrimonial.
- c) Estimular la investigación y divulgación de los valores históricos y arquitectónicos del acervo cultural.
- d) Llevar al cabo estudios científicos y técnicos dirigidos a perfeccionar los métodos de intervención para la conservación de los monumentos históricos.
- e) Establecer mecanismos de divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.

**5.1.1.3 Estrategia:** Reforzar la identidad cultural de los coahuilenses.

**Líneas de acción**

- a) Encabezar, a nivel nacional, la conmemoración conjunta del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México mediante la formación de un comité multidisciplinario e interinstitucional.
- b) Colaborar en la realización de los festejos del Centenario de Torreón.
- c) Realizar festivales de música norteña y danza de matlachines para promover el folclor local.

**5.1.2 Objetivo:** Descentralizar el desarrollo cultural.

**5.1.2.1 Estrategia:** Coordinar el trabajo entre Gobierno del Estado, municipios y regiones.

**Líneas de acción**

- a) Integrar fondos regionales, con aportaciones federales, estatales y municipales, para el desarrollo de proyectos culturales propios de cada región.
- b) Poner en funcionamiento coordinaciones regionales que articulen, apoyen y difundan los programas municipales de cultura.
- c) Promover la creación de Institutos Municipales de Cultura.
- d) Gestionar ante las autoridades municipales el establecimiento de un presupuesto destinado a la promoción cultural.

**5.1.2.2 Estrategia:** Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo de políticas culturales.

**Líneas de acción**

- a) Instalar consejos ciudadanos que permitan la participación de la comunidad artística y la sociedad en el diseño y desarrollo de los programas culturales.
- b) Propiciar la participación de la iniciativa privada en la promoción cultural y el desarrollo de industrias culturales.
- c) Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación de programas culturales.
- d) Apoyar el diseño de proyectos culturales independientes, generados por las asociaciones civiles, colectivos u organizaciones comunitarias.

**5.1.3 Objetivo:** Impulsar la creación, difusión y desarrollo de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

**5.1.3.1 Estrategia:** Estimular y apoyar el trabajo de los artistas, promotores culturales independientes y creadores coahuilenses.

**Líneas de acción**

- a) Elaborar un directorio regional de artistas para dar seguimiento, apoyo y difusión a su trabajo.
- b) Fortalecer el Programa de Estímulos para Creadores con el objeto de establecer un esquema integral que permita dar un seguimiento adecuado a los becarios.
- c) Brindar espacios a los creadores locales para la presentación al público de su obra en festivales regionales.
- d) Impulsar los concursos y premios en las diversas disciplinas artísticas que estimulen la creación y el desarrollo de los artistas.
- e) Ampliar la exposición y el consumo de bienes y valores culturales en la entidad.

**5.1.3.2 Estrategia:** Difundir la labor cultural y artística de los creadores coahuilenses tanto dentro como fuera del Estado.

**Líneas de acción**

- a) Promover y divulgar el trabajo de los artistas en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- b) Realizar exposiciones, congresos y ferias en otras entidades para promocionar y comercializar la labor artística.
- c) Diseñar estrategias publicitarias efectivas que propaguen la labor institucional y el arte.
- d) Desarrollar programas de turismo cultural en coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales.
- e) Plantear un programa editorial que apoye a los escritores en las labores de publicación, promoción y distribución de su obra.

**5.1.3.3 Estrategia:** Promover la capacitación y profesionalización de quienes se dedican al quehacer cultural.

**Líneas de acción**

- a) Estimular la formación de grupos musicales integrados por niños, niñas y jóvenes de los municipios.
- b) Fomentar el periodismo cultural por medio de la capacitación y especialización de los profesionales del área.

- c) Impulsar la profesionalización, adiestramiento, certificación y reconocimiento de las personas que imparten cursos o dan clases en el área, así como actualizar a los creadores e intérpretes de las diversas disciplinas artísticas y a los promotores culturales.
- d) Propiciar el encuentro e intercambio entre los promotores y creadores de la entidad.

**5.1.3.4 Estrategia:** Fomentar la formación de servidores públicos.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar programas destinados a la formación de públicos críticos, analíticos, sensibles y participativos.
- b) Fortalecer el Programa de Desarrollo Cultural Infantil.
- c) Promover la cultura popular.
- d) Desarrollar programas culturales dedicados a grupos vulnerables.
- e) Vincular el Programa Estatal de Fomento a la Lectura con las diversas instituciones educativas y culturales que realizan acciones afines.
- f) Difundir la cultura cinematográfica por medio de ciclos de cine y concursos para la creación de guiones y cortometrajes.

**5.1.4 Objetivo:** Consolidar la infraestructura cultural.

**5.1.4.1 Estrategia:** Unir esfuerzos del Gobierno del Estado, los ayuntamientos, el gobierno federal y las organizaciones no gubernamentales con el fin de dar mantenimiento a la infraestructura cultural de la entidad y crear nuevos espacios.

**Líneas de acción**

- a) Establecer fondos regionales con recursos de los tres niveles de gobierno destinados al fortalecimiento de la base cultural.
- b) Diversificar los espacios para la realización de celebraciones artísticas.
- c) Creación del Museo de la Revolución Mexicana.
- d) Impulsar el desarrollo de nuevos espacios culturales como museos, teatros, casas de cultura y salas de concierto.
- e) Gestionar la instalación del Museo de Culturas Populares en la ciudad de Piedras Negras.

**6. Estado saludable**

**Visión:** Coahuila será un Estado con una cultura de vida saludable, que cuente con servicios de salud modernos, accesibles para todos, con trato personalizado y atención de calidad.

**6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**6.1.1 Objetivo:** Promover la salud y detección oportuna de enfermedades para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

**6.1.1.1 Estrategia:** Impulsar una cultura de vida sana.

**Líneas de acción**

- a) Establecer un área de investigación con el propósito de difundir de manera adecuada y puntal información relevante para el cuidado de la salud y las regulaciones existentes en la materia.
- b) Encabezar campañas permanentes de combate al tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, así como fomentar la responsabilidad de los individuos en su conducta frente a ellas.
- c) Informar sobre la relevancia de una buena alimentación y de la actividad física.
- d) Apoyar a pacientes farmacodependientes para su integración social y productiva.

**6.1.1.2 Estrategia:** Fomentar mecanismos que ayuden a prevenir enfermedades.

**Líneas de acción**

- a) Desplegar esfuerzos para mejorar el control prenatal, natal y postnatal en las instituciones de salud.
- b) Otorgar suplementos alimenticios a mujeres embarazadas, en período de lactancia y a niños y niñas que presenten algún grado de desnutrición.
- c) Propiciar la alimentación adecuada en las mujeres en edad fértil para prevenir problemas de discapacidad en el recién nacido.
- d) Fortalecer el esquema de vacunación para niños, niñas, mujeres en edad fértil, personas adultas mayores y población en situación de riesgo.
- e) Implementar fuertes medidas de protección y control para enfermedades de contagio humano transmisibles por el medio ambiente.

- f) Extender esfuerzos eficaces para evitar la propagación de enfermedades sexualmente transmisibles, con especial vigilancia al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- g) Garantizar un financiamiento creciente para la salud que privilegie las acciones preventivas bajo criterios de equidad y asignación presupuestal basados en indicadores de riesgos y necesidades, además de plantear mecanismos de fiscalización para el control adecuado de dicho gasto.

**6.1.1.3 Estrategia:** Ejecutar acciones que promuevan la detección oportuna de enfermedades.

**Líneas de acción**

- a) Llevar al cabo campañas de concientización sobre la necesidad de someterse a revisiones médicas periódicas.
- b) Promover la realización de exámenes médicos generales en instituciones públicas, escuelas y organismos de la iniciativa privada.
- c) Realizar brigadas para la detección oportuna de enfermedades con apoyo de universidades, sector privado y público en zonas marginadas.
- d) Utilizar la telemedicina móvil y el apoyo de médicos especialistas para detectar casos de difícil diagnóstico y así evitar traslados innecesarios.
- e) Reforzar programas de detección oportuna de las enfermedades crónico degenerativas que son las principales causas de morbilidad y mortandad como diabetes, obesidad, tumores malignos, enfermedades cardiovasculares y respiratorias.
- f) Optimizar la detección de enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis pulmonar y el SIDA.
- g) Mejorar la aplicación de la base legal para las acciones de regulación, control y fomento sanitario, así como de salud ambiental y laboral.

**6.1.2 Objetivo:** Ampliar la cobertura de los servicios de salud para garantizar a la población el acceso a atención médica.

**6.1.2.1 Estrategia:** Crear la infraestructura necesaria y garantizar equipo y mobiliario para que el acceso a los servicios médicos se dé en un marco de igualdad.

**Líneas de acción**

- a) Fortalecer las acciones médicas para los niños y niñas que padezcan diversos tipos de cáncer y requieran atención especial.
- b) Brindar servicios de salud en los 38 municipios las 24 horas del día los 365 días del año.
- c) Construir hospitales en las ciudades que alberguen a la mayor población que no cuenta con este servicio.
- d) Abrir Centros de Especialización de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.
- e) Adecuar y regionalizar la infraestructura hospitalaria para brindar una atención oportuna y de calidad mediante convenios de colaboración entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.
- f) Impulsar esquemas de cooperación y transferencia de recursos entre las instituciones del sector para mejorar su aprovechamiento.
- g) Adquirir ambulancias y contar con equipo de calidad para el traslado de pacientes.
- h) Crear brigadas médicas en el área rural y las zonas urbanas marginadas.
- i) Dar impulso a la medicina especializada a distancia para que, de esta forma, las unidades médicas móviles que lleguen a las comunidades más apartadas se enlacen con los hospitales generales y de especialidad de acuerdo a su ubicación en cada región.
- j) Construir centros de salud suburbanos en las dos ciudades con mayor número de habitantes: Saltillo y Torreón.
- k) Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electromagnético y electromédico de los hospitales para garantizar su operación óptima.

**6.1.2.2 Estrategia:** Motivar mecanismos para que los servicios de seguridad social estén al alcance de todos.

**Líneas de acción**

- a) Fomentar estrategias para la identificación, atención y seguimiento de la población abierta.

- b) Dar apoyo y orientación al sector de la población con mayor grado de marginación que no sea derechohabiente.
- c) Promover los servicios subrogados de salud y seguridad social con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**6.1.3 Objetivo:** Proveer servicios médicos de calidad que respondan a las necesidades de la población.

**6.1.3.1 Estrategia:** Mantener una cultura de atención oportuna y de calidad en los centros médicos.

**Líneas de acción**

- a) Estandarizar la atención de los servicios médicos para cumplir con las Normas Sanitarias Oficiales.
- b) Incentivar la capacitación y los procesos de certificación de calidad a las instituciones para que, de acuerdo a su nivel de atención, cumplan con un programa eficaz en el servicio de salud.
- c) Fortalecer el Sistema Integral de Información en las unidades médicas con estricto apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004.
- d) Procurar la evaluación y el rediseño del sistema de salud para asegurar el uso eficiente de los recursos humanos y físicos, aunado a un programa de capacitación y a un modelo integral de salud.
- e) Facilitar la coordinación interinstitucional para complementar los servicios de salud pública y privada a fin de contribuir a que los organismos del sector brinden mejor servicio.
- f) Sistematizar los mecanismos de control y supervisión de redes de distribución de insumos para la salud.
- g) Unir esfuerzos con el gobierno federal para aprovechar mejor los programas relacionados con la salud.
- h) Apoyar la investigación para prestar mejores servicios de salud.
- i) Contar con capacidad de respuesta oportuna, especializada y hospitalaria para la población en condiciones de desigualdad social.

**6.1.3.2 Estrategia:** Promover la capacitación, educación y mejora continua del personal médico y paramédico para que todos ofrezcan un servicio de primer nivel.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la actualización de los administrativos, personal médico y paramédico.
- b) Propiciar el enlace con las instalaciones formadoras de recursos humanos en enfermería con la finalidad de fortalecer el programa de desarrollo académico.
- c) Fomentar la prestación del servicio social de los médicos y del personal de enfermería en proceso formativo dentro de las comunidades rurales y urbanas marginadas.
- d) Capacitar a los agentes comunitarios de salud para que brinden una mejor atención.

**7. Deporte y recreación**

**Visión:** Coahuila promoverá la actividad física y el deporte como medio para alcanzar una vida sana y lograr esparcimiento y convivencia social; asimismo promoverá el trabajo de los deportistas de alto rendimiento.

**7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**7.1.1 Objetivo:** Promocionar una cultura de la actividad física y deportiva que mejore la calidad de vida de los coahuilenses.

**7.1.1.1 Estrategia:** Acercar a la población a la actividad física mediante la conjunción de esfuerzos de las instituciones educativas gubernamentales, la iniciativa privada y los organismos de la sociedad civil.

**Líneas de acción**

- a) Llevar al cabo campañas de promoción de la actividad física y el deporte.
- b) Propiciar actividades que fomenten la participación masiva de la población en acciones saludables.
- c) Apoyar el deporte estudiantil.
- d) Desarrollar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la estructura deportiva.



**7.1.1.2 Estrategia:** Impulsar la profesionalización del deporte.**Líneas de acción**

- a) Promover la actualización del marco jurídico de la cultura física y el deporte e impulsar el fortalecimiento institucional.
- b) Apoyar la capacitación administrativa de las asociaciones del deporte.
- c) Respalidar la formación de capital humano especialista en áreas técnico-deportivas.
- d) Fomentar la capacitación y actualización continua de los profesionales del deporte y del personal de apoyo.
- e) Estimular la especialización de entrenadores deportivos para la población con capacidades diferentes.

**7.1.1.3 Estrategia:** Promover la creación y rehabilitación de espacios adecuados para la actividad física, deportiva y recreativa mediante esquemas de financiamiento mixto.**Líneas de acción**

- a) Crear espacios para el deporte en los municipios que más lo demanden.
- b) Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros deportivos.
- c) Rehabilitar los espacios deportivos de las comunidades marginadas.
- d) Acondicionar los espacios deportivos conforme a las necesidades de las personas con discapacidades.
- e) Apoyar el establecimiento de Centros de Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas.
- f) Incrementar los espacios para la recreación y el sano esparcimiento de las familias.
- g) Integrar un sistema de información que permita conocer la situación que guarda la infraestructura y equipamiento de los espacios deportivos.

**7.1.1.4 Estrategia:** Cerrar la brecha del rezago deportivo en grupos de población vulnerable.**Líneas de acción**

- a) Fomentar activamente la participación de las mujeres en el deporte.
- b) Llevar el deporte a los CERESOS de la entidad.
- c) Diseñar programas para la entrega de material deportivo en comunidades socialmente menos favorecidas.

**7.1.2 Objetivo:** Consolidar la práctica del deporte de alto rendimiento.**7.1.2.1 Estrategia:** Fortalecer el deporte de alto desempeño en un esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado, los municipios, el sector privado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales.**Líneas de acción**

- a) Otorgar becas para los deportistas más sobresalientes.
- b) Desarrollar y promover profesionales del deporte que representen dignamente al Estado y darles reconocimiento social y económico por su trabajo.
- c) Brindar apoyo integral a los deportistas de alto rendimiento que presenten alguna discapacidad.
- d) Contar con entrenadores especializados en el área.
- e) Promover la detección de talentos en coordinación con asociaciones deportivas, instituciones educativas y municipios.
- f) Promover al Estado y sus deportistas en el ámbito nacional e internacional.
- g) Impulsar la formación de ligas deportivas en escuelas de educación media superior y superior.

**8. Familia**

**Visión:** Coahuila será el Estado en donde la familia, como eje rector de los valores y el desarrollo, fomentará que cada uno de sus integrantes cuenten con las herramientas suficientes para su desarrollo adecuado y su integración a la sociedad.

**8.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción**

**8.1.1 Objetivo:** Brindar atención integral a la familia y fortalecer las instituciones de apoyo.

**8.1.1.1 Estrategia:** Potenciar el trabajo coordinado de las instituciones públicas que apoyan a la familia y coordinar esfuerzos con la iniciativa privada y organismos descentralizados.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la colaboración entre las diferentes dependencias de gobierno, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para atender de forma integral los problemas sociales.
- b) Establecer un sistema de información que permanezca actualizado por las dependencias involucradas en la atención a la familia y sirva de base para la creación de indicadores y evaluación de las políticas públicas sobre la familia.
- c) Promover las condiciones para fortalecer la estabilidad familiar mediante atención especializada y servicios de prevención que contribuyan a eliminar problemas que vulneran la unión de sus miembros.
- d) Erradicar la violencia intrafamiliar mediante acciones de asistencia, atención y prevención.
- e) Implementar programas de educación sobre el papel que desempeña cada miembro de la familia, consolidar las relaciones entre sus integrantes y fomentar la convivencia constructiva y la integración familiar.
- f) Proporcionar asistencia jurídica al menor y la familia en situación extraordinaria a través de las delegaciones regionales de la Procuraduría de la Familia ubicadas en los municipios de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón.

**8.1.1.2. Estrategia:** Fomentar la creación de redes sociales para convertirlas en fuertes vínculos entre gobierno y sociedad.

**Líneas de acción**

- a) Fortalecer la administración del Voluntariado de Coahuila para lograr un mayor impacto social.
- b) Impulsar la profesionalización de la administración y gestión de recursos en las organizaciones no gubernamentales (ONG's).
- c) Brindar reconocimiento a los voluntarios más destacados del Estado por su contribución a la sociedad.

**9. Equidad de género**

**Visión:** Coahuila será una entidad que garantice los derechos de la mujer y reconozca la importancia de su participación en la vida política y económica del Estado; además ofrecerá servicios equitativos de salud, empleo, educación y abatirá la violencia por condición de género.

**9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**9.1.1 Objetivo:** Garantizar los derechos individuales, sociales y políticos de las mujeres.

**9.1.1.1 Estrategia:** Legislar con perspectiva de género y promover que las instituciones y organismos cumplan con las leyes.

**Líneas de acción**

- a) Actualizar el marco jurídico del Estado para eliminar cualquier discriminación y abuso contra las mujeres.
- b) Promover iniciativas de reformas a la legislación federal para completar la incorporación de la perspectiva de género.
- c) Impulsar la participación activa de las mujeres en el conocimiento y defensa de sus derechos.
- d) Crear comisiones de equidad de género en los municipios del Estado.
- e) Institucionalizar la perspectiva de género.
- f) Establecer instancias municipales para la mujer.

**9.1.2 Objetivo:** Ampliar la participación de la mujer en las decisiones públicas del Estado.

**9.1.2.1 Estrategia:** Promover una mayor incorporación de las mujeres dentro de las estructuras de la Administración Pública Estatal y municipal para ampliar su representación en la toma de decisiones.

**Líneas de acción**

- a) Establecer un sistema de información que cuente con estadísticas e indicadores desagregados por género que permitan dar seguimiento a la situación de la mujer en todos los ámbitos.
- b) Capacitar al personal de las dependencias gubernamentales sobre equidad de género.
- c) Difundir información sobre el tema de equidad de género a través de conferencias y foros.

- d) Diseñar campañas de comunicación social sobre maternidad y paternidad responsables, importancia de los derechos de la mujer, combate a la violencia familiar y difusión de programas e instancias para atender a la mujer violentada.
- e) Promover que las dependencias públicas estatales y municipales cuenten con mayor presencia laboral de las mujeres.
- f) Gestionar programas de apoyo a las mujeres ante instancias federales.

**9.1.2.2 Estrategia:** Impulsar la participación política de la mujer, así como su organización comunitaria, libre y voluntaria, para fortalecer el ejercicio de sus derechos políticos.

**Líneas de acción**

- a) Promover la representación efectiva de las mujeres en cargos de elección popular.
- b) Alentar la incorporación de la mujer en los puestos de elección popular.
- c) Abrir espacios para la expresión política de la mujer.
- d) Fomentar el intercambio de información con especialistas sobre la equidad de género y la participación de la mujer en la política.
- e) Apoyar iniciativas de la sociedad civil que contribuyan al desarrollo y al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

**9.1.3 Objetivo:** Fomentar la igualdad de oportunidades laborales.

**9.1.3.1 Estrategia:** Asegurar que las mujeres no sean discriminadas en el mercado laboral.

**Líneas de acción**

- a) Promover la igualdad de oportunidades para ingresar a un puesto de trabajo o para ser promovidas a uno mejor.
- b) Fomentar la participación activa de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con los sectores económicos del Estado.
- c) Garantizar el respeto a los derechos de las madres trabajadoras.
- d) Reforzar las medidas contra el hostigamiento sexual en las áreas de trabajo.

**9.1.3.2 Estrategia:** Fomentar la introducción y la permanencia de la mujer en la actividad económica.

**Líneas de acción**

- a) Promover medidas que faciliten la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, particularmente de las madres adolescentes y solteras.
- b) Desarrollar cursos de capacitación laboral y actualización continua para la mujer.
- c) Crear una bolsa de trabajo que vincule eficientemente a la mujer con el sector productivo.
- d) Impulsar, con capacitación y oportunidad de créditos, el desarrollo de microempresas de mujeres.
- e) Crear programas de capacitación técnica para abrir oportunidades de autoempleo.

**9.1.3.3 Estrategia:** Proporcionar apoyo dentro del mercado laboral a las madres que trabajan.

**Líneas de acción**

- a) Promover la apertura de más guarderías que ofrezcan horarios compatibles con el laboral, así como la aceptación en ellas de niños de mayor edad.
- b) Establecer acuerdos con el gobierno y la iniciativa privada para mejorar la atención de los hijos de madres trabajadoras.
- c) Convocar a las empresas a crear un Modelo de Certificación en Equidad de Género (MEG).

**9.1.4 Objetivo:** Fomentar el cuidado de la salud de la mujer.

**9.1.4.1 Estrategia:** Fortalecer la prevención y detección oportunas de enfermedades que afectan a la mujer.

**Líneas de acción**

- a) Apoyar campañas institucionales de fomento a una cultura de vida sana como base del bienestar de la persona.
- b) Impulsar campañas contra las adicciones y programas de rehabilitación para la población femenina.
- c) Difundir información sobre salud sexual y reproductiva y enfermedades crónico-degenerativas.
- d) Impulsar campañas mediáticas y envío de brigadas de salud a comunidades rurales y urbanas marginadas para facilitar a las mujeres la realización de diagnósticos clínicos periódicos.

- e) Promover los cuidados prenatal, natal y posnatal.
- f) Fomentar la investigación sobre la salud de la mujer y motivar el intercambio de información con organismos especializados nacionales e internacionales.

**9.1.4.2 Estrategia:** Asegurar servicios médicos de calidad para la mujer.

#### **Líneas de acción**

- a) Promover mecanismos para la incorporación de la población abierta a los servicios de salud.
- b) Crear centros especializados que respondan de manera oportuna a las necesidades de salud.

### **10. Estado responsable de la población vulnerable y en riesgo**

**Visión:** Coahuila será un Estado en el que sus habitantes gocen de las mismas oportunidades y se respeten sus derechos sin distinción de sexo, filiación política, condición física, credo ni edad. Tendrá un gobierno que instituya servicios de manera equitativa, que respondan a las necesidades específicas de cada sector así como al respeto e igualdad entre los coahuilenses.

#### **10.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**10.1.1 Objetivo:** Fomentar la tolerancia y el respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables, y crear las condiciones necesarias para erradicar la desigualdad de oportunidades

**10.1.1.1 Estrategia:** Trabajar para que los niños, las niñas, la juventud, personas adultas mayores y discapacitados tengan una mejor calidad de vida por medio de acciones coordinadas en prevención, educación, empleo y salud.

#### **Líneas de acción**

##### *Población infantil*

- a) Encauzar a la infancia y a los adolescentes a la recreación, la cultura y el esparcimiento como propiciadores del desarrollo humano integral.
- b) Vigilar el cumplimiento de la legislación nacional y estatal para evitar que se vulneren los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y se fomente su salud, educación y recreación.
- c) Promover iniciativas de reformas a la legislación estatal que regulen de modo eficaz la protección de los menores y eviten el maltrato.
- d) Monitorear, por medio de las instituciones estatales de procuración de justicia, los abusos contra niños y niñas, y establecer mecanismos que promuevan la vigilancia y la denuncia en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría de la Familia.
- e) Prestar en forma permanente protección especial a los niños y niñas privados de su medio familiar a través de servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de albergue temporal, así como el tratamiento psicoterapéutico a su familia con el objeto de contribuir a la reintegración de sus miembros.
- f) Brindar albergue temporal y protección a los menores abandonados o maltratados y, en caso de desamparo u orfandad, brindarles la opción de integrarse a una familia adoptiva.
- g) Perfeccionar las medidas para prevenir y erradicar la explotación, corrupción, tráfico y sustracción de menores.
- h) Garantizar que el Consejo Técnico de Adopciones asegure la aplicación de los procedimientos legales sobre la base de toda información pertinente y fidedigna.
- i) Asistir a los menores en su alimentación para resolver los problemas de desnutrición o nutrición inadecuada.
- j) Fortalecer las acciones dirigidas a la difusión de los derechos y deberes de las niñas, los niños y adolescentes.
- k) Diseñar esquemas de apoyo para los niños y niñas en situación de calle, más allá de una visión asistencialista y sin dejar de reconocer su dignidad.
- l) Coordinar la actividad de la Secretaría de Salud en materia de nacimientos con la labor que realiza el Registro Civil a efecto de extender certificados de nacimiento y proceder al inmediato registro legal de los menores.

##### *Adultos mayores*

- m) Ampliar las oportunidades laborales de las personas adultas mayores al otorgar beneficios fiscales a las empresas que los contraten.

- n) Fomentar el respeto de los derechos de la persona adulta mayor y concientizar a la ciudadanía del valor de su experiencia y de su participación en la sociedad.
- o) Ampliar la cobertura de atención de los programas sociales dirigidos a este sector, así como la oferta de actividades que contribuyen a su bienestar integral y de los servicios de geriatría y gerontología.
- p) Apoyar a los adultos mayores centenarios que no cuenten con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y equipo médico.
- q) Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, el transporte público y los edificios públicos para facilitar el acceso de las personas de la tercera edad.
- r) Incrementar los espacios de convivencia y recreación en los que se promueva su expresión cultural.
- s) Fomentar entre la población joven y adulta una cultura de preparación para la edad madura.
- t) Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de asilos.
- u) Generar y fortalecer mecanismos institucionales para garantizar el pleno respeto a la Ley de las Personas Adultas Mayores.
- v) Fortalecer el marco jurídico estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.
- w) Promover la homologación de programas federales, estatales y municipales para los adultos mayores a fin de maximizar sus beneficios.
- x) Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para fortalecer las acciones dirigidas a la atención de los adultos mayores.
- y) Formar una bolsa de trabajo e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de esta población.
- z) Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario para apoyar a las personas adultas mayores en sus labores cotidianas.

*Personas con capacidades diferentes*

- aa) Establecer, dentro de las acciones de salud materno-infantil, un conjunto de acciones de detección oportuna y atención temprana para las personas con alto riesgo de discapacidad.
- bb) Impulsar acciones interinstitucionales que permitan prevenir la discapacidad para potenciar las actividades de educación sobre salud sexual y reproductiva, embarazo y factores de riesgo asociados.
- cc) Sensibilizar a los niños, las niñas y la juventud para la prevención de accidentes de tránsito.
- dd) Elevar el nivel de información y educación sobre los factores de riesgo que provocan discapacidad por accidentes.
- ee) Incrementar el nivel de participación de empresarios, trabajadores y organizaciones sindicales en acciones de prevención de accidentes.
- ff) Proporcionar apoyo a la familia de las personas con discapacidad y facilitarle información sobre la atención que requieran.
- gg) Capacitar a la familia y al personal paramédico que tiene contacto temprano con los niños y niñas en la detección oportuna de la discapacidad y la rehabilitación adecuada.
- hh) Fortalecer la integración familiar y social de los niños, las niñas y la juventud con discapacidad.
- ii) Fomentar la participación de la familia en el cuidado de la persona con discapacidad severa.
- jj) Fomentar la capacitación profesional.
- kk) Iniciar la implementación de un sistema de señalización, claro y uniforme, para la orientación y el desplazamiento en la ciudad de personas con discapacidad sensorial.
- ll) Capacitar a los empleados públicos sobre las formas de comunicación y atención para discapacitados.
- mm) Promover ante el Congreso Local la expedición, reforma y adición de leyes y reglamentos sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- nn) Llevar a cabo la gestión y apertura de espacios en el sector económico y productivo para el bienestar económico y social de las personas con discapacidad en diversas modalidades: autoempleo, integración a empresas y talleres protegidos.

oo)Facilitar el acceso de las personas con discapacidad física a la atención médica especializada y el servicio de rehabilitación.

**10.1.1.2. Estrategia:** Favorecer el desarrollo de las comunidades rurales.

**Líneas de acción**

- a) Focalizar la atención en necesidades específicas mediante la corresponsabilidad de la población en localidades menores de 2,500 habitantes.
- b) Impulsar procesos de organización que generen capacidades de autogestión para atender las necesidades de las comunidades con alto índice de marginación.
- c) Impulsar proyectos productivos orientados a fortalecer la economía familiar.

**10.1.2. Objetivo:** Fomentar el hábito de la lectura y de las actividades académicas entre la juventud.

**10.1.2.1 Estrategia:** Impulsar acciones que contribuyan al fortalecimiento académico de la juventud.

**Líneas de acción**

- a) Coordinar esfuerzos con los alcaldes de los 38 municipios para establecer mecanismos de fomento a la lectura y práctica de actividades académicas dirigidas prioritariamente a la juventud de comunidades apartadas.
- b) Gestionar con la iniciativa privada estímulos económicos a estudiantes académicamente destacados para la realización de estudios de licenciatura y posgrado.
- c) Realizar en los 38 municipios del Estado ferias de información sobre becas para que la juventud conozca la manera de acceder a los programas de estímulos económicos.
- d) Realizar esfuerzos conjuntos con la Secretaría de Educación y Cultura para apoyar a estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.
- e) Crear un sistema de adquisición de libros para que la juventud que se encuentra en situación económica difícil tenga acceso a la lectura.
- f) Realizar foros de lectura en voz alta para motivar y sensibilizar a la juventud sobre la importancia de la lectura como hábito permanente.
- g) Crear un Programa de Orientación Académica y Laboral con apoyo de instituciones educativas y empresariales.
- h) Incorporar a los alumnos sobresalientes en el dominio de diferentes idiomas para que apoyen al ICOJUVE con cursos para la juventud que lo requiera.
- i) Impulsar cursos en materia de informática mediante el uso de tecnología de vanguardia.

**10.1.3 Objetivo:** Favorecer las condiciones necesarias para que la juventud se incorpore de manera efectiva en el desarrollo del Estado.

**10.1.3.1. Estrategia:** Lograr una coordinación interinstitucional que apoye la integración de la juventud al mundo laboral.

**Líneas de acción**

- a) Unir esfuerzos con las cámaras empresariales en el Estado para ampliar la incorporación de la juventud al mercado laboral.
- b) Crear una bolsa de trabajo para impulsar entre la juventud las actividades empresariales.
- c) Gestionar el apoyo de la iniciativa privada y de la federación para impulsar el autoempleo con prioridad para la juventud de comunidades apartadas o que realizan actividades agrícolas.

**10.1.4 Objetivo:** Colaborar en los esfuerzos interinstitucionales por disminuir la problemática de la juventud en materia de salud.

**10.1.4.1 Estrategia:** Desarrollar, en coordinación con las instancias correspondientes, mecanismos orientados a la atención y cuidado de la salud de la juventud.

**Líneas de acción**

- a) Incorporar a la juventud y padres de familia en los programas que de manera interinstitucional estén orientados a la salud de la juventud.
- b) Promover la participación de los Comités de Jóvenes de Barrio para trabajar en los programas interinstitucionales de seguridad, adicciones, sexualidad y otros.
- c) Apoyar las acciones que contribuyan a la prevención del suicidio entre la juventud.

- d) Crear en todas las regiones del Estado las instancias que permitan el apoyo psicológico y jurídico para la juventud que así lo requiera.
- e) Realizar foros en materia de seguridad, derechos humanos y prevención de la delincuencia juvenil en conjunto con las instituciones de educación superior.
- f) Participar con los Centros de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Infractores con la finalidad de brindar apoyo y estímulo para la reintegración de la juventud a la sociedad.
- g) Promover en barrios y colonias la creación de espacios de recreación y esparcimiento con el propósito de que la juventud cuente con lugares donde desarrollar sus inquietudes de manera sana.
- h) Realizar ferias de salud donde se promueva la práctica del deporte, la alimentación sana, la prevención de adicciones, la sexualidad responsable y la integración familiar, entre otros aspectos.
- i) Apoyar las actividades deportivas para la juventud mediante la vinculación de organismos y sectores.
- j) Promover a través de la vinculación interinstitucional la mejora de las instalaciones deportivas y de los servicios de salud existentes para la juventud.

**10.1.5 Objetivo:** Participar en la corresponsabilidad social para el apoyo a la juventud.

**10.1.5.1 Estrategia:** Consolidar al ICOJUVE como la instancia gubernamental corresponsable en la atención a la juventud del Estado.

#### **Líneas de acción**

- a) Realizar convenios de colaboración entre el ICOJUVE y los 38 municipios para promover su participación en los programas y acciones gubernamentales con prioridad a aquellos de comunidades marginadas y ejidos.
- b) Establecer un Consejo Juvenil que sirva como portavoz y como vínculo entre la juventud y el Gobierno del Estado.
- c) Crear mecanismos entre la iniciativa privada, el Gobierno del Estado y el ICOJUVE para que se garantice la incorporación de la juventud al mercado laboral.
- d) Realizar una revista y un programa de radio como medios de expresión y difusión de las actividades para la juventud.
- e) Crear grupos juveniles destinados a participar en actividades ecológicas, culturales, deportivas y de fomento al respeto de los derechos humanos.

## **2.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

**Visión:** Ser un Estado que proporcione a sus habitantes oportunidades de ingreso, ser el más competitivo, con un alto nivel de vida y una justa distribución del ingreso, promotor del desarrollo humano integral, que ofrezca las mayores oportunidades de empleo digno, seguro y bien remunerado para sus habitantes, con una infraestructura productiva de primer nivel, con sectores económicos innovadores, tecnificados y competitivos.

### **1. Atracción de inversiones que generen nuevos empleos**

**Visión:** Ser un Estado con proyección internacional que propicie el establecimiento de empresas de alto valor agregado y generadoras de oportunidades atractivas de empleo.

#### **1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**1.1.1. Objetivo:** Redefinir las funciones de la Secretaría de Fomento Económico orientadas a la promoción del empleo mediante la atracción de inversiones.

**1.1.1.1 Estrategia:** Centrar las funciones de la Secretaría de Fomento Económico en la atracción de empresas.

#### **Líneas de acción**

- a) Crear un organismo funcional dedicado a la promoción y atracción de la inversión productiva que privilegie los proyectos de mayor impacto para la economía estatal.
- b) Buscar la promoción equitativa de las regiones del Estado.

- c) Otorgar la asesoría necesaria a las empresas interesadas en invertir, así como dar seguimiento a su proceso de instalación.
- d) Ofrecer paquetes de incentivos acordes a las necesidades de las empresas para promover su instalación.

**1.1.2. Objetivo:** Promover la marca *Coahuila* a nivel nacional e internacional.

**1.1.2.1. Estrategia:** Desarrollar de manera coordinada con la iniciativa privada, universidades y centros de investigación, estudios que permitan encontrar empresas con posibilidades de instalarse en la entidad.

**Líneas de acción**

- a) Realizar de manera continua estudios de factibilidad para encontrar empresas que se pueden instalar en la entidad.
- b) Elaborar investigaciones para detectar empresas que puedan fortalecer las cadenas productivas existentes, así como para el desarrollo de nuevos agrupamientos industriales.
- c) Crear, para los inversionistas potenciales, fichas técnicas de información sobre los incentivos que se ofrecen y sobre los servicios otorgados por parte de las instituciones gubernamentales, así como de la situación socioeconómica de la entidad.

**1.1.2.2. Estrategia:** Difundir las ventajas comparativas y competitivas que ofrece Coahuila para el desarrollo de empresas y oportunidades de negocio.

**Líneas de acción**

- a) Crear alianzas con firmas internacionales especializadas en desarrollo industrial y bienes raíces para que promuevan la entidad.
- b) Buscar espacios en oficinas representativas de México en el extranjero para promover al Estado.
- c) Contar con agentes especializados en atraer inversión y estimular la instalación de empresas de alto valor agregado.
- d) Definir un plan de acción de visitas a empresas con base en los estudios realizados para dar a conocer la infraestructura material y el capital humano, así como otorgar información sobre el apoyo que recibirán por parte del Gobierno del Estado.
- e) Elaborar folletos, para distribuirlos en otros países, donde se expliquen las ventajas de invertir en la entidad.
- f) Utilizar medios informativos de negocios de otros países (como revistas empresariales) para promocionar a Coahuila.
- g) Fomentar la participación de dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
- h) Emplear como mensaje promocional la calidad de vida que se ofrece a los trabajadores en la entidad.
- i) Establecer a nivel municipal indicadores mínimos de desempeño y eficiencia en sus servicios.
- j) Elaborar un catálogo de ofertas y ventajas competitivas de la entidad.

**1.1.2.3. Estrategia:** Promover la instalación de empresas que otorguen un mayor valor agregado a la industria manufacturera.

**Líneas de acción**

- a) Atraer empresas competitivas y de alto valor agregado.
- b) Buscar la instalación de empresas intensivas en tecnología, tales como la electrónica de consumo, tecnologías médicas, nanotecnología, biotecnología, aeroespacial, textiles tecnificados, etc.
- c) Fomentar el establecimiento de maquiladoras de tercera generación que faciliten la adaptación de sus procesos.
- d) Promover la instalación de empresas con giros diferentes a las que existen para diversificar las actividades productivas de las regiones.

**1.1.2.4. Estrategia:** Fomentar el establecimiento de empresas del sector servicios.

**Líneas de acción**

- a) Atraer franquicias mexicanas e internacionales de tipo departamental y de servicios.



- b) Promover el establecimiento de centros comerciales en lugares estratégicos de las diferentes regiones que conforman la entidad.
- c) Impulsar la instalación de Centros de Atención al Cliente y de Servicios Logísticos.
- d) Fomentar la instalación de centros de desarrollo de *software* para obtener las certificaciones de calidad.
- e) Facilitar la instalación de pequeños negocios como talleres, oficinas y espacios de profesionales que ofrezcan servicios especializados y de calidad.

**1.1.3. Objetivo:** Generar servicios y recursos pertinentes para impulsar la instalación de nuevas empresas.

**1.1.3.1. Estrategia:** Brindar los servicios adecuados y la infraestructura necesaria para la instalación de nuevas empresas.

**Líneas de acción**

- a) Ofrecer un servicio integral de asesoría y capacitación durante el proceso de instalación de las empresas.
- b) Apoyar el desarrollo del capital humano para atraer nuevas inversiones y mejorar su operación.
- c) Ofrecer apoyos a las nuevas empresas en materia de investigación y desarrollo.
- d) Mejorar las vías de comunicación con el objeto de disminuir los costos de transporte de productos y servicios.
- e) Promover que los parques industriales, así como los espacios en donde se instalen las empresas, cuenten con los servicios que requieran.
- f) Considerar el establecimiento de plataformas de exportación como zonas de procesamiento especializadas en ofrecer infraestructura e incentivos fiscales a las empresas.
- g) Compensar la falta de reformas estructurales de orden federal con reformas estatales.

**1.1.4. Objetivo:** Otorgar certidumbre jurídica y velar por el respeto del Estado de derecho a fin de que la entidad sea más atractiva para los inversionistas.

**1.1.4.1. Estrategia:** Establecer un ambiente de negocios que ofrezca confianza y certidumbre jurídica a los inversionistas.

**Líneas de acción**

- a) Garantizar los derechos de propiedad con el refuerzo de los mecanismos ya existentes y generar nuevos mecanismos en las áreas de oportunidad que se detecten.
- b) Asegurar las condiciones de seguridad personal y jurídica patrimonial para dar certidumbre y confianza a los inversionistas.
- c) Adecuar el marco jurídico relacionado con el funcionamiento de las actividades productivas.
- d) Fomentar el desarrollo de un sistema tributario ágil, de fácil cumplimiento y acorde a las condiciones de las empresas.
- e) Simplificar y agilizar los trámites empresariales a través de centros especializados en las diferentes regiones que conforman la entidad.
- f) Establecer pactos de moderación con los sindicatos para fortalecer la estabilidad y la certidumbre laboral.
- g) Consolidar el clima de confianza en la procuración de justicia laboral.
- h) Ampliar los convenios de colaboración entre la federación y los municipios de manera que fortalezcan su autonomía para estimular las inversiones productivas.

**2. Fortalecimiento del capital humano**

**Visión:** Ser un Estado con recursos humanos dotados de las habilidades y conocimientos necesarios para mantener al sector productivo en un nivel de competitividad internacional.

**2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**2.1.1. Objetivo:** Impulsar a los sector académico y laboral para que apoyen el desarrollo económico del Estado.

**2.1.1.1. Estrategia:** Incrementar la empleabilidad de la población sin trabajo

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para lograr la plena realización de las personas y para elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- b) Brindar asistencia técnica, información y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y/o mantenimiento de un trabajo. Estimular a la población desempleada del sector formal de la economía a realizar acciones permanentes de búsqueda de empleo que le permitan su reincorporación al mercado de trabajo en el menor tiempo posible.
- c) Apoyar la movilidad laboral de la población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra hacia zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.
- d) Proporcionar, a través de la bolsa de trabajo, un servicio de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo para reducir los costos de la contratación de personal (tanto al sector empresarial como a los buscadores de empleo).
- e) Operar diversos instrumentos de vinculación laboral aprovechando las tecnologías de la información tales como servicio telefónico, Internet, publicaciones virtuales periódicas, etc., para ofrecer servicios de consulta, selección, contacto de recursos humanos y oportunidades de empleo en línea, diseñados con el propósito de que ofrezcan a los empresarios y a la población mecanismos ágiles de información sobre oferta y demanda en el mercado de trabajo.
- f) Contar con una infraestructura informática con acceso a Internet las 24 horas del día para que permita a las personas disponer, en áreas públicas, de herramientas mediante las cuales puedan conseguir información laboral.
- g) Organizar actos que concentren en un mismo lugar a un número importante de empresas que necesitan personal para cubrir sus vacantes y buscadores de empleo.
- h) Impartir cursos prácticos dirigidos a personas que presentan serias dificultades para conseguir trabajo.
- i) Sumarse a los esfuerzos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para promover, facilitar, apoyar y lograr su inserción en la actividad productiva.
- j) Proponer reformas legales que incentiven el empleo de personas en desventaja o vulnerabilidad social, así como a la juventud.
- k) Apoyar a las personas repatriadas de los Estados Unidos de América, a través de las estrategias del Programa de Apoyo al Empleo, para facilitarles su incorporación a un empleo, ya sea en zonas fronterizas o en sus lugares de origen, así como proporcionarles recursos que les permitan sobrevivir dignamente durante un mes y, en caso de que así lo decidan, destinar el apoyo para la compra de boletos de transporte que les permita retornar, en condiciones adecuadas, a sus lugares de origen.
- l) Brindar apoyos económicos a los participantes del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá para contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales y, por consiguiente, al mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso.
- m) Conformar la Red de Vinculación Empleo Coahuila con miembros del sector empresarial, las diversas cámaras, los municipios del Estado y el sector educativo, cuyo objetivo será buscar el equilibrio del mercado laboral en la entidad.
- n) Impulsar en las instituciones educativas y el sector empresarial la creación de programas que permitan a los estudiantes obtener trabajo a corto plazo y a través de la Red de Vinculación Empleo Coahuila.
- o) Fomentar entre las instituciones públicas de educación técnica superior y superior una relación con las pequeñas, medianas y grandes empresas para que la juventud egresada se integre al sector productivo y adquiera la experiencia laboral necesaria.
- p) Llevar a cabo, en forma periódica, reuniones que propicien el intercambio de información sobre solicitantes que enfrentan dificultades para insertarse en el mercado laboral y vacantes de empleo difíciles de cubrir entre los diferentes agentes que asumen funciones de conexión en el mercado de trabajo.
- q) Conformar de manera conjunta con los municipios del Estado las oficinas de enlace que proporcionen los servicios y productos que opera el Instituto Estatal del Empleo.
- r) Apoyar la orientación vocacional de la población en general a través de la página *web* del Observatorio Laboral ([www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx)).

**2.1.2. Objetivo:** Capacitar a la fuerza laboral para incrementar su productividad.

**2.1.2.1. Estrategia:** Apoyar a la población desempleada para que obtenga la calificación requerida por el sector productivo con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o al desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

**Líneas de acción**

- a) Apoyar con becas económicas la capacitación de personas desempleadas que requieran mejorar su calificación para facilitar su incorporación a un empleo.
- b) Atender las necesidades específicas de mano de obra calificada requerida por las empresas que instalen o amplíen su planta productiva.
- c) Apoyar, a través de cursos de capacitación, el fortalecimiento de conocimientos y habilidades técnicas de los desempleados cuyos perfiles e intereses se orienten al desarrollo de actividades productivas por cuenta propia.
- d) Establecer un área de vinculación con programas de capacitación, en función de la demanda laboral existente, a fin de establecer una relación efectiva
- e) Desarrollar programas de capacitación que respondan a las necesidades del sector productivo.
- f) Impulsar el desarrollo de los programas de entrenamiento y reconversión de habilidades en las empresas.
- g) Promover e incrementar la capacitación a desempleados con el propósito de integrarlos al sector productivo.

**2.1.2.2. Estrategia:** Propiciar la superación de la mano de obra disponible en el mercado de trabajo.

**Líneas de acción**

- a) Propiciar que los cursos de capacitación que impulsan los centros de educación formal se desarrollen de acuerdo a los requerimientos del aparato productivo.
- b) Identificar la infraestructura y las oportunidades de capacitación existente en la entidad a fin de utilizarlas en forma integral para el desarrollo de mano de obra calificada.

**2.1.3. Objetivo:** Estimular la generación de empleos mediante la creación o consolidación de proyectos de inversión productiva.

**2.1.3.1. Estrategia:** Abrir oportunidades de trabajo y mejora de ingreso para los desempleados con espíritu emprendedor.

**Líneas de acción**

- a) Apoyar a la población desempleada con recursos y asesoría técnica-administrativa en la formulación, capacitación, gestión y ejecución de proyectos productivos.
- b) Promover la constitución de cualquier figura jurídica de las personas beneficiadas a través del esquema de proyectos productivos.
- c) Contribuir a la creación de estrategias para la generación de empleos dignos y sustentables que mejoren las condiciones de la población en desventaja o vulnerabilidad.

**3. Impulso a la infraestructura productiva**

**Visión:** Ser un Estado con infraestructura estratégica, moderna, de calidad y con enfoque regional que permita potenciar la capacidad comercial de las empresas y promover su expansión.

**3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**3.1.1. Objetivo:** Consolidar la infraestructura con una visión regional y acorde con los programas de comunicación de los Estados vecinos y del extranjero.

**3.1.1.1. Estrategia:** Vincular los proyectos de infraestructura del Estado con los existentes a nivel nacional e internacional.

**Líneas de acción**

- a) Realizar un plan estratégico que permita identificar los programas de integración regional con posibilidades de desarrollo a partir de los proyectos existentes en el Estado, el resto del país y el extranjero.
- b) Concluir el eje carretero que cruza a Coahuila de norte a sur y considerar la creación de libramientos en las ciudades y poblaciones en donde sea necesario.
- c) Continuar con las negociaciones para concluir los proyectos de Ports-to-Plains y Trans-Texas, con la infraestructura para el transporte del Estado y el resto del país.

- d) Proseguir las gestiones ante las Dependencias Federales Mexicanas y de los Estados Unidos para la aprobación y construcción del Puente Internacional Acuña II.
- e) Continuar las gestiones ante las Dependencias Federales Mexicanas y de los Estados Unidos para la reapertura del Puente Internacional La Linda.

**3.1.2. Objetivo:** Invertir para facilitar y agilizar el sistema de comunicación estatal.

**3.1.2.1. Estrategia:** Facilitar la comunicación entre vías carreteras-aéreas-ferroviarias.

**Líneas de acción**

- a) Construir un sistema de conexión intermodal para ofrecer un servicio logístico de excelencia.
- b) Promover el desarrollo de nodos logísticos para realizar una integración efectiva en la cadena intermodal.

**3.1.2.2. Estrategia:** Modernizar la infraestructura vial en las áreas urbanas.

**Líneas de acción**

- a) Promover, de manera conjunta con las autoridades de los diversos municipios, la ampliación y modernización de vialidades de primer orden.
- b) Elaborar programas de corto, mediano y largo plazos que impliquen el desarrollo de vialidades urbanas para que permitan el manejo del crecimiento del parque vehicular, mejoren el nivel de vida y generen opciones que sean un incentivo para la inversión en los principales centros urbanos de la entidad como son:

*Región Norte*

Acuña

- Avenida Sur-Poniente.
- Eje central Las Vacas.
- Bulevar Los Cedros.

Allende

- Alumbrado en paso a desnivel de Allende a Morelos.
- Modernización de Bulevar Allende-Río Bravo.

Piedras Negras

- Paso a desnivel en intersección de Avenida 16 de Septiembre y Román Cepeda.
- Puente Vehicular Colonia División del Norte.
- Acceso Vial Prolongación Centenario.
- Puente elevado El Tajito.

*Región Carbonífera*

San Juan de Sabinas

- Paso a desnivel en Libramiento Sur.
- Paso a desnivel en Libramiento Norte.
- Paso a desnivel en entrada principal.

Sabinas

- Paso a desnivel Lamadrid.
- Paso a desnivel 3 caminos.
- Paso a desnivel La Estaca.
- Paso a desnivel Santos Degollado.

*Región Centro*

Castaños

- Paso a desnivel vehicular en entronque de carretera.

San Buenaventura

- Construcción del Libramiento Dr. Humberto Rodríguez.
- Ampliación del Libramiento San Buenaventura.

Monclova

- Construcción de Bulevar San José.
- Construcción del segundo cuerpo del Puente Cal y Canto II.
- Rehabilitación del Puente Cal y Canto I
- Paso superior Bulevar H. Pape intersección con Bulevar Francisco I. Madero.
- Paso superior Bulevar H. Pape intersección con Venustiano Carranza-De la Fuente.

- Ampliación de puente Puerta 4 AHMSA.
- Construcción de prolongación del Bulevar Constitución.
- Segundo Cuerpo del Bulevar Revolución.
- Adecuación del entronque a Bulevar Sidermex.
- Rehabilitación del Bulevar Pape.
- Paso superior Bulevar Pape intersección Colonia Obrera.

#### Frontera

- Puente en cruce de arroyo Frontera y calle Almadén.
- Puente en cruce de arroyo Frontera y calle 5 de Mayo.
- Puente en cruce de arroyo Frontera y calle Miguel Blanco.
- Puente en cruce de arroyo Frontera y calle de la Paz.

#### Región Laguna

##### Matamoros

- Puente en entronque Bulevar Torreón-Matamoros.

##### Francisco I. Madero.

- Paso superior en entrada a autopista Torreón-San Pedro-Bulevar Colosio.

##### Viesca

- Construcción de Puente San Isidro sobre río Aguanaval.

##### Torreón

- Paso a desnivel en Bulevar Independencia-Constitución (Nudo Mixteco).
- Paso a desnivel Cuatro Caminos.
- Paso a desnivel entronque La Libertad y Bulevar Torreón-Matamoros.
- Paso a desnivel Juárez (entronque Periférico y Avenida Juárez).
- Modernización de la carretera Unión-La Partida.
- Paso Superior Saltillo 400 y Bulevar Gómez Morín.
- Paso Superior Saltillo 400 y Bulevar Tecnológico.
- Paso a desnivel Autopista Torreón San Pedro-La Unión-La Partida.
- Paso a desnivel Abastos-Bulevar Independencia.
- Paso a desnivel Abastos-Bulevar Constitución.
- Reconstrucción del Distribuidor Vial Revolución.
- Modernización Diagonal Las Fuentes.
- Modernización del Bulevar Santa Fe.
- Modernización Bulevar La Libertad.
- Modernización del Bulevar Revolución.
- Construcción de vialidad Canal Ignacio Allende.
- Paso a desnivel Libertad a Bulevar Torreón-Matamoros.
- Paso a desnivel Juárez y Periférico.
- Prolongación Bulevar El Tajito.
- Par vial Comonfort-Madero.
- Modernización de Avenida Juárez Oriente.
- Modernización de la Calzada Juan Pablo II.
- Modernización del Paseo del Tecnológico.
- Ampliación de vialidad El Tajito-La Unión-Las Villas.
- Construcción del Libramiento La Joya.
- Construcción del Bulevar Libertad.

#### Región Sureste

##### Saltillo

- Paso desnivel en la intersección del Bulevar Venustiano Carranza y Avenida Campanares.
- Ampliación de la Avenida Campanares.
- Paso a desnivel en la intersección de los Bulevares Venustiano Carranza y Pedro Figueroa.
- Paso a desnivel en la intersección de Periférico Luis Echeverría y Bulevar Hidalgo.
- Paso a desnivel en la intersección de Bulevar Nazario Ortiz Garza y Avenida Abasolo.

- Paso a desnivel en la intersección de los Bulevares Venustiano Carranza y Luis Donaldo Colosio.
- Ampliación del Bulevar Nazario Ortiz Garza del Distribuidor Vial al Periférico.
- Ampliación del Bulevar Prolongación Pérez Treviño.
- Ampliación del Bulevar Los Rodríguez.
- Ampliación del Bulevar Las Torres.
- Ampliación del Bulevar Zincamex.
- Ampliación de Avenida Francisco I. Madero.
- Ampliación del Bulevar Valdés Sánchez.
- Puente Bulevar Manuel Pérez Treviño y Avenida Carlos Abedrop.
- Ampliación de Bulevar Manuel Pérez Treviño.
- Construcción del Bulevar Francisco I. Madero (El Álamo).
- Ampliación del Bulevar Isidro López Zertuche.
- Conexión Prolongación Urdiñola y Carretera 54.
- Paso a desnivel Nazario S. Ortiz Garza con Rufino Tamayo.
- Paso a desnivel Nazario S. Ortiz Garza con La Fragua.
- Paso a desnivel Nazario S. Ortiz Garza con Saltillo 400.
- Paso a desnivel Nazario S. Ortiz Garza con Periférico Luis Echeverría Álvarez.
- Bulevar Centro de Convenciones.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez con Bulevar Valdés Sánchez.
- Construcción del Distribuidor Vial Fundadores.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Calle 2 Abril.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Avenida Manuel Pérez Treviño.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Felipe J. Mery.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Bulevar Guerrero.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Saltillo 2000.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Satélite.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Las Torres.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Bulevar Isidro López Zertuche.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y Prolongación Mariano Abasolo.
- Paso a desnivel Periférico Luis Echeverría Álvarez y La Fragua.
- Ampliación del Bulevar Fundadores.
- Paso a desnivel Bulevar Fundadores y Bulevar Morelos.
- Paso a desnivel Bulevar Fundadores y Bulevar Zaragoza.
- Paso a desnivel Bulevar Fundadores y Bulevar Mirasierra.
- Paso a desnivel Bulevar Fundadores y Bulevar Centro de Convenciones.

#### Ramos Arizpe

- Paso a desnivel en intersección de la Carretera a Los Pinos y Carretera Saltillo-Monterrey.
- Ampliación del Bulevar Isidro López Zertuche.

**3.1.2.3. Estrategia:** Mejorar la infraestructura carretera a través de la construcción de nuevas vías, así como la modernización y conservación de la red carretera con énfasis en las siguientes acciones:

#### *Región Norte*

- Modernizar la carretera Ribereña Acuña-Piedras Negras-Nuevo Laredo.
- Concluir la modernización de la carretera Zaragoza-Acuña.
- Pavimentación del Camino Santa Mónica-Guadalupe en Guerrero.
- Pavimentación de la carretera Federal 2 al Saucito y a San Vicente en Guerrero.
- Concluir la pavimentación de la carretera Villa Unión-Santa Mónica-Guerrero.
- Concluir Bulevar Zaragoza en Hidalgo.
- Construcción de la carretera Juárez-Hidalgo.
- Pavimentación del camino La Muralla-Cristales-El Orégano en Jiménez.
- Pavimentación del entronque carretero federal 29 a La Muralla en Jiménez.
- Pavimentación de La Muralla a San Vicente en Jiménez.

- Pavimentación del entronque carretero federal 2 Madero del Río en Jiménez.
- Modernización de la carretera Nava-Morelos.
- Pavimentación del camino a La Azufrosa en Villa Unión.
- Pavimentación de Villa Unión a ejido La Luz.
- Construcción de carretera Villa Unión-Nava.

#### *Región Carbonífera*

- Modernizar la carretera El Sauz-Palaú.
- Construir la carretera Juárez-Hidalgo
- Continuar la construcción de la carretera Múzquiz-Ojinaga, límite de Estados.
- Modernizar la vía Nueva Rosita-Sabinas.
- Pavimentación del camino al ejido El Álamo en Juárez.
- Mantenimiento de la carretera Progreso-Juárez.
- Pavimentación de San José de Aura a Mineral de La Luz.
- Pavimentación del camino a Estación Barroterán.
- Introducción de alumbrado de Agujita a Nueva Rosita.
- Pavimentación del camino a San Alberto en Progreso.
- Construcción del entronque Cloete II en Sabinas.

#### *Regiones Centro y Desierto*

- Construcción de puente sobre arrollo La Mielera en Castaños.
- Pavimentación de San Alberto a Obayos en Escobedo.
- Pavimentación del Camino de entronque carretero 57 a ejido Agua de la Herradura en Escobedo.
- Adecuación del entronque de la Carretera 30 con la estatal a Lamadrid.
- Pavimentación del camino al ejido San Isidro en Nadadores.
- Pavimentación del camino al ejido Huizachal en Nadadores.
- Pavimentación del camino al ejido Trincheras en Nadadores.
- Pavimentación del acceso al ejido San José del Águila en Nadadores.
- Pavimentación del camino de Nadadores a Villa de Nadadores.
- Concluir el alumbrado en la Carretera 30 de San Buenaventura-Nadadores.
- Continuar la ampliación de la carretera San Buenaventura-Cuatro Ciénegas.
- Construcción de Libramiento en Cuatro Ciénegas.
- Rehabilitación de caminos vecinales en Sierra Mojada.
- Rehabilitación de la carretera Cuatro Ciénegas a Ocampo.
- Iniciar la construcción de la carretera de Ocampo a Química del Rey.
- Rehabilitación de caminos vecinales en Ocampo.
- Pavimentación del camino de Candela a Valladares.
- Rehabilitación de la carretera Frontera-San Buenaventura.
- Rehabilitación de la carretera San Buenaventura-San Blas.
- Rehabilitación de la carretera San Buenaventura-Hermanas.
- Pavimentación del acceso al ejido San Francisco en San Buenaventura.
- Rehabilitar el puente de la carretera a Lamadrid.

#### *Región Laguna*

- Construcción el Libramiento Norte de Torreón.
- Ampliar la carretera Torreón-Monclova.
- Rehabilitación de la autopista San Pedro-Torreón.
- Iniciar la construcción de la carretera Parras-Viesca.
- Reconstrucción del camino Madero-Lequeitio en Francisco I. Madero.
- Rehabilitación del camino ejido El Coyote-ejido La Luz en Matamoros.
- Modernización de la carretera La Unión-La Partida en Torreón.
- Modernización de la carretera a Santa Fe en Torreón.
- Construir el Libramiento La Joya en Torreón.
- Rehabilitación de la carretera Dolores-Finisterre en Francisco I. Madero.
- Ampliación de la carretera Francisco I. Madero-Florida.

- Pavimentación de la carretera ejido Banco de Londres-Santa María en Francisco I. Madero.
- Construcción de la carretera Santo Niño Aguanaval-Filipinas en Matamoros.
- Pavimentación del ejido Luchana al ejido 10 de Mayo en San Pedro.
- Pavimentación del acceso al Ejido Bolívar en San Pedro.
- Ampliación de la carretera antigua a San Pedro.
- Pavimentación del Ramal a la Ventana-Mieleras.
- Pavimentación al ejido San Luis en Torreón.
- Pavimentación del camino al ejido Venustiano Carranza en Viesca.
- Pavimentación de la carretera Zapata a Bajío de Ahuichila en Viesca.

#### *Región Sureste*

- Construir la nueva autopista de cuota Saltillo-Monterrey.
- Concluir la construcción del Libramiento Poniente Saltillo.
- Concluir la modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas.
- Concluir la modernización de la carretera Puerto de Flores-San Antonio de las Alazanas en Arteaga.
- Pavimentación de la carretera San Antonio de las Alazanas-18 de Marzo.
- Concluir la ampliación de la carretera Antigua Arteaga.
- Rehabilitación de la carretera a San Juan de los Dolores en Arteaga.
- Pavimentación del camino a Tanque Escondido en Saltillo.
- Concluir la construcción de Fraustro-Paredón y la de Hipólito-Camaleón en Ramos Arizpe.
- Pavimentación de la carretera El Tunal-San Juan de Los Dolores en Arteaga.
- Pavimentación del camino al ejido La Paloma en Ramos Arizpe.
- Pavimentación del camino al ejido Mesón del Norte en Ramos Arizpe.
- Pavimentación del camino al ejido Alto de Norias en Ramos Arizpe.
- Pavimentación del camino al ejido La Leona en Ramos Arizpe.
- Pavimentación y rehabilitación del camino La Rosa-La Parrita-El Oratorio en General Cepeda.

#### **3.1.2.4. Estrategia:** Impulsar la infraestructura aérea y ferroviaria.

##### **Líneas de acción**

- a) Impulsar la modernización, la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones de los aeropuertos.
- b) Promover la certificación de los procedimientos de operación de los aeropuertos.
- c) Evaluar e impulsar las diferentes alternativas de inversión pública o privada para los aeropuertos del Estado.
- d) Impulsar la mejora de las condiciones de las líneas de ferrocarril y promover su ampliación para facilitar el transporte de productos.
- e) Otorgar incentivos para la adquisición de equipo tecnológico que mejore las operaciones de las líneas ferroviarias.

**3.1.2.5. Estrategia:** Generar infraestructura en centros urbanos con la cual se eliminen las interferencias de circulación, se adecuen los cruces con altas probabilidades de ocurrencia de accidentes y se eliminen las demoras por el paso del ferrocarril.

##### **Líneas de acción**

- a) Promover el programa de convivencia Urbano Ferroviaria.

#### *Región Norte*

- Paso a desnivel El Apenitas en bordo Sur y Avenida Rassini en Piedras Negras.

#### *Región Carbonífera*

- Paso a desnivel sobre las vías en la calle Santos Degollado en Sabinas.
- Paso a Desnivel en la calle Miguel Hidalgo en Palaú.

#### *Región Centro*

- Paso superior en calle Porfirio Díaz en Frontera.
- Paso superior en Avenida Industrias en Frontera.
- Paso superior en Libramiento en Cuatro Ciénegas.



*Región Laguna*

- Paso a desnivel en la calle 20 de Noviembre en San Pedro.
- Paso a desnivel en la calle de Hidalgo y Artículo 123 en Francisco I. Madero.
- Paso a desnivel Alianza en Avenida Revolución y Bulevar Laguna Sur en Torreón.
- Colector pluvial Noas en Torreón.
- Puente peatonal El Centenario en Torreón.

*Región Sureste*

- Paso inferior vehicular en la Prolongación Francisco Coss en Saltillo.
- Paso inferior vehicular en la Avenida Universidad en Saltillo.
- Paso a desnivel en el cruce de Nazario Ortiz Garza-Vito Alessio en Saltillo.
- Paso a desnivel en las calles de Francisco Berriozabal (Landín II) en Saltillo.

**3.1.2.6. Estrategia:** Incrementar la red de telecomunicaciones.**Líneas de acción**

- a) Promover la ampliación de los servicios de telefonía, fibra óptica y comunicación en red para impulsar la inversión privada.
- b) Establecer convenios entre dependencias encargadas de la promoción de servicios de Internet y municipios para ampliar su cobertura.
- c) Impulsar el desarrollo de infraestructura de nuevas tecnologías de comunicación.

**3.1.2.7. Estrategia:** Impulsar la infraestructura y funcionamiento de las conexiones internacionales.**Líneas de acción**

- a) Gestionar la modernización de los puentes fronterizos y la certificación de las aduanas de Acuña y Piedras Negras.
- b) Fomentar la instalación de un carril rápido de exportación en la aduana de Piedras Negras.
- c) Promover que la aduana de Piedras Negras cambie de tipo 2 a tipo 1 para dar servicio a un mayor número de usuarios y ampliar los servicios que ofrece.

**3.1.2.8. Estrategia:** Modernizar la infraestructura de obra pública existente en coordinación con las entidades y/o dependencias correspondientes.**Líneas de acción**

- a) Impulsar la conservación, restauración y modernización de edificaciones tanto de orden público como histórico.
- b) Generar nueva infraestructura en los centros urbanos más importantes del Estado, así como a los que presentan más rezagos tanto en obra pública, salud, educación, recreación y cultura.

*Región Norte**Acuña*

- Ampliación y rehabilitación del Hospital General.
- Construcción de la Macroplaza.
- Construcción del Teatro de la Ciudad.
- Impulsar la infraestructura turística en la Presa La Amistad.
- Construcción del edificio Presidencia Municipal.

*Piedras Negras*

- Rehabilitación del Hospital General.
- Ampliación del aeropuerto.
- Modernización del Centro de Readaptación Social.

*Allende*

- Construcción del Hospital General.

*Región Carbonífera**Múzquiz*

- Construcción del Hospital General.
- Construcción de la Casa de la Cultura.

*Sabinas*

- Rehabilitación del Hospital.

**Juárez**

- Impulsar la infraestructura turística en la Presa Don Martín.

**Regiones Centro y Desierto****Monclova**

- Rehabilitación del Museo Coahuila y Texas.
- Construcción del Museo de Ciencia y Tecnología.
- Construcción del Teatro de la Ciudad.

**Cuatro Ciénegas**

- Rehabilitación del Hospital.

**Ocampo**

- Construcción del Centro de Salud.

**Región Laguna****Matamoros**

- Rehabilitación de la Clínica de Matamoros.

**Torreón**

- Construcción del Hospital General.
- Construcción de infraestructura deportiva en el lecho del río Nazas.
- Construcción del Museo de Ciencia y Tecnología.
- Rehabilitación del antiguo edificio de la Procuraduría General de Justicia para albergar las oficinas del DIF.

**Francisco I. Madero**

- Rehabilitación y equipamiento del Hospital.

**Región Sureste****Saltillo**

- Construcción del Laboratorio Estatal de Salud.
- Rehabilitación y equipo del Hospital de la Mujer.
- Ampliación del Hospital del Niño.
- Construcción del Museo de Historia Norestense.
- Construcción del Museo de la Revolución.
- Construcción del Museo del Normalismo.
- Conclusión de Bosque Urbano.
- Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social varonil y femenil.
- Rehabilitación del Centro de Convenciones.
- Construcción del edificio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Restauración del Centro Histórico.

**General Cepeda**

- Impulsar la infraestructura turística en Rincón Colorado.

**Parras**

- Restauración del Centro Histórico.

**Cobertura Estatal**

- Rehabilitación de los centros de salud.
- Construcción de espacios deportivos.
- Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social.

**4. Consolidación de la industria instalada**

**Visión:** Una industria consolidada, innovadora y competitiva a nivel internacional que permita el progreso y el goce de una mejor calidad de vida para los coahuilenses.

**4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**4.1.1. Objetivo:** Fortalecer y promover el desarrollo de agrupamientos industriales.

**4.1.1.1. Estrategia:** Promover el desarrollo de agrupamientos industriales de alto valor agregado y altamente tecnificados.

**Líneas de acción**

- a) Fomentar la vinculación de *clusters* con centros de investigación que aporten innovaciones en productos y procedimientos.

- b) Impulsar el desarrollo de empresas estratégicas de alta tecnología, como las maquiladoras de tercera generación y las industrias electrónicas, para que se apoyen y se complementen con las empresas actuales.
- c) Desarrollar propuestas que conduzcan a incrementar la base tecnológica de las empresas.
- d) Establecer paquetes de incentivos que promuevan la modernización industrial.

**4.1.1.2. Estrategia:** Impulsar la integración de cadenas productivas.

**Líneas de acción**

- a) Identificar planes estratégicos para desarrollar cadenas productivas con el apoyo de las universidades y centros de investigación.
- b) Realizar estudios sobre las necesidades de las cadenas productivas a fin de impulsar su crecimiento económico.
- c) Orientar la instalación de nuevas empresas en función de las cadenas productivas existentes.
- d) Apoyar el establecimiento de empresas integradoras de cadenas productivas.
- e) Fomentar el establecimiento de organismos dedicados a resolver, con eficacia y rapidez, problemas entre proveedores, productores y comerciantes.
- f) Desarrollar nuevas oportunidades de proveeduría para fortalecer las cadenas productivas.
- g) Impulsar la propuesta de la alianza fronteriza Piedras Negras-Eagle Pass y Kikapoo para que se promueva la integración de estas comunidades.
- h) Crear proveedurías locales para incrementar la derrama económica de las empresas integradoras.

**4.1.2. Objetivo:** Establecer mecanismos que promuevan la actividad industrial.

**4.1.2.1. Estrategia:** Otorgar servicios y recursos necesarios para impulsar el fortalecimiento de las industrias instaladas.

**Líneas de acción**

- a) Proporcionar un paquete de estímulos que apoye a las empresas que cuentan con planes de expansión.
- b) Eliminar requisitos innecesarios para las expansiones industriales.
- c) Simplificar y agilizar el sistema tributario.
- d) Desarrollar la infraestructura que mejore las actividades productivas.
- e) Agilizar el tránsito de mercancías con centros intermodales que permitan la conexión y transportación entre los diferentes medios de transporte.
- f) Garantizar la seguridad jurídica de las empresas ya establecidas.
- g) Promover la asistencia de los sectores productivos a ferias y convenciones nacionales e internacionales.
- h) Desarrollar convenios de colaboración con agrupaciones sindicales para apoyar a las industrias establecidas.

**4.1.2.2. Estrategia:** Mejorar la capacitación de la fuerza laboral para elevar su productividad.

**Líneas de acción**

- a) Estimular la capacitación y fortalecer la responsabilidad social de los empresarios y trabajadores.
- b) Diseñar programas de capacitación especializados para gerentes y ejecutivos con el propósito de estimular la mejora continua en los procesos productivos.
- c) Desarrollar el capital humano acorde a las necesidades del mercado laboral.
- d) Promover la formación de expertos y profesionales especializados en las instituciones de educación superior.

**4.1.2.3. Estrategia:** Ofrecer mayor información estadística a las industrias sobre aspectos socioeconómicos de la entidad para que puedan mejorar su planeación.

**Líneas de acción**

- a) Difundir información estadística e indicadores que muestren la realidad socioeconómica nacional, estatal e internacional.
- b) Realizar estudios para generar estrategias de promoción industrial.
- c) Desarrollar investigaciones sobre los mercados municipales, estatales, nacionales e internacionales que sirvan de información a las empresas para la toma de decisiones.

**4.1.2.4. Estrategia:** Diversificar las actividades económicas en las diferentes regiones de la entidad.

**Líneas de acción**

- a) Promover el establecimiento de nuevas industrias como la aeroespacial, los textiles especializados y la agro-tecnología.
- b) Estimular la evolución de industrias maquiladoras más tecnificadas.
- c) Fomentar la instalación de empresas sensibles a las distancias geográficas, administrativas, económicas o culturales.
- d) Estimular el desarrollo de cadenas productivas estratégicas, como la electrónica, para que participen y fortalezcan las actividades productivas de las industrias estatales.
- e) Impulsar la creación de nuevos agrupamientos industriales.

**4.1.2.5. Estrategia:** Promover las exportaciones.

**Líneas de acción**

- a) Otorgar asesoría y apoyo administrativo a las empresas interesadas en exportar.
- b) Alentar la implantación de normas de calidad internacional en los productos y servicios de las empresas.
- c) Fomentar el desarrollo de convenios de colaboración con organismos dedicados a promover las exportaciones.
- d) Propiciar la instalación de empresas orientadas a la exportación.
- e) Promover la diversificación de las exportaciones para disminuir la dependencia hacia el mercado estadounidense.
- f) Organizar foros regionales de comercio exterior.

**4.1.3. Objetivo:** Estimular la investigación y el desarrollo.

**4.1.3.1. Estrategia:** Promover el desarrollo de centros de innovación y de mejores prácticas e incentivar la vinculación de los sectores productivos.

**Líneas de acción**

- a) Fomentar la creación de centros de investigación e innovación de acuerdo a las necesidades de las empresas.
- b) Incrementar la capacidad de innovación de las empresas locales mediante la asociación entre iniciativa privada, centros de investigación y universidades.
- c) Trabajar con los empresarios para convertir las industrias en centros de aprendizaje y formar vínculos con las instituciones educativas para facilitar la preparación continua.

**4.1.3.2. Estrategia:** Incentivar la modernización de la industria con la adopción de más y mejor tecnología.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar paquetes de estímulos que apoyen la modernización y la inversión en tecnología.
- b) Otorgar apoyos financieros para proyectos empresariales dedicados a promover la investigación y la innovación tecnológica.

**4.1.4. Objetivo:** Aprovechar de manera integral y racional los recursos mineros y energéticos.

**4.1.4.1. Estrategia:** Impulsar el desarrollo del sector energético.

**Líneas de acción**

- a) Proponer iniciativas de ley para buscar el aprovechamiento del gas metano proveniente de la explotación de carbón.
- b) Promover la realización de estudios que permitan estimar los beneficios de la explotación del gas asociado con el carbón.
- c) Impulsar la explotación de los recursos provenientes de la Cuenca de Burgos. Gestionar ante Petróleos Mexicanos mayores recursos destinados a la exploración y explotación de gas.
- d) Gestionar la instalación de nuevas carboeléctricas con inversión pública y privada.
- e) Fomentar la participación de empresas estatales en la exploración y explotación de los recursos de la Cuenca de Burgos.

**4.1.4.2. Estrategia:** Aprovechar mejor los recursos minerales y energéticos.

**Líneas de acción**

- a) Promover la instalación de nuevas plantas lavadoras y coquizadoras para otorgar mayor valor agregado a las reservas de carbón.
- b) Mejorar el sistema de certificación de calidad del carbón.
- c) Instalar centros de acopio de carbón para homogenizar su calidad.
- d) Otorgar seguridad jurídica y financiera a los productores mineros y energéticos por medio de contratos de abasto de mediano y largo plazo para que se facilite la modernización de sus plantas.
- e) Crear un centro virtual de información para la industria energética con contenidos sobre geología y nuevas tecnologías.
- f) Impulsar la exploración para actualizar y determinar con mayor precisión las reservas minerales.
- g) Ampliar, por medio de los contratos de servicios múltiples, el número de concursos para el Estado.
- h) Instalar plantas de cribados en la zona carbonífera para que otorguen un mayor valor agregado a la producción de fluorita.
- i) Aplicar programas para prevenir accidentes en las minas.
- j) Promover acciones en materia de ahorro y uso eficiente de energía.
- k) Recomendar la utilización de fuentes energéticas alternas aprovechando la dotación de recursos minerales y energéticos existentes.

**4.1.5. Objetivo:** Fortalecer el turismo como riqueza en la entidad.

**4.1.5.1 Estrategia:** Crear la Secretaría de Turismo para impulsar el desarrollo de los diversos segmentos turísticos.

#### **Líneas de acción**

- a) Diseñar una intensa campaña de medios, a nivel nacional e internacional, que destaque las bellezas naturales, los sitios históricos y los atractivos culturales para incrementar la afluencia del turismo de negocios, cultural, alternativo, deportivo y cinegético.
- b) Fomentar el desplazamiento turístico promoviendo las festividades regionales e institucionales, así como impulsar el desarrollo de productos y paquetes para visitantes que contribuyan a la realización de celebraciones, congresos y convenciones.
- c) Desarrollar el turismo con criterios de sustentabilidad y con un aprovechamiento racional de los atractivos naturales y culturales mediante la articulación de prácticas productivas que involucren a las comunidades y respeten sus usos y costumbres.
- d) Promover una cultura de calidad en el servicio y atención al visitante.
- e) Impulsar la capacitación y profesionalización del personal que labora en empresas turísticas.
- f) Crear programas de certificación de empresas y destinos turísticos.
- g) Ampliar los servicios de información, seguridad y asistencia turística.
- h) Conjuntar los recursos y programas de los tres niveles de gobierno con los del sector privado para estructurar un plan de desarrollo carretero y aéreo que facilite los accesos a los destinos e incremente las inversiones en infraestructura turística.
- i) Buscar el acceso a fondos federales, municipales, de organizaciones no gubernamentales y de la banca de desarrollo y privada para que mejoren la infraestructura con el propósito de generar corrientes turísticas.
- j) Crear programas que motiven nuevas inversiones y permanencia y desarrollo de empresas dedicadas al sector turismo.
- k) Impulsar la modernización de las MPyMEs turísticas.
- l) Hacer un diagnóstico de los destinos y atractivos turísticos con posibilidades inmediatas para su mejoramiento y promoción.
- m) Desarrollar productos y destinos turísticos competitivos en los municipios que cuenten con potencial.
- n) Formular un programa orientado a posicionar la frontera de Coahuila como un destino turístico seguro para nacionales y extranjeros.
- o) Fomentar el desarrollo del turismo alternativo y deportivo.
- p) Crear planes maestros para la detonación de destinos turísticos competitivos.

q) Construir, rehabilitar e instalar paraderos turísticos y módulos de información en áreas estratégicas.

### **5. Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas**

**Visión:** Ser un Estado que impulse el potencial y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con oportunidades reales de financiamiento, capacitación y orientación.

#### **5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**5.1.1. Objetivo:** Consolidar de los servicios y recursos destinados a dar apoyo a las MPyMEs.

**5.1.1.1. Estrategia:** Brindar apoyo integral a los empresarios y a la fuerza laboral para que desarrollen capacidades multifuncionales.

##### **Líneas de acción**

- a) Crear un área que integre los programas de capacitación para contar con una coordinación efectiva.
- b) Realizar programas de capacitación para empresarios a través de cursos, seminarios, talleres y conferencias de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.
- c) Impulsar programas de entrenamiento para empresarios en conjunto con dependencias federales como FAMPYME y COMPITE.
- d) Desarrollar cursos de capacitación sobre aspectos financieros dirigidos a empresarios y trabajadores.
- e) Generar incentivos que promuevan la participación de empresarios y trabajadores en cursos de capacitación.
- f) Fomentar la participación de las MPyMEs en foros y convenciones nacionales e internacionales.
- g) Coordinar esfuerzos con diversos programas federales y estatales de capacitación para pequeños empresarios.
- h) Apoyar a emprendedores mediante servicios de consultoría con otros organismos.
- i) Establecer centros dedicados a la incubación de empresas.
- j) Gestionar que los planes de estudio de las instituciones de educación media y superior incorporen materias enfocadas a desarrollar la cultura emprendedora entre los estudiantes que deseen especializarse en el tema.

**5.1.1.2. Estrategia:** Impulsar mejoras regulatorias para la creación y operación de empresas.

##### **Líneas de acción**

- a) Implementar tableros de control para evaluar periódicamente los programas dedicados a las MPyMEs, así como el servicio prestado a la ciudadanía con la finalidad de incentivar la mejora continua.
- b) Eliminar los trámites innecesarios para el establecimiento y operación de empresas.
- c) Verificar los cobros de derechos y licencias de carácter estatal que apliquen en la apertura de nuevas empresas.
- d) Establecer Centros de Atención Empresarial en Monclova, Piedras Negras y Torreón para reducir los tiempos de respuesta en cuanto a asesoría, gestión y trámites de apertura de empresas y para apoyar su instalación y operación.
- e) Implantar el sistema de apertura rápida de empresas en los Centros de Atención Empresariales.
- f) Incrementar la realización de trámites vía Internet para hacer más eficiente el servicio otorgado a la ciudadanía.
- g) Revisar los mecanismos actuales de protección a los derechos de propiedad para fortalecerlos y garantizar su cumplimiento.
- h) Estimular la legalización de empresas informales para que tengan acceso a los beneficios ofrecidos para las MPyMEs.
- i) Mejorar el equipamiento y los espacios de las instalaciones dedicadas a la atención y asesoría de los ciudadanos con el propósito de ofrecer un servicio más eficiente.

**5.1.1.3. Estrategia:** Impulsar el desarrollo de la infraestructura que apoye directamente a las MPyMEs.

##### **Líneas de acción**

- a) Promover la creación de pequeños parques industriales que concentren a las MPyMEs.
- b) Ofrecer la infraestructura productiva necesaria para facilitar la operación de las empresas.
- c) Elaborar estudios para reubicar estas empresas en lugares estratégicos como parques industriales.

**5.1.2. Objetivo:** Apoyar, mediante el financiamiento, el desarrollo y la competitividad de las MPyMEs.

**5.1.2.1. Estrategia:** Apoyar a las MPyMEs con financiamientos accesibles para que puedan competir y desarrollar sus negocios.

**Líneas de acción**

- a) Crear fondos de garantías y otorgar avales para créditos.
- b) Incrementar las fuentes de capital a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- c) Facilitar la firma de convenios con organismos financieros para aumentar los montos de financiamiento de las MPyMEs.
- d) Diseñar programas de microfinanciamiento para las empresas no apoyadas por la banca comercial.
- e) Reformar la Ley de Adquisiciones del Estado para garantizar el otorgamiento de contratos de suministros a MPyMEs coahuilenses para que les permita asegurar su financiamiento y aumentar la capacidad de compra de sus productos y servicios.
- f) Incentivar con estímulos fiscales a las grandes empresas para que apoyen a las MPyMEs.
- g) Crear un paquete de estímulos que fomente la incorporación de mejores tecnologías.
- h) Difundir de manera clara los sistemas de apoyo crediticio.

**5.1.3. Objetivo:** Impulsar la innovación y modernización de las MPyMEs.

**5.1.3.1. Estrategia:** Promover la investigación e innovación.

**Líneas de acción**

- a) Facilitar la vinculación de estas empresas con las instituciones educativas y centros de investigación para que apoyen el desarrollo de investigaciones y métodos de operación innovadores.
- b) Promover la creación de Centros de Aprendizaje e Innovación, de acuerdo a las necesidades más apremiantes de las empresas, para que permitan el acceso al conocimiento de mejores prácticas y métodos de operación de negocios.

**5.1.3.2. Estrategia:** Fomentar la modernización de los procesos productivos de las MPyMEs.

**Líneas de acción**

- a) Otorgar estímulos para la adquisición de nuevas tecnologías que permitan mejorar y hacer más eficiente la operación de las empresas.
- b) Promover y facilitar la utilización de tecnologías de información.

**5.1.4. Objetivo:** Fortalecer la comercialización de los productos y servicios de las MPyMEs.

**5.1.4.1. Estrategia:** Integrar información estratégica para el desarrollo comercial de las MPyMEs.

**Líneas de acción**

- a) Facilitar información pertinente a nivel macro y microeconómico para promover el desarrollo de estas empresas.
- b) Realizar estudios para identificar oportunidades comerciales en mercados nacionales e internacionales.
- c) Informar a las empresas sobre los programas que ofrecen las instituciones gubernamentales dedicadas a fomentar la comercialización nacional e internacional.

**5.1.4.2. Estrategia:** Impulsar la comercialización de los productos y servicios ofrecidos por las MPyMEs.

**Líneas de acción**

- a) Crear Centros de Fomento para la Comercialización de los productos y servicios en las regiones de la entidad.
- b) Crear fondos de apoyo para consolidar la oferta comercial estatal tanto en el país como en el extranjero.

- c) Facilitar la capacitación y consultoría para las empresas con el fin de incrementar su mercado en el resto del país y extranjero.
- d) Instalar oficinas de representación de Coahuila en aquellos lugares que ofrezcan una oportunidad para fomentar la venta de productos elaborados en la entidad.
- e) Promover la diversificación de los mercados meta de las empresas locales.
- f) Proporcionar información acerca de las preferencias de consumo de otros países.

**5.1.4.3. Estrategia:** Promover el desarrollo de asociaciones entre empresarios para integrarlos a las grandes cadenas productivas.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la asociación de actividades productivas y comerciales entre las MPyMEs para aprovechar las economías de escala y mejorar su competitividad.
- b) Crear los mecanismos que permitan a las MPyMEs unir esfuerzos y trabajar coordinadamente con la finalidad de crear cadenas productivas.
- c) Fortalecer las cadenas productivas entre las micro, pequeñas y medianas empresas, la gran industria y el resto de la economía regional.
- d) Promover una relación más estrecha entre productores y distribuidores para reducir el intermediarismo irracional.

**6. Investigación e innovación tecnológica vinculada al sector productivo**

**Visión:** Tener un sector empresarial estrechamente vinculado con los grupos académicos para que juntos fortalezcan su capacidad tecnológica e innovadora y logren desarrollar una economía basada en el conocimiento.

**6.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**6.1.1. Objetivo:** Incrementar la inversión en ciencia y tecnología.

**6.1.1.1. Estrategia:** Buscar la diversificación de las fuentes de financiamiento para las actividades de ciencia y tecnología.

**Líneas de acción**

- a) Gestionar ante la Federación el aumento de recursos destinados a la investigación y al desarrollo tecnológicos.
- b) Promover la descentralización de los recursos destinados a la ciencia y la tecnología en el país.
- c) Fortalecer el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT) para impulsar el desarrollo tecnológico.
- d) Destinar mayor cantidad de recursos a los fondos creados para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológicos.
- e) Promover que las empresas e instituciones educativas incrementen las aportaciones de recursos destinados a fortalecer el sector científico y tecnológico.
- f) Obtener recursos con la participación de cámaras y empresas para promover la innovación tecnológica en el sector productivo.
- g) Gestionar proyectos de organismos internacionales que ofrezcan recursos dedicados a promover la ciencia y tecnología.

**6.1.2. Objetivo:** Impulsar la investigación e innovación tecnológicas vinculada al sector empresarial.

**6.1.2.1. Estrategia:** Promover la asociación entre la iniciativa privada, los centros de investigación, las universidades y el Gobierno del Estado.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la actividad económica empresarial, social y de investigación y el desarrollo experimental en proyectos de innovación a través de cooperativas como consorcios, redes y alianzas.
- b) Impulsar la creación y el fortalecimiento de los *clusters* como espacios de oportunidad para la formación de consorcios.
- c) Fomentar la investigación relacionada con la cultura, la situación y las oportunidades de la entidad para desarrollar innovación cooperativa en el sector empresarial.



- d) Impulsar la vinculación entre los sectores, investigadores y tecnólogos para generar la transferencia de conocimiento.
- e) Formalizar un programa de vinculación, con apoyo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, orientado a la empresa, a la comunidad científica y al gobierno.
- f) Estimular el uso de sistemas de información electrónicos para vincular a los sectores productivos con los investigadores y/o tecnólogos.
- g) Proponer premios estatales de innovación.
- h) Promover estímulos fiscales entre las organizaciones que desarrollen innovación.
- i) Propiciar la instalación de empresas de desarrollo de *software* en los diversos sectores.

**6.1.2.2. Estrategia:** Atraer centros de investigación e innovación para incrementar la competitividad de las empresas.

**Líneas de acción**

- a) Promover la creación de centros de innovación en las empresas en coordinación con las instituciones educativas y centros de investigación.
- b) Impulsar el desarrollo de centros de investigación e innovación por agrupamiento industrial.
- c) Fomentar el desarrollo de centros de investigación e innovación en las instituciones educativas con el objetivo de proporcionar conocimientos útiles para el sector productivo.

**6.1.2.3. Estrategia:** Fomentar la modernización del sector productivo.

**Líneas de acción**

- a) Difundir información sobre nuevas tecnologías de utilidad para los diferentes sectores productivos.
- b) Promover la realización de estudios que muestren el impacto de la tecnología en la competitividad de las empresas.
- c) Identificar, con el apoyo de universidades y centros de investigación, planes estratégicos para mejorar la competitividad de las empresas.

**6.1.3. Objetivo:** Fortalecer el capital humano para apoyar la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológicos.

**6.1.3.1. Estrategia:** Formar recursos humanos altamente calificados como factor clave para la investigación e innovación tecnológicas.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar perfiles de alta tecnología en las instituciones educativas orientados a garantizar el surgimiento de nuevas capacidades de investigación y desarrollo tecnológicos.
- b) Fomentar entre los estudiantes la realización de estudios de postgrado para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológicos.
- c) Propiciar la investigación por medio de apoyos para proyectos en el sector académico y productivo.
- d) Crear grupos de asesoría para las empresas en las instituciones públicas de educación.
- e) Elaborar programas de prácticas profesionales a solicitud de cámaras empresariales.
- f) Promover que los centros de investigación y universidades lleven a cabo investigaciones sobre las potencialidades de las regiones y nuevos productos.
- g) Promover que las prácticas profesionales tengan como duración mínima un año y sean carácter obligatorio.
- h) Elaborar un catálogo de indicadores para medir la vinculación entre los sectores productivo, educativo, científico y tecnológico.
- i) Promover encuentros profesionales entre la comunidad científica y tecnológica, los centros educativos y las empresas.
- j) Instrumentar, en coordinación con las universidades e instituciones de educación superior, el Programa tipo Maestro Adopta una Empresa.

**6.1.4 Objetivo** Tener una sociedad más conciente de los beneficios de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana.

**6.1.4.1 Estrategia:** Divulgar la ciencia y la tecnología en la sociedad.

**Líneas de acción**

- a) Integrar el acervo intelectual del Estado con videos, bibliografía, reportes y patentes para darlo a conocer a la sociedad.
- b) Crear publicaciones (como revistas y boletines estatales) de divulgación científica y tecnológica.
- c) Fortalecer los espacios que permitan interactuar con la ciencia y la tecnología, como los y las exhibiciones de prototipos.
- d) Impulsar el desarrollo de *software* educativo y modelos de divulgación de la ciencia.
- e) Fomentar entre la sociedad el uso de las tecnologías de la información como el Internet, sistemas de bases de datos y simuladores.
- f) Estimular el desarrollo de tecnologías de capacitación y aprendizaje para elevar la competitividad del trabajador y la población económicamente activa del Estado.

## **7. Fomento del sector agropecuario**

**Visión:** Ser un Estado conciente de la importancia del campo y de sus necesidades, que apoye a los campesinos y productores rurales en el desarrollo de proyectos productivos, oportunidades de autoempleo y esquemas de crédito. Un sector rural autosuficiente y un gobierno que impulse el desarrollo integral de los campesinos y sus familias.

### **7.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**7.1.1. Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector rural con acciones que permitan abatir el rezago social y la marginación.

**7.1.1.1. Estrategia:** Realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas, las acciones de desarrollo social y la coordinación de las diferentes dependencias y órdenes de gobierno.

#### **Líneas de acción**

- a) Fomentar las actividades productivas para generar más empleos, incrementar la producción y la productividad así como fortalecer la estructura de la dependencia rectora del desarrollo rural y de los consejos relativos al sector.
- b) Impulsar una mayor participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipales en coordinación con la federación para aumentar el desarrollo rural.
- c) Fomentar la organización de productores como eje principal del fomento productivo y de apoyo para el financiamiento y la comercialización.
- d) Construir un sistema de extensionismo y ampliar la cobertura de asesoría técnica, investigación y transferencia tecnológica en función de las necesidades de los productores.
- e) Dar mayor valor agregado a los productos del campo mediante el impulso de las cadenas productivas y la instalación de empresas que transformen los productos.
- f) Crear un sistema de información agropecuaria moderno y de acceso rápido a las consultas de los productores.
- g) Apoyar la comercialización de los productos y servicios del campo y ayudar en la articulación de la producción con los mercados nacional e internacional.
- h) Fortalecer los trabajos del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y apoyar las labores de los Consejos Municipales.
- i) Promover la participación e integración de los productores rurales regionales y municipales organizados en los órganos consultivos de desarrollo rural, económico, regional y municipal.
- j) Procurar la corresponsabilidad de los productores en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables con el propósito de cuidar el ambiente y en general la sustentabilidad de las actividades en el campo.
- k) Llevar a cabo una planeación y programación encaminadas al desarrollo rural integral con la participación de las diferentes instancias de gobierno, así como de las organizaciones privadas, sociales y económicas del sector.
- l) Coordinar las acciones para alcanzar un desarrollo social que revierta las desigualdades, la marginación y que genere oportunidades.
- m) Impulsar nuevos esquemas de trabajo acordes a la globalización y competencia de mercados.
- n) Fomentar el crecimiento económico del campo y la generación de empleos mediante el apoyo de proyectos productivos, agroindustriales, comerciales y de servicios.

- o) Mostrar el conjunto de programas sectoriales relacionados con los diferentes ejes del desarrollo rural sustentable que contempla temas como la generación de empleos, alimentación, fomento productivo, desarrollo social, salud, combate a la pobreza, entre otros.
- p) Disminuir la desnutrición de los habitantes del campo mediante el aumento de su capacidad productiva y el autoabasto.
- q) Fortalecer el esquema de asistencia técnica para la formulación e implementación de proyectos productivos.
- r) Impulsar el establecimiento de huertos familiares.
- s) Perfeccionar los métodos de evaluación para la medición de los impactos mediante las políticas públicas en el sector.
- t) Fortalecer las acciones del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades estatales y regionales.

**7.1.2. Objetivo:** Adecuar el marco jurídico del sector rural a través de una revisión de las leyes estatales.

**7.1.2.1. Estrategia:** Actualizar la legislación agropecuaria para dar mayor fortaleza a la toma de decisiones para el desarrollo del campo.

**Líneas de acción**

- a) Revisar y actualizar la Ley de Fomento Ganadero para el Estado, entre otras.
- b) Crear la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- c) Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra.
- d) Desarrollar lineamientos específicos para la habilitación de nuevos programas estatales en materia de conversión de cultivos, apoyos a la comercialización, otorgamiento de créditos y financiamiento, organización de productores, fondos y fideicomisos de apoyo a la producción y comercialización.
- e) Consolidar los reglamentos de los distritos y unidades riego.

**7.1.3. Objetivo:** Promover la organización de productores en los diferentes esquemas de figuras jurídicas existentes, para que les permita obtener ventajas para producir, comercializar, administrar y adquirir insumos y servicios.

**7.1.3.1. Estrategia:** Fomentar y apoyar la organización de productores en función de sus necesidades, de acuerdo a una planeación participativa, de factibilidad y rentabilidad económica y social de los proyectos por realizar, con especificación clara de los objetivos buscados al organizarse y con una definición clara de la figura jurídica seleccionada.

**Líneas de acción**

- a) Promover la organización de productores para la obtención de crédito y el establecimiento de proyectos productivos y empresas rurales.
- b) Brindar información completa de las diferentes formas jurídicas de organización, formas de asociación solidaria, empresas integradoras y formas de instalación de empresas rurales.
- c) Implementar talleres y cursos de capacitación dirigidos a los productores para que conozcan las ventajas de la organización y así puedan enfrentar los retos que implica la competencia, además de orientarlos acerca de las ventajas y beneficios que ofrece una organización.
- d) Impulsar la organización para que los productores estén en posibilidades de planear su producción de acuerdo a las necesidades del mercado, la rentabilidad de las cosechas o de los productos de su empresa, así como establecer la agricultura por contrato y comercializar mejor sus productos.
- e) Desarrollar formas de interrelación con los diversos eslabones de las cadenas productivas y entre los sectores agroempresarial, gubernamental y la sociedad civil.
- f) Vincular las tareas de fomento agropecuario con instituciones de educación superior para apoyar a la organización de los productores, en materia de producción, agroindustrialización, comercialización y mercadotecnia.
- g) Fomentar la capacitación para funcionarios públicos y productores agropecuarios en el diseño y operación de nuevos modelos de gestión público-privada del desarrollo rural al servicio de la competitividad.

- h) Promover la organización de productores para que participen activamente en las diferentes instancias.
- i) Fomentar la organización de productores para orientar y asesorar a los habitantes del campo en sus actividades productivas y de servicios, así como en la elaboración de proyectos productivos.
- j) Promover la asociación con inversionistas y entre productores del sector social y privado para generar sinergia en las actividades del sector rural.

**7.1.4. Objetivo:** Promover acciones tendientes a aumentar la producción y rentabilidad agrícola mediante la modernización de las actividades, el análisis económico de los cultivos y previsión de la siembra de acuerdo al mercado, así como detonar inversiones que generen empleo y mejoren la calidad de vida.

**7.1.4.1. Estrategia:** Fomentar la capacidad productiva de la agricultura para incrementar la producción y la productividad.

**Líneas de acción**

- a) Incorporar mejoras administrativas para la gestión de financiamiento, reconversión productiva, mecanización, tecnificación y uso eficiente del agua.
- b) Procurar la aplicación de tecnologías para el incremento de la producción y productividad agrícola.
- c) Fortalecer las campañas fitosanitarias y evitar el ingreso y la propagación de plagas y enfermedades en las diferentes regiones y cultivos.
- d) Incrementar el número de casetas de inspección fitosanitarias para una mayor vigilancia y eficiencia en el control de plagas y enfermedades.
- e) Otorgar apoyos a la reconversión productiva, buscando contar con un patrón de cultivos diversificado y rentable, de acuerdo al uso de la tierra y la disponibilidad de agua, que permita un aprovechamiento sustentable.
- f) Ampliar la investigación, transferencia tecnológica y la vinculación con las instituciones de enseñanza superior e investigación sobre cultivos que presenten un mayor impacto social en zonas marginadas.
- g) Generar paquetes tecnológicos para una mayor producción y reducción de costos.
- h) Promover el acceso a los programas para la tecnificación y modernización de la infraestructura hidroagrícola en la región norte.
- i) Fomentar la reconversión productiva con cultivos que consuman menos agua mediante el desarrollo de paquetes tecnológicos.
- j) Impulsar la capacidad financiera de diferentes fondos y fideicomisos para proyectos productivos.
- k) Facilitar la integración de fondos de aseguramiento agropecuario.
- l) Revisar los programas federales y gestionar los cambios correspondientes en las reglas de operación para aprovechar integralmente los apoyos.
- m) Gestionar ante la banca de desarrollo, banca privada y otros organismos financieros la simplificación en el trámite para la obtención de financiamiento.
- n) Auspiciar la asistencia técnica y gestionar apoyos federales para la transportación y flete de granos, así como apoyos a la comercialización.
- o) Fortalecer el cultivo del algodón con gestiones y apoyos para la asistencia técnica, paquetes tecnológicos, control de plagas y comercialización.
- p) Implementar tecnologías para nuevos sistemas de riego y uso eficiente del agua.
- q) Construir infraestructura hidroagrícola para retener y cosechar agua así como impulsar tecnología y aprovechar experiencias exitosas para hacer más eficiente el uso de este recurso.
- r) Realizar los estudios e implementar las acciones para construir presas y represas para que aprovechen los diferentes afluentes de los arroyos.
- s) Establecer índices e indicadores para evaluar los avances e impactos de las políticas públicas instrumentadas en el uso adecuado del agua.

**7.1.5. Objetivo:** Propiciar las condiciones necesarias para reactivar y modernizar la actividad pecuaria a través del fomento de estructuras productivas y comerciales.

**7.1.5.1. Estrategia:** Fortalecer los programas pecuarios para incrementar la producción y rentabilidad.

**Líneas de acción**

- a) Rehabilitar y apoyar la construcción de infraestructura para mejorar la explotación de la actividad ganadera y la recuperación de los pastizales.
- b) Ampliar la cobertura de los programas estatales de fomento ganadero, como es el caso de la cadena productiva de cunicultura.
- c) Gestionar apoyos federales y destinar mayores recursos estatales para desarrollar proyectos de caprinocultura que comprendan el mejoramiento genético, el aumento del hato y el fortalecimiento de su cadena productiva y satisfacer el mercado con una estrategia de comercialización que genere mayores ingresos a los productores.
- d) Intensificar las actividades de control y vigilancia zoonosanitaria.
- e) Apoyar los proyectos de desarrollo avícola, porcícola y apícola como parte de la diversificación productiva.
- f) Colaborar en la modernización de los rastros a Tipo Inspección Federal.
- g) Fomentar el establecimiento de empresas integradoras que permitan a los productores organizados enfrentar mejor el reto de la transformación y comercialización de sus productos así como la obtención de asesoría técnica y financiamiento.
- h) Promover el ordenamiento integral de la actividad pesquera y acuícola.
- i) Implementar programas que permitan a los productores sociales y campesinos generar ingresos para el sostenimiento familiar en actividades como la cunicultura, apicultura establecimiento del cultivo de maguey aguamielero y del nopal.
- j) Fortalecer la infraestructura y programas acuícolas y pesqueros.
- k) Desarrollar centros acuícolas en las diferentes regiones del Estado y apoyar las actividades orientadas a mantenerlos y conservarlos.
- l) Apoyar el equipamiento de pesca y cuartos fríos para ofrecer un producto seguro al consumidor.
- m) Impulsar proyectos productivos integrales para los productores que desarrollan sus actividades en las presas, centros acuícolas, tanques y represas.
- n) Promover la siembra y el consumo de pescado en las comunidades rurales para que forme parte de su dieta alimenticia.

**7.1.6. Objetivo:** Buscar esquemas y diseñar programas de comercialización para que los productores obtengan un mejor precio y acceso a diferentes mercados.

**7.1.6.1. Estrategia:** Desarrollar programas encaminados al fomento comercial de los productos agropecuarios.

**Líneas de acción**

- a) Brindar información a los agricultores y ganaderos sobre mercado y cobertura de precios a futuro.
- b) Promover y coordinar estudios de mercado de los diferentes productos para conocer las tendencias de los precios a nivel nacional e internacional.
- c) Fomentar y apoyar proyectos de inversión en actividades agropecuarias para aprovechar la ventaja del mercado estadounidense.
- d) Gestionar integralmente los apoyos que brinda la Dirección General de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria en sus diferentes programas.
- e) Promover la implementación de unidades de comercialización con una visión empresarial.
- f) Facilitar la organización de productores para la comercialización integral de los productos agropecuarios.
- g) Promover y gestionar la introducción de los productos generados en la entidad en las cadenas de autoservicios, restaurantes y tiendas departamentales en los ámbitos local, nacional e internacional.

**7.1.7. Objetivo:** Descentralizar las acciones, funciones y recursos del gobierno federal en materia agropecuaria.

**7.1.7.1. Estrategia:** Promover un mecanismo de fomento y desarrollo agropecuario integral.

**Líneas de acción**

- a) Implementar programas de impacto local e influencia nacional, con eficiencia y compatibilidad a la vocación y necesidades regionales mediante acciones que aprovechen los recursos de una manera sustentable.
- b) Gestionar ante el gobierno federal la efectiva transferencia de responsabilidades, funciones y recursos para la operación integral de programas agropecuarios.

**8. Gobierno facilitador**

**Visión:** Ser un gobierno que facilite el desarrollo del sector productivo con servicios e información de calidad y un ambiente que impulse su crecimiento.

**8.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**8.1.1. Objetivo:** Ofrecer al sector productivo trámites y servicios públicos de calidad.

**8.1.1.1. Estrategia:** Evaluar el rendimiento de la gestión pública para facilitar las actividades empresariales.

**Líneas de acción**

- a) Analizar a fondo las estructuras y el funcionamiento de las dependencias gubernamentales que están vinculadas con el sector empresarial para mejorar su rendimiento.
- b) Diseñar indicadores, con base en el logro de objetivos, para medir el desempeño y evaluar los resultados de las dependencias gubernamentales con la finalidad de encontrar áreas de mejoras y poder aplicar soluciones.

**8.1.1.2. Estrategia:** Simplificar los trámites administrativos para brindar una respuesta rápida y satisfactoria a los empresarios.

**Líneas de acción**

- a) Mejorar la coordinación entre organismos gubernamentales para agilizar su operación y aumentar su eficiencia.
- b) Facilitar la interacción de empresarios con instituciones gubernamentales para agilizar los trámites necesarios para la operación de las industrias.
- c) Consolidar la cultura de la calidad en las dependencias gubernamentales mediante la certificación de los procesos y del personal que lo realiza.
- d) Aumentar el número de trámites vía electrónica.
- e) Adoptar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en las regiones del Estado para reducir los tiempos de apertura de negocios.
- f) Eliminar los requisitos innecesarios para realizar trámites con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones.

**8.1.2. Objetivo:** Ejecución de la gestión pública apegada a la transparencia y rendición de cuentas, para ofrecer certidumbre a las empresas y a los inversionistas.

**8.1.2.1. Estrategia:** Asegurar la rendición de cuentas de los servicios y procesos del aparato gubernamental para apoyar la toma de decisiones del sector productivo.

**Líneas de acción**

- a) Garantizar un acceso a la información del sector público que permita a los empresarios tomar mejores decisiones y planear su operación.
- b) Desarrollar esquemas de operación enfocados a combatir la corrupción.
- c) Incrementar la magnitud de las sanciones para los funcionarios que incurran en prácticas deshonestas.
- d) Promover la observación irrestricta de normas y procedimientos en los órganos jurisdiccionales.

**8.1.3. Objetivo:** Orientar de las acciones del sector público hacia la generación de un ambiente propicio para las inversiones.

**8.1.3.1. Estrategia:** Proporcionar los elementos necesarios para hacer más eficiente el funcionamiento del sector productivo.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar la infraestructura productiva con una visión coherente con las necesidades económicas del Estado.
- b) Otorgar seguridad pública y jurídica a los empresarios e inversionistas.

- c) Ampliar los montos de estímulos para empresas de nueva creación.
- d) Focalizar de forma regional y sectorial la aplicación de estímulos fiscales a empresas ya establecidas.
- e) Incorporar al paquete de incentivos fiscales a las empresas con programas de desarrollo tecnológico así como a las que estén conectadas a un esquema de contratación de personal con equidad de género.
- f) Diseñar la creación fondos de capital de riesgo para pequeñas y medianas empresas.

**8.1.3.2. Estrategia:** Incrementar la vinculación entre el sector productivo y el gobierno para facilitar el desarrollo de las empresas.

**Líneas de acción**

- a) Fortalecer la comunicación entre empresarios y funcionarios públicos para identificar las deficiencias y debilidades existentes en el sector público.
- b) Incrementar las reuniones entre el gobierno y las empresas del Estado para conocer y encontrar necesidades del sector empresarial.
- c) Evaluar continuamente el grado de satisfacción empresarial y ciudadano.

**8.1.3.3. Estrategia:** Propiciar la regulación de los agentes económicos que desarrollan actividades informales.

**Líneas de acción**

- a) Privilegiar la regularización de actividades informales mediante el otorgamiento de facilidades administrativas.

## 2.3. BUEN GOBIERNO Y CERCAÑO A LA GENTE

**Visión:** Consolidar un gobierno moderno, democrático, con participación y justicia social que garanticen la seguridad pública y el estricto cumplimiento del Estado de derecho.

### 1. Honesto, transparente y con rendición de cuentas oportunas

**Visión:** Un Estado honesto con un gobierno tecnificado, transparente y eficiente, que ofrezca servicios competitivos y que genere confianza en la ciudadanía hacia las instituciones y entidades de la Administración Estatal.

#### 1.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

**1.1.1. Objetivo:** Fortalecer el sistema estatal de control y rendición de cuentas a través de la implementación de programas preventivos.

**1.1.1.1. Estrategia:** Crear un programa integral que fortalezca el compromiso de los servidores públicos con la honestidad.

**Líneas de acción**

- a) Crear y difundir un Código de Ética que establezca los valores característicos del Gobierno del Estado y especifique las reglas y conductas que deben observar los servidores públicos en su desempeño.
- b) Implementar programas de formación ética y de capacitación técnica que permitan al servidor público un desempeño correcto, eficiente y honorable apegado al Código de Ética y a la normatividad vigente.
- c) Revisar y actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- d) Evaluar el desempeño de los servidores públicos y promover su profesionalización.

**1.1.1.2. Estrategia:** Promover el uso eficiente de los recursos públicos y su correcta aplicación en el quehacer gubernamental.

**Líneas de acción**

- a) Generar herramientas de evaluación del gasto público para garantizar su correcta aplicación.
- b) Difundir la cultura de prevención mediante la implementación de sistemas de control en el ejercicio de los recursos.
- c) Implementar mecanismos de control presupuestal para lograr mayor eficiencia en la aplicación del gasto público.

- d) Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos públicos.
- e) Supervisar la correcta ejecución de la obra pública y programas sociales.
- f) Implementar prácticas preventivas y correctivas que eviten la incorrecta aplicación de los recursos.

**1.1.2. Objetivo:** Crear mecanismos que consoliden una cultura de transparencia e inhiban prácticas deshonestas.

**1.1.2.1. Estrategia:** Impulsar la construcción de un gobierno digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la mejora de los servicios y trámites.

**Líneas de acción**

- a) Mejorar la calidad de la infraestructura de Internet de las dependencias y entidades, con información accesible y de contenido relevante para que garanticen una total transparencia a los ciudadanos.
- b) Desarrollar los portales de Internet de las instituciones gubernamentales y rediseñarlos para facilitar su utilización por parte de los ciudadanos, donde además de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública se incluyan estadísticas para evaluar el desempeño de la gestión pública.
- c) Promover la creación y desarrollo de redes informáticas al interior de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- d) Garantizar la seguridad de los sistemas electrónicos con la finalidad de tener información confiable.
- e) Digitalizar la información en las instituciones gubernamentales para mejorar su difusión y facilitar, incluso en las comunidades más alejadas, la consulta pública.

**1.1.2.2. Estrategia:** Impulsar la política de transparencia para fortalecer el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

- a) Difundir la publicación de la información relacionada con el manejo de los recursos públicos bajo el criterio de máxima publicidad.
- b) Generar mecanismos dinámicos que garanticen el acceso eficiente a la información pública.
- c) Implementar campañas a favor de la cultura de la transparencia y el acceso a la información para concientizar a la ciudadanía sobre este tema.
- d) Impulsar el derecho ciudadano de acceso a la información pública.
- e) Promover convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y de distintos sectores de la sociedad para difundir una cultura de transparencia en un marco de corresponsabilidad.
- f) Revisar, actualizar y difundir el marco legal en materia de transparencia y el acceso a la información pública.

**2. Moderno, eficiente y profesional**

**Visión:** Ofrecer a la sociedad una Administración Pública moderna y eficiente, capaz de disminuir los tiempos y costos de trámites y servicios para generar mayor satisfacción de la sociedad.

**2.1. Objetivos estratégicos y líneas de acción**

**2.1.1. Objetivo:** Operar de manera efectiva los procesos de la Administración Pública.

**2.1.1.1. Estrategia:** Evaluar la operación y el desempeño de las dependencias del sector público para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

**Líneas de acción**

- a) Evaluar las estructuras del gobierno estatal para eliminar la duplicidad de funciones, los procesos inoperantes y fortalecer los sustanciales.
- b) Implementar un sistema de evaluación que analice los programas y proyectos de gobierno para que a través de él sean seleccionados los de mayor impacto social.
- c) Reconocer las áreas de oportunidad en las que se puedan desarrollar proyectos creativos para la prestación de servicios.



**2.1.1.2. Estrategia:** Implementar un sistema de mejora continua en las dependencias y entidades para ofrecer servicios eficientes y de calidad.

**Líneas de acción**

- a) Establecer un programa de innovación administrativa para la simplificación de procesos.
- b) Crear una guía de trámites remotos o presenciales a través del portal del gobierno.
- c) Fortalecer la corresponsabilidad en la mejora continua entre las distintas dependencias de gobierno.
- d) Promover el enlace entre las dependencias públicas a través de sistemas de información que permitan lograr una Administración Pública eficiente y dinámica.
- e) Realizar la descentralización de los servicios públicos para una mayor agilidad en la respuesta y garantizar la cercanía del gobierno con la gente.
- f) Desarrollar una metodología de trabajo por objetivos y resultados que reconozca a los servidores públicos que logren las metas establecidas.
- g) Diseñar indicadores de competencia en la gestión pública entre las diferentes dependencias y áreas administrativas del Gobierno del Estado que sirvan de incentivos para que las dependencias logren mejores resultados.
- h) Adoptar las mejores prácticas administrativas como parte de una nueva cultura del servicio público.
- i) Rediseñar las áreas de atención al público y mejorar su capacidad de respuesta.
- j) Crear un catálogo de servicios del Gobierno del Estado en el que se dé a conocer el propósito de cada uno así como las reglas de operación para acceder a sus beneficios.
- k) Vincular a los sectores sociales, productivos y académicos en el diseño y promoción de la mejora regulatoria.

**2.1.1.3. Estrategia:** Perfeccionar el marco regulatorio de las dependencias tomando como referencia las mejores prácticas nacionales e internacionales.

**Líneas de acción**

- a) Revisar y adecuar el marco normativo actual para identificar oportunidades de regulación o desregulación que equilibren la mejora administrativa y aseguren la calidad de trámites y servicios.
- b) Crear los manuales de organización y de políticas y procedimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública e incentivar su aplicación.
- c) Promover que la estructura gubernamental responda a las necesidades sociales del Estado mediante el rediseño de las áreas que lo requieran, la fusión de oficinas y la optimización de trámites y procesos.

**2.1.2. Objetivo:** Promover el desarrollo profesional de los servidores públicos.

**2.1.2.1. Estrategia:** Establecer un sistema que promueva el desarrollo integral profesional de los servidores públicos que involucre todas las etapas de crecimiento.

**Líneas de acción**

- a) Definir las metas a lograr del sistema integral para el desarrollo profesional y estructurar los mecanismos de medición.
- b) Promover la detección de necesidades de capacitación a través de diagnósticos organizacionales para definir el programa estatal de capacitación y profesionalización del servidor público.
- c) Establecer un proceso de selección de personal de acuerdo a las necesidades de la Administración Pública Estatal.
- d) Diseñar y desarrollar programas de formación en políticas públicas bajo enfoques de eficiencia, eficacia y relación costo-beneficio.
- e) Evaluar el desempeño de los servidores públicos de forma individual por medio de indicadores que midan con base en resultados.
- f) Implementar un sistema de evaluación del desempeño en el cual se reconozca la labor del servidor público eficiente.

g) Certificar capacidades y acreditar competencias de los servidores públicos para hacer más eficiente y profesional la gestión de la Administración Estatal.

**2.1.3. Objetivo:** Modernizar la gestión pública.

**2.1.3.1. Estrategia:** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en las distintas áreas de la Administración Pública Estatal.

**Líneas de acción**

- a) Mejorar la infraestructura y dotar del mobiliario y equipo adecuados a las dependencias para responder a las necesidades de la ciudadanía.
- b) Mejorar la imagen de las diferentes áreas de gobierno por medio de la modernización de las instalaciones.

**2.1.3.2. Estrategia:** Mejorar los procedimientos internos de la Administración Pública Estatal mediante la aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones.

**Líneas de acción**

- a) Mejorar los sistemas de comunicación del gobierno con el uso de recursos electrónicos.
- b) Promover el desarrollo de un sistema de información eficiente y homologada.
- c) Desarrollar un sistema de redes privadas para la simplificación de trámites entre las dependencias.

**2.1.3.3. Estrategia:** Elevar la eficiencia de los servicios y trámites ofrecidos a los ciudadanos mediante la aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones.

**Líneas de acción**

- a) Fomentar el uso de medios electrónicos para consultar información del Estado y para la realización de trámites.
- b) Ampliar la prestación de servicios ofrecidos en medios electrónicos y en línea a través del portal del Gobierno de Coahuila.
- c) Difundir en medios masivos de comunicación guías de trámites remotos o presenciales a través del portal del gobierno.
- d) Organizar la información presentada en el portal de gobierno para facilitar su acceso a través de temas sustanciales.
- e) Simplificar el mecanismo de búsqueda dentro del portal electrónico del gobierno para que esté orientado, mediante criterios de búsqueda accesibles, al usuario sin experiencia.
- f) Publicar en el portal del gobierno los formularios de los trámites presenciales para ahorrar tiempo a los usuarios.
- g) Ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de presenciar actos de gobierno de manera virtual por medio de herramientas multimedia dentro del portal del Gobierno del Estado.
- h) Implementar mecanismos de consulta ciudadana a través de Internet para evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el gobierno y conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de la gente.
- i) Instalar módulos en lugares estratégicos para que los ciudadanos puedan realizar servicios automatizados.

**2.1.4. Objetivo:** Fortalecer los procesos de certificación para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad a un mayor número de dependencias y entidades con servicios automatizados que repercutan en una mejor atención a la ciudadanía.

**2.1.4.1. Estrategia:** Promover el mantenimiento de los sistemas de calidad en las dependencias certificadas.

**Líneas de acción**

- a) Asesorar a las dependencias que tengan sistemas de calidad certificados para asegurar su mantenimiento.
- b) Capacitar a los servidores públicos estatales en materia de sistemas de calidad e introducción a la norma ISO.
- c) Evaluar los avances de los sistemas de calidad en las diferentes dependencias y entidades estatales.

**2.1.4.2. Estrategia:** Fortalecer las facultades de la Secretaría de la Función Pública para normar y certificar los sistemas de calidad gubernamental.

**Líneas de acción**

- a) Generar el marco normativo para que las dependencias y entidades estatales habiliten sistemas de calidad.
- b) Desarrollar servidores públicos certificadores para avalar la implementación de sistemas de calidad en el gobierno.
- c) Promover y evaluar la implementación de los sistemas de calidad con base en el marco normativo.

**2.1.4.3. Estrategia:** Reconocer a las dependencias, entidades públicas y organizaciones sociales y privadas que destaquen en la implementación de sistemas de calidad.

**Líneas de acción**

- a) Implementar un premio anual a la calidad para las unidades de las dependencias estatales.
- b) Impulsar la participación de dependencias y organismos públicos en premios estatales, nacionales e internacionales que apoyen la calidad total y la mejora continua.
- c) Promover la cultura de la calidad en el Estado mediante la participación de los distintos sectores de la sociedad.

**2.1.5. Objetivo:** Implementar sistemas de evaluación para el desempeño de la gestión pública y la satisfacción de la ciudadanía con base en resultados.

**2.1.5.1. Estrategia:** Implementar sistemas de evaluación de la Administración Pública a través de indicadores de desempeño.

**Líneas de acción**

- a) Crear un tablero de control con indicadores que permitan monitorear el desempeño en todas las áreas de gobierno.
- b) Definir la metodología para la generación de los indicadores en las diferentes entidades y dependencias de gobierno.
- c) Crear los indicadores para el sistema de análisis, seguimiento y evaluación de la función administrativa y la manera en la que se evaluará la eficiencia de los programas de gobierno.
- d) Equipar a las dependencias y organismos gubernamentales con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación del tablero de control.
- e) Publicar los resultados del tablero de control en el sitio de Internet del Gobierno del Estado para que los funcionarios públicos, inversionistas y la ciudadanía en general conozcan el nivel de avance conforme a las metas planteadas en cada uno de los indicadores, así como los problemas que se presenten.

**2.1.5.2. Estrategia:** Diseñar un sistema de medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los trámites y servicios públicos que se ofrecen.

**Líneas de acción**

- a) Crear un sistema para la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos y otras áreas de la Administración Pública.
- b) Realizar estudios de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de la gente con el fin de evaluar el desempeño de los trámites y servicios de la Administración Pública y así elevar su calidad.
- c) Identificar las áreas que necesitan mayor atención de reingeniería de procesos para brindar una mayor satisfacción a la ciudadanía.

**2.1.6. Objetivo:** Implementar una política de finanzas públicas sanas, responsables y justas para obtener los mejores resultados con los recursos disponibles.

**2.1.6.1. Estrategia:** Buscar un mayor federalismo hacendario.

**Líneas de acción**

- a) Proponer una reforma integral al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que el Estado tenga mayores competencias tributarias en la administración de la entidad.
- b) Promover una eficaz coordinación hacendaria entre la federación, el Estado y los municipios.
- c) Buscar una asignación más eficiente de las aportaciones y participaciones federales.

- d) Descentralizar los recursos y funciones para fortalecer la hacienda de los municipios.
- e) Accionar las medidas administrativas, presupuestales y de control necesarias en las finanzas estatales para obtener los mejores niveles de calificación crediticia del Estado.

**2.1.6.2. Estrategia:** Mejorar la capacidad recaudatoria para aumentar y fortalecer los ingresos propios.

**Líneas de acción**

- a) Modernizar el sistema tributario del Estado para el mejoramiento de la recaudación de contribuciones y su fácil pago.
- b) Fortalecer la administración tributaria por medio de la reingeniería de procesos y del equipamiento tecnológico.
- c) Apoyar a los municipios en la búsqueda de esquemas que le garanticen mayores ingresos propios por medio de instrumentos financieros y estrategias tributarias de regularización que fortalezcan su hacienda.
- d) Consolidar el cobro de impuestos a través de medios alternos mediante transacciones que se puedan realizar vía electrónica.

**2.1.7. Objetivo:** Diseñar un proceso de planeación con una activa participación social.

**2.1.7.1 Estrategia:** Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEC) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) con una orientación que privilegie una activa participación social.

**Líneas de acción**

- a) Revisar y reformar la estructura del COPLADEC, en su caso el número y la composición de los subcomités que lo conforman.
- b) Formular los reglamentos internos para su funcionamiento.
- c) Incorporar una mayor participación ciudadana en estos órganos de planeación.
- d) Proponer la adecuación del marco jurídico en materia de planeación.

**2.1.7.2 Estrategia:** Promover que los programas de inversión pública sean concensuados en el seno de estas instancias de planeación.

**Líneas de acción**

- a) Formular diagnósticos sectoriales y temáticos especiales que sustenten la toma de decisiones en la solución de los problemas identificados.
- b) Diseñar metodologías que permitan disponer de una priorización que sirva de base a la selección de los proyectos de inversión y aseguren la asignación de recursos con equidad.
- c) Establecer mecanismos e instrumentos que faciliten la toma de decisiones en estos órganos de participación social.

**2.1.7.3 Estrategia:** Mejorar el proceso de programación y presupuestación de la inversión pública en el Estado.

**Líneas de acción**

- a) Actualizar el sistema de inversión pública con mejoras en sus procesos, métodos y equipamiento tecnológico.
- b) Agilizar el proceso de autorización y aprobación mediante la simplificación de un procedimiento que garantice el apego a la normatividad vigente.
- c) Dar seguimiento cercano y oportuno al proceso de ejecución de obras y a la aplicación del gasto de inversión mediante la supervisión permanente de los avances y calendarios de ejecución.

**2.1.7.4 Estrategia:** Promover un proceso de evaluación que permita contar con elementos objetivos de los resultados y su impacto en la calidad de vida de la población.

**Líneas de acción**

- a) Establecer la obligatoriedad de que los programas y proyectos de inversión cuenten con parámetros de gestión que permitan evaluar su desempeño.
- b) Plantear mecanismos de evaluación de los programas de inversión en su diseño, operación y conclusión hasta visualizar el impacto social de sus resultados.

**3. Democrático, incluyente y cercano a la gente**

**Visión:** Un gobierno democrático, incluyente y cercano a la gente que garantice el estado de derecho y genere una fuerte vinculación entre todos los actores políticos y sociales para propiciar un mayor bienestar a los coahuilenses.

### **3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**3.1.1. Objetivo:** Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del Estado.

**3.1.1.1. Estrategia:** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para prevenir conflictos y litigios que afecten a la Administración Pública Estatal y apoyar la defensa jurídica de las dependencias y órganos del Poder Ejecutivo Estatal.

#### **Líneas de acción**

- a) Actualizar y unificar los criterios jurídicos que rijan la actuación y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.
- b) Establecer lineamientos para la elaboración de proyectos de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que dispongan las dependencias y organismos del gobierno estatal.
- c) Instaurar un esquema de coordinación de la actuación jurídica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de apoyo a la defensa jurídica de las mismas.

**3.1.2. Objetivo:** Garantizar la seguridad jurídica de los coahuilenses.

**3.1.2.1. Estrategia:** Modernizar y asegurar la publicación y difusión masiva de la legislación y normatividad que rigen la vida de los coahuilenses.

#### **Líneas de acción**

- a) Modernizar y reestructurar el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- b) Crear una página electrónica para la consulta y establecer las suscripciones electrónicas del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- c) Publicar compendios y ediciones populares de las principales leyes y normas que rigen la vida de los coahuilenses para que la legislación esté al alcance de la gente.
- d) Incorporar el marco jurídico y normativo estatal a la página electrónica del Gobierno del Estado y mantenerlo actualizado.

**3.1.2.2. Estrategia:** Garantizar el respeto irrestricto al estado de derecho para generar un ambiente de certidumbre en la sociedad.

#### **Líneas de acción**

- a) Actualizar y perfeccionar el marco jurídico estatal para fortalecer el estado de derecho.
- b) Someter de manera estricta los actos de la autoridad a las leyes y normas correspondientes.
- c) Ofrecer asistencia jurídica integral y comunitaria para la atención de asuntos legales en materia civil, familiar y penal.
- d) Continuar con la modernización del Registro Civil, la Dirección de Notarías, el Registro Público, la Defensoría Jurídica Integral, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Consejo de Menores y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para ofrecer mayor seguridad jurídica a la ciudadanía.
- e) Establecer instancias de atención especializada que vea los asuntos y demandas de los grupos religiosos y garantizar a todas las asociaciones religiosas la libertad de culto en un marco de respeto al estado de derecho.
- f) Promover mecanismos institucionales para evitar la discriminación en la gestión del sector público.
- g) Organizar foros de consulta de los diversos sectores sociales encaminados a la elaboración de un marco legislativo para evitar la discriminación.
- h) Estrechar la colaboración con las instancias de atención de los derechos humanos y acatar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que realice el organismo público autónomo.
- i) Atender con oportunidad y eficacia los conflictos laborales y contractuales suscitados entre trabajadores y patrones para ayudar a la preservación de la paz social.

**3.1.3. Objetivo:** Fortalecer el régimen democrático y mantener la legitimidad social del gobierno.

**3.1.3.1. Estrategia:** Consolidar una educación cívica que fomente la cultura democrática en los ciudadanos.

**Líneas de acción**

- a) Apoyar de manera interinstitucional la consolidación de los programas de educación cívica en los centros educativos del Estado de manera que refuercen los valores y actitudes que permitan el enriquecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto al estado de derecho.
- b) Implementar y promover la educación cívica a través de campañas publicitarias, foros y convocatorias estatales.
- c) Reforzar el compromiso que tienen los funcionarios y servidores públicos de ser congruentes con los valores cívicos que la sociedad demanda: honestidad, responsabilidad, respeto, confianza y solidaridad social.

**3.1.3.2. Estrategia:** Fortalecer las instituciones políticas del Estado para propiciar una mayor eficiencia en el ejercicio del poder público y el equilibrio republicano en la división de poderes.

**Líneas de acción**

- a) Apoyar la modernización de las actividades del Poder Legislativo y la profesionalización de la función legislativa con métodos que privilegien el debate y la discusión de ideas para la formación de consensos.
- b) Fortalecer el Poder Judicial para mejorar el sistema de justicia y ayudar al cumplimiento real del estado de derecho.
- c) Avanzar en el perfeccionamiento del sistema electoral mediante el apoyo a las labores del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Coahuila en el fomento a la educación cívica y la cultura democrática, además de adecuar la legislación en la materia para mejorar la racionalidad del financiamiento público de las campañas y reforzar su fiscalización.
- d) Reestructurar el funcionamiento de las instituciones y dependencias gubernamentales para atender eficientemente las necesidades del ciudadano.
- e) Trabajar con los partidos políticos para refrendar su compromiso de representar los intereses de la sociedad.

**3.1.3.3. Estrategia:** Incrementar la participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las políticas públicas estatales para que el gobierno trabaje conforme a las demandas de la sociedad.

**Líneas de acción**

- a) Fortalecer la Ley de Participación Ciudadana a fin de establecer las bases que propicien un mayor acercamiento del gobierno estatal con los sectores sociales.
- b) Crear sinergia entre el gobierno y los diferentes sectores y organizaciones de la sociedad para el desarrollo de políticas públicas incluyentes.
- c) Desarrollar mecanismos de consulta ciudadana para el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas gubernamentales.
- d) Estimular la organización de la sociedad civil y garantizar que tengan una representación dentro de las instituciones de gobierno.

**3.1.4. Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para optimizar sus competencias y el logro de sus fines.

**3.1.4.1. Estrategia:** Diseñar estrategias y programas de apoyo para los municipios de Coahuila.

**Líneas de acción**

- a) Establecer mecanismos de coordinación de las políticas públicas del Estado con los municipios para impulsar el desarrollo regional.
- b) Reforzar la administración de los gobiernos locales para generar una mayor autonomía en la búsqueda de ingresos propios.
- c) Consolidar las funciones de los comités de planeación municipal para lograr la integración de los proyectos de infraestructura estatal con los planes de desarrollo municipal.
- d) Apoyar a los gobiernos municipales en la elaboración de autodiagnósticos que ayuden a identificar sus áreas de oportunidad y de mejoramiento.
- e) Ayudar a que los gobiernos municipales ejerzan sus facultades legislativas y reglamentarias para desarrollar sus ordenamientos jurídicos.

- f) Apoyar en el desarrollo de programas de formación de autoridades municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.
- g) Instrumentar un programa permanente de apoyo a las gestiones de los municipios ante instancias estatales y federales.
- h) Apoyar a los municipios para la creación de portales de Internet e integración de la información pública mínima dentro de esos espacios.
- i) Formular la Ley de Población del Estado de Coahuila y definir políticas públicas de largo plazo en materia demográfica para la atención de los cambios en la estructura de población del Estado.

**3.1.5. Objetivo:** Consolidar un gobierno cercano a la gente, que escuche las necesidades de la sociedad y brinde respuestas oportunas.

**3.1.5.1. Estrategia:** Ofrecer más y mejores espacios de atención ciudadana para incrementar la confianza y cercanía entre el gobierno y la sociedad.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar una constante comunicación directa de los funcionarios públicos con la ciudadanía.
- b) Modernizar y ampliar la cobertura de los centros de atención correspondientes a los distintos organismos para la atención ciudadana.
- c) Instalar líneas telefónicas gratuitas en las dependencias que atienden a la ciudadanía.
- d) Crear un sistema accesible vía Internet que permita a las personas realizar consultas de información, quejas y sugerencias.

**3.1.5.2. Estrategia:** Mejorar la capacidad de respuesta y de seguimiento a las demandas de la ciudadanía.

**Líneas de acción**

- a) Realizar sondeos para conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto a las acciones realizadas por el gobierno.
- b) Desarrollar un sistema de evaluación de trámites y servicios públicos.

**3.1.6. Objetivo:** Fomentar la divulgación y preservación del acervo histórico y cultural del Estado, así como la difusión de la obra de gobierno.

**3.1.6.1. Estrategia:** Establecer espacios editoriales para los distintos programas de gobierno.

**Líneas de acción**

- a) Recopilar, analizar y difundir información en torno a las acciones y obras que realiza la Administración Estatal.
- b) Realizar la edición de diversas publicaciones de carácter educativo, histórico, literario, cultural e informativo.
- c) Publicar textos que sean producto de investigaciones históricas, así como editar publicaciones periódicas encauzadas a destacar la historia de Coahuila.

**3.1.6.2. Estrategia:** Preservar y organizar los acervos históricos documentales con que cuenta el Estado y permitir su consulta.

**Líneas de acción**

- a) Preservar y organizar los acervos históricos documentales.
- b) Desarrollar programas de capacitación en organización de documentos.
- c) Implementar los sistemas de cómputo necesarios que faciliten la consulta y la búsqueda de la información solicitada por la ciudadanía.
- d) Desarrollar planes de acción que permitan enriquecer los conocimientos archivísticos y establecer convenios de colaboración.

**3.1.7. Objetivo:** Instaurar una política de comunicación social basada en el respeto absoluto a la libertad de expresión y la necesidad de promover la participación social en la gestión pública.

**3.1.7.1. Estrategia:** Establecer procesos de comunicación claros y objetivos de la actividad del Gobierno del Estado.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar programas integrales de difusión sobre la acción gubernamental a fin de promover la participación social en el quehacer público.

- b) Establecer un sistema de información moderno y efectivo que atienda las necesidades informativas de los sectores sociales y regiones de la entidad.
- c) Promover una mayor presencia de los servidores públicos del Poder Ejecutivo a través de los diversos medios de comunicación para ampliar la difusión de los programas, planes y acciones de gobierno.
- d) Ofrecer más y mejores espacios de atención ciudadana para incrementar la confianza y cercanía entre el gobierno y la sociedad.
- e) Dar a conocer a la ciudadanía el quehacer de la acción gubernamental de manera clara y responsable.

**3.1.8. Objetivo:** Reforzar la relación de Coahuila con la federación, los Estados del noreste de México y con los países extranjeros.

**3.1.8.1. Estrategia:** Reforzar la comunicación y colaboración de Coahuila con las instancias de gobierno estatal y federal, además del ámbito internacional, para establecer acuerdos que impulsen el desarrollo sustentable de la entidad.

#### **Líneas de acción**

- a) Promover la renovación del pacto federal y el fortalecimiento de las atribuciones y recursos de los Estados para ampliar su autonomía y sus atribuciones en pro del desarrollo estatal y regional.
- b) Fortalecer las relaciones con los Estados Fronterizos vecinos para establecer estrategias comunes que promuevan consensos regionales en torno a los problemas comunes y generen oportunidades de desarrollo en el Estado.
- c) Impulsar a Coahuila como escenario para el intercambio de experiencias y espacio para la definición de políticas fronterizas.
- d) Fortalecer la participación de Coahuila en la Conferencia Nacional de Gobernadores para proponer reformas legales y acuerdos políticos que favorezcan la renovación del federalismo, la consolidación democrática y la observancia del estado de derecho.

**3.1.8.2. Estrategia:** Profundizar la relación de Coahuila con los Estados fronterizos norteamericanos y aportar elementos a la agenda binacional México-Estados Unidos para inversiones, defensa de conacionales y resolución de problemas afines.

#### **Líneas de acción**

- a) Implementar un Plan de Desarrollo Fronterizo que ordene, modernice y haga más eficiente la atención de asuntos prioritarios a corto, mediano y largo plazos.
- b) Estimular la cooperación y colaboración en la atención de temas comunes con el Estado de Texas para ayudar al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades fronterizas del Estado.
- c) Fomentar la identidad y los valores nacionales para fortalecer la integración y cohesión social en la región fronteriza.

### **4. Prevención del delito y otras conductas antisociales**

**Visión:** Un Estado que mantenga la legalidad y guíe la convivencia de la población, que una esfuerzos para la prevención del delito y otras conductas antisociales y fortalezca los valores cívicos para evitar que la vida, la integridad y los bienes de las personas se vean afectados.

#### **4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción**

**4.1.1. Objetivo:** Promoción de una cultura de seguridad, prevención del delito y otras conductas antisociales.

**4.1.1.1. Estrategia:** Impulsar una cultura de prevención del delito a través de programas que cuenten con la participación de la población.

#### **Líneas de acción**

- a) Diseñar programas de prevención para niños, niñas y la juventud.
- b) Impulsar una política de cero tolerancia para sancionar los delitos y otras conductas antisociales, así como sancionar a los servidores públicos cuyo desempeño de actividades no se apegue al marco de la legalidad.



- c) Difundir campañas en medios masivos de comunicación en contra de los delitos más comunes, con información a la sociedad sobre medidas de prevención y avances en la materia con aprovechamiento de tecnología para alertar sobre zonas de riesgo.
- d) Establecer el número telefónico 089 para fomentar una cultura de denuncia anónima del delito, lo que permita a las personas notificar acciones ilícitas de manera confiable y segura.
- e) Promover el uso correcto del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066.
- f) Rescatar, junto con la sociedad, las plazas y lugares públicos identificados ahora como zonas inseguras.
- g) Fortalecer los programas de prevención de adicciones a través de la participación de la sociedad y de las instituciones educativas.
- h) Fomentar la cultura de la confianza hacia los elementos policiales mediante el buen desempeño de sus funciones.
- i) Reconocer la participación de los Consejos Ciudadanos de Seguridad.
- j) Apoyar a los municipios en la elaboración de programas de seguridad pública.
- k) Impulsar la participación de la población mediante el intercambio de números telefónicos para construir cadenas solidarias de alerta.
- l) Realizar consultas a la población para detectar problemas específicos en zonas conflictivas y proponer soluciones.
- m) Celebrar convenciones regionales con la participación de organizaciones civiles, organismos no gubernamentales, medios de comunicación y agrupaciones vecinales, comunitarias y religiosas, para celebrar acuerdos que fortalezcan la prevención del delito y otras conductas antisociales.
- n) Realizar acciones tendientes a prevenir, con la participación de maestros, alumnos y autoridades, los delitos y otras conductas antisociales en escuelas y universidades.

**4.1.2. Objetivo:** Contar con cuerpos de seguridad pública profesionales.

**4.1.2.1. Estrategia:** Fortalecer los cuerpos de seguridad pública profesionales.

#### **Líneas de acción**

- a) Incrementar el número de elementos policiales en activo profesionalizados y con participación constante en cursos de capacitación y actualización.
- b) Equipar a las fuerzas de seguridad pública de la entidad con nuevas tecnologías.
- c) Mejorar la coordinación y cooperación con autoridades federales, estatales y municipales.
- d) Fomentar el intercambio, sistematización y actualización de la información para retroalimentar la base de datos de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.
- e) Procesar y elaborar una cartografía de zonas conflictivas en coordinación con los municipios.
- f) Elaborar la macroscopía delictiva por municipio.
- g) Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia para lograr una mayor interacción entre la policía y la población.
- h) Fomentar el contacto directo de las autoridades con la población para prevenir y combatir el delito.
- i) Usar tecnologías y avances científicos para ser más efectivos en la prevención de los delitos y las conductas antisociales.
- j) Integrar a los elementos de los cuerpos de seguridad pública al Servicio Profesional de Carrera.
- k) Gestionar el incremento en las aportaciones al Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila ante las autoridades federales y municipales con el objeto de fortalecer la prevención, la procuración y la administración de justicia y la adaptación social.

#### **5. Investigación y persecución del delito**

**Visión:** Ser una entidad segura con un sistema de procuración de justicia eficiente, respaldado por una legislación penal moderna acorde con los principios de un Estado democrático y humanista sustentado en instituciones y servidores públicos profesionales, honestos y capaces de responder a la sociedad y garanticen el bienestar de la población y el orden público.

##### **5.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción**

**5.1.1. Objetivo:** Consolidar una Procuraduría con servidores públicos profesionales, honestos y con gran vocación de servicio.

**5.1.1.1. Estrategia:** Fomentar la honestidad como valor fundamental en el servidor público dedicado a la procuración de justicia.

**Líneas de acción**

- a) Crear el código de ética de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- b) Generar programas de concientización dirigidos a los servidores públicos y a la ciudadanía.
- c) Hacer las adecuaciones legales necesarias para crear el régimen de responsabilidades oficiales específicas para los funcionarios de la institución.
- d) Crear un sistema de evaluación del desempeño que sea objetivo y confiable y permita un seguimiento permanente de la actuación y desarrollo del personal.
- e) Establecer los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera para Agentes y Secretarios del Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos.
- f) Revisar el esquema de percepciones de los servidores públicos de la procuración de justicia para que tengan salarios y prestaciones acordes con su responsabilidad, preparación y eficiencia.
- g) Garantizar con mecanismos adecuados que las conductas irregulares o ilícitas en la actuación del personal sean puestas en conocimiento oportuno de las instancias competentes.

**5.1.1.2. Estrategia:** Elevar la calidad profesional del personal y dotarlo de los conocimientos más actualizados para el desarrollo efectivo de su función.

**Líneas de acción**

- a) Plantear un proceso de certificación semestral para el personal de la Procuraduría.
- b) Elaborar, con los resultados del proceso de certificación, el diagnóstico de necesidades y los programas de capacitación para la nivelación y mejora continuas.
- c) Establecer, como requisito indispensable para el ingreso, la acreditación de un riguroso proceso de selección así como los cursos de formación inicial.
- d) Propiciar convenios con instituciones educativas públicas y privadas para el intercambio académico y para ampliar el panorama de desarrollo profesional de los servidores públicos, incluyendo al personal administrativo y de apoyo.
- e) Vincular los programas de formación inicial, capacitación, actualización y desarrollo profesional al servicio de carrera.
- f) Fortalecer al Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional como una institución facultada para certificar estudios.

**5.1.2. Objetivo:** Brindar a la gente un servicio de calidad en todos los órdenes, tanto en la atención al público como en la obtención de resultados.

**5.1.2.1. Estrategia:** Mejorar el acceso del público a los servicios de procuración de justicia.

**Líneas de acción**

- a) Implementar mecanismos de consulta remota y agilización de trámites entre las áreas centrales de la institución y las delegaciones.
- b) Instalar módulos de captura en las agencias receptoras de denuncias para monitorear el seguimiento de atención a la ciudadanía.
- c) Ampliar la capacidad de respuesta mediante la creación de nuevas agencias del Ministerio Público y el fortalecimiento de las ya existentes.
- d) Garantizar a toda persona la posibilidad de hacer valer sus derechos sin que para ello importe su condición económica o política.
- e) Difundir y promover el buen uso de la línea telefónica Buzón Ciudadano.

**5.1.2.2. Estrategia:** Establecer una comunicación bidireccional con la sociedad y otras instancias para conocer el grado de satisfacción del desempeño de la institución.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar mecanismos de retroalimentación acerca del servicio que brinda la Procuraduría y con los resultados tomar las decisiones necesarias para corregir las deficiencias detectadas.

- b) Implementar los sistemas que permitan dar seguimiento puntual a los asuntos de mayor trascendencia y atender en forma oportuna los reclamos concretos de los interesados en los procesos penales.
- c) Promover acuerdos interinstitucionales con el Poder Judicial del Estado a fin de que el Programa Estratégico de Procuración de Justicia se vea complementado con las actuaciones judiciales desahogadas en los procesos.
- d) Difundir ampliamente los derechos de la víctima durante el proceso, así como las facultades y competencias del Ministerio Público, a fin de generar una mejor cultura jurídica entre la población y de tal manera evitar una percepción confusa sobre la actuación de las autoridades.

**5.1.2.3. Estrategia:** Desarrollar sistemas de supervisión y evaluación permanentes para todas las áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

**Líneas de acción**

- a) Practicar visitas periódicas de supervisión técnica y evaluación a las agencias del Ministerio Público, mantener un nivel de calidad adecuado en sus actuaciones y contar con elementos objetivos que sustenten acciones correctivas y estímulos al personal.
- b) Complementar la información derivada de las visitas y la obtenida del Sistema Estratégico de Procuración de Justicia mediante su corroboración directa y aleatoria con los propios interesados.
- c) Crear un sistema único de expedientes del personal de la Procuraduría y actualizarlo permanentemente.

**5.1.2.4. Estrategia:** Lograr los mejores resultados en la conclusión de averiguaciones así como en el número de consignaciones a los juzgados para disminuir la impunidad.

**Líneas de acción**

- a) Implementar en la totalidad de las áreas de la Procuraduría un sistema informático que permita el procesamiento eficaz de la información generada o requerida por el Ministerio Público.
- b) Crear mecanismos permanentes de comunicación entre las unidades de investigación con el fin de agilizar la integración de las averiguaciones previas.
- c) Generar una nueva estructura orgánica en la Procuraduría para crear las áreas de Política Criminal, la Dirección General de Responsabilidades, la Unidad de Combate al Narcomenudeo y para reorganizar los mandos de la Policía Ministerial.
- d) Hacer estudios analíticos en cada región del Estado para determinar los parámetros de la instalación de Agencias del Ministerio Público.
- e) Actualizar la infraestructura y equipamiento en las áreas de servicios periciales e incorporar tecnología de vanguardia para la investigación científica del delito.
- f) Dotar a la Policía Ministerial de vehículos, armamento y equipo suficiente y moderno.
- g) Mantener una capacitación, actualización y especialización permanente del personal.
- h) Fortalecer el trabajo mediante el esquema de las unidades de investigación.
- i) Destinar mayores recursos del Fideicomiso de Seguridad Pública a la inversión en equipamiento, infraestructura y capacitación de la propia dependencia.

**5.1.2.5. Estrategia:** Participar como institución en la definición, seguimiento y aplicación de la política criminal del Estado.

**Líneas de acción**

- a) Crear la Dirección General de Política Criminal encargada de la recolección, organización, sistematización y administración de todas las fuentes de información que resulten útiles para el combate a la delincuencia.
- b) Establecer mecanismos efectivos de vinculación con instituciones públicas y privadas y con la sociedad civil para difundir y operar los programas de la Procuraduría relativos a la prevención e investigación del delito y para la captura de los delincuentes.
- c) Procesar toda la información generada por la institución con el objeto de realizar estudios criminológicos y sugerir políticas preventivas a las diferentes instancias de gobierno.
- d) Establecer un sistema efectivo de inteligencia policial.

**5.1.3. Objetivo:** Abatir los índices de impunidad con el propósito de castigar a los delincuentes y así desalentar la comisión de delitos.

**5.1.3.1. Estrategia:** Fortalecimiento del Sistema de Justicia del Estado a través de la modernización y actualización de los ordenamientos jurídicos.

**Líneas de acción**

- a) Promover la creación de la Ley de Procuración de Justicia, la regulación independiente de los procedimientos ministeriales, el régimen de responsabilidades y el sistema de profesionalización.
- b) Promover las reformas legales a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales así como a los diversos ordenamientos de la materia con el fin de hacer más claras y funcionales las normas.
- c) Promover la revisión de las penas para que los delincuentes más peligrosos reciban sanciones mayores y proporcionales al daño causado, además de establecer mecanismos más flexibles para que los delincuentes no violentos puedan cumplir su condena con mejores expectativas de rehabilitación.
- d) Promover el sistema de juicios orales para una justicia más rápida, ágil y transparente.
- e) Desarrollar y promover la Ley contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Coahuila.
- f) Diseñar los reglamentos internos en los que se establezcan los nuevos procedimientos de trabajo, organización y comunicación entre las distintas áreas de la Procuraduría.

**6. Atención a la víctima de delito**

**Visión:** Un sistema de atención a la víctima u ofendido eficaz, que proporcione los servicios legales, psicológicos, médicos y sociales necesarios para su restablecimiento.

**6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción**

**6.1.1. Objetivo:** Establecer un sistema integral de atención y protección a las víctimas u ofendidos.

**6.1.1.1. Estrategia:** Ampliar la cobertura del servicio de atención y asesoría jurídicas.

**Líneas de acción**

- a) Crear Centros de Atención a Víctimas u Ofendidos en municipios estratégicamente ubicados para dar servicio a la región.
- b) Impartir pláticas, talleres o cursos de prevención y autoprotección legal en centros escolares, empresas, asociaciones y diferentes organizaciones.
- c) Impulsar campañas promocionales en medios de comunicación y publicaciones con la información necesaria sobre los derechos de las víctimas u ofendidos del delito.
- d) Implementar el uso de sistemas estadísticos que sirvan de bancos de datos victimológicos para hacer más eficiente el manejo de la información de los módulos de atención, así como para crear políticas preventivas con base en tal información.
- e) Difundir y promover el buen uso de la líneas telefónicas Atención a Víctimas y Niño Seguro.

**6.1.1.2. Estrategia:** Brindar un servicio jurídico y psicológico oportuno con personal calificado.

**Líneas de acción**

- a) Desarrollar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de atención a víctimas u ofendidos.
- b) Fomentar la capacitación del personal jurídico, de psicología, trabajo social y administrativo.
- c) Incrementar los recursos humanos, financieros y materiales para mejorar la prestación de los servicios.
- d) Diseñar programas de certificación de personal y procesos administrativos.
- e) Elaborar manuales de procedimientos de servicios para la atención a las víctimas u ofendidos de los delitos.

**6.1.1.3. Estrategia:** Impulsar el uso de tecnología de punta en los centros de atención a víctimas u ofendidos.

**Líneas de acción**

- a) Implementar sistemas de supervisión y evaluación de resultados de los centros de atención.

b) Mejorar el equipamiento de tecnologías de información para facilitar los procesos administrativos.

**6.1.1.4. Estrategia:** Mejorar el marco jurídico de protección a las víctimas u ofendidos del delito.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar un proyecto de Ley de Atención, Protección y Justicia a las Víctimas u Ofendidos del Delito para Coahuila.
- b) Promover reformas a las normas jurídicas para hacer más ágil, sencillo y claro el procedimiento para la obtención del pago de la reparación del daño.
- c) Crear la reglamentación de un fondo de reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.
- d) Especializar agencias en trámites de reparación del daño a fin de que los ofendidos y/o víctimas del delito vean pronto satisfechas sus pretensiones.

**6.1.1.5. Estrategia:** Fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos.

**Líneas de acción**

- a) Vigilar que se atiendan las recomendaciones realizadas por las comisiones Estatal y Nacional que velan por los derechos humanos.
- b) Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos humanos.
- c) Capacitar a elementos de las corporaciones policíacas para que no afecten los derechos humanos de la ciudadanía en el desempeño de sus funciones.
- d) Promover entre la ciudadanía la vigilancia al respeto de los derechos humanos.
- e) Revisar el marco normativo nacional y estatal sobre derechos humanos y promover las adecuaciones que sean pertinentes.
- f) Privilegiar la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables por razones sociales, económicas y culturales.
- g) Promover la participación en la vida democrática del Estado de los grupos que velan por el respeto de los derechos humanos.
- h) Consolidar la interacción de las instituciones públicas y las organizaciones de protección de los derechos humanos.
- i) Difundir a la ciudadanía el conocimiento de los mecanismos legales disponibles para evitar violaciones a sus derechos humanos.
- j) Establecer mecanismos de concientización cívica sobre la importancia de los derechos humanos como vía para alcanzar niveles superiores de bienestar colectivo.

**7. Sistema de adaptación y readaptación social**

**Visión:** Generar un sistema profesional y humano capaz de lograr la adaptación y readaptación social de internos, con instalaciones apropiadas para desarrollar un oficio que lo conduzca a una verdadera reinserción de los internos en la sociedad, que les proporcione una posibilidad real de tener una vida digna y productiva.

**7.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.**

**7.1.1. Objetivo:** Consolidación de un sistema de adaptación y readaptación social efectivo, profesional y humano.

**7.1.1.1. Estrategia:** Reorganizar el sistema estatal de adaptación y readaptación social.

**Líneas de acción**

- a) Gestionar el cierre del Centro de Readaptación Social de Parras de la Fuente para optimizar recursos y dar una mejor atención a los internos, reubicándolos en los diferentes Centros de Readaptación Social.
- b) Otorgar beneficios de tratamiento y libertad anticipada a sentenciados de los Centros de Adaptación y Readaptación Social.
- c) Diseñar programas de vigilancia y seguimiento de adolescentes y preliberados para garantizar su adaptación y readaptación a la sociedad, con cuidado de que desarrollen un modo honesto de vida y en caso contrario revocar los beneficios.
- d) Dar cumplimiento a las sentencias privativas de libertad y resoluciones definitivas.

- e) Aplicar el uso de la tecnología a fin de bloquear la señal de teléfonos celulares y establecer casetas telefónicas que generen un mensaje de alerta sobre el lugar de procedencia de la llamada dentro de las instalaciones de los Centros de Readaptación Social.
- f) Gestionar la construcción de un Centro Federal de Readaptación Social que albergue a los internos del fuero federal del Estado.
- g) Crear Centros de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Infractores en las regiones Carbonífera y Centro.
- h) Implementar el uso de la tecnología en los sistemas de seguridad de los Centros de Readaptación Social y de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Infractores.
- i) Promover la construcción de comedores dentro de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.
- j) Establecer programas institucionales de atención a internos con capacidades diferentes.
- k) Reubicar a los internos de los diferentes centros penitenciarios para evitar el hacinamiento.
- l) Organizar la distribución de los internos de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes, según la condición que arroje su situación legal, psicológica y médica.
- m) Implementar procesos de seguimiento de internos, desde su entrada a los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes, hasta su salida por medio de la elaboración y aplicación de manuales de procedimientos de rehabilitación y sistemas de control.
- n) Coordinar las instancias estatales con el Sistema Nacional para la Seguridad Pública para obtener recursos y cubrir las necesidades de equipamiento tecnológico.
- o) Promover la transparencia de información y rendición de cuentas por medio de sistemas tecnológicos.
- p) Atacar frontalmente las situaciones irregulares dentro de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.

**7.1.1.2. Estrategia:** Contar en los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes con personal calificado.

**Líneas de acción**

- a) Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de personal en los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.
- b) Promover la implementación de certificaciones para la administración del capital humano.
- c) Proporcionar la capacitación necesaria a las personas que laboran en los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes para la eficiente ejecución de sus deberes.
- d) Revisar el perfil del personal actual y futuro, tanto administrativo como operativo, para evaluar su desempeño.
- e) Promover incentivos económicos y prestaciones sociales a los servidores públicos.
- f) Incrementar el número de elementos de seguridad y custodia e instructores en los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.
- g) Otorgar facilidades a los elementos de seguridad y custodia e instructores de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes, a fin de que logren su profesionalización.

**7.1.1.3. Estrategia:** Fomentar el contenido humano en los procesos de adaptación y readaptación social.

**Líneas de acción**

- a) Crear y mejorar la infraestructura en los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.
- b) Garantizar el acceso de los internos a los servicios básicos.
- c) Impulsar campañas, brigadas para la prevención, conservación, mejoramiento y restauración de la salud en beneficio de los internos y de sus familias.

- d) Ofrecer métodos pedagógicos eficientes para la adaptación y readaptación social de los internos de los centros.
- e) Realizar conferencias contra las adicciones al interior de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.
- f) Impartir cursos de inducción para internos, familiares, abogados, proveedores y visitas sobre los derechos y obligaciones que tienen durante su estancia en el centro.
- g) Impulsar las actividades culturales y deportivas en los diferentes centros de la entidad.
- h) Promover el respeto de los derechos humanos de los internos en coordinación con las comisiones Estatal y Nacional.
- i) Crear programas con la participación del personal de la dirección correspondiente, representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, abogados adscritos a las defensorías de oficio, a fin de efectuar la revisión de los expedientes de los internos.
- j) Facilitar a los diferentes grupos religiosos la realización y práctica de eventos dentro de los centros.

**7.1.1.4. Estrategia:** Actualizar el Marco Jurídico Legal de los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes.

#### **Líneas de acción**

- a) Impulsar las reformas en materia de sustitutivos penales y medidas especiales de seguridad existentes en el Código Penal.
- b) Redistribuir los gastos en los Sistemas Penitenciarios para que la federación se haga cargo del costo de sostenimiento de los internos del fuero federal en los centros.
- c) Proponer la expedición de nuevos reglamentos y manuales para los centros.
- d) Celebrar convenios y contratos cuyo objeto sea beneficiar la adaptación y readaptación social de los internos.

**7.1.1.5. Estrategia:** Coordinar los Centros de Readaptación Social e Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes con instituciones educativas y de capacitación para el trabajo.

- a) Celebrar convenios con escuelas de educación básica, media y superior para permitir a los internos la continuación y la conclusión de sus estudios.
- b) Impulsar la creación o el mejoramiento de las bibliotecas en los centros.
- c) Implementar programas de capacitación continua, cursos y talleres de actividades productivas.
- d) Incorporar la participación de la iniciativa privada en la creación de fuentes de trabajo en los centros.
- e) Promover incentivos fiscales a las empresas para facilitar la ocupación laboral de quienes cumplan una condena u obtengan beneficios de preliberación.

## **8. Protección civil**

**Visión:** Ser una entidad organizada y preparada que garantice la seguridad de toda la población ante desastres, siniestros o alguna otra contingencia de origen natural y/o humano.

### **8.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción**

**8.1.1. Objetivo:** Protección civil rápida y eficiente.

**8.1.1.1. Estrategia:** Fomentar una cultura de la protección civil.

#### **Líneas de acción**

- a) Definir una política de la protección civil que vincule a las dependencias de seguridad pública con otras dependencias y la participación ciudadana.
- b) Informar y capacitar a la población para que esté conciente de los riesgos asociados a las contingencias naturales y/o humanas.
- c) Lanzar campañas publicitarias de la protección civil y de prevención de riesgos.
- d) Impulsar la creación de Comités Locales de Ayuda Mutua.
- e) Fortalecer la coordinación entre las instituciones municipales, estatales y federales encargadas de la protección civil.
- f) Realizar estudios para la prevención de desastres naturales.
- g) Participar en los planes de desarrollo urbano municipal con énfasis particular en la protección civil.

h) Promover la elaboración del mapa de peligro a nivel municipal y actualizar el atlas estatal de riesgos.

**8.1.1.2. Estrategia:** Contar con personal capacitado en las instituciones responsables.

**Líneas de acción**

- a) Actualizar a las personas de las dependencias encargadas de la protección civil.
- b) Capacitar a las personas que integran los grupos voluntarios, según la vocación de servicio de cada uno de ellos.

**8.1.1.3. Estrategia:** Usar tecnología de vanguardia para la prevención de catástrofes.

**Líneas de acción**

- a) Establecer mecanismos que canalicen los recursos necesarios para el equipamiento de las dependencias y organismos públicos estatales y municipales dedicados a la prevención de catástrofes.
- b) Modernizar los sistemas de monitoreo y alertamiento, así como los sistemas de información y comunicaciones.

**8.1.1.4. Estrategia:** Fortalecer el marco legal de la protección civil.

**Líneas de acción**

- a) Promover reformas a la Ley de Protección Civil para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas.
- b) Establecer convenios de colaboración entre la Federación, Estados y Municipios para la prevención de contingencias naturales y/o humanas.
- c) Proponer la expedición del Reglamento Municipal de Protección Civil en aquellos municipios que todavía no cuentan con él.
- d) Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil.

## **2.4. COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

**Visión:** Ser un Estado responsable que sienta las bases para un desarrollo sustentable y que propicie el bienestar de la gente a la par de un crecimiento económico respetuoso de los principios medioambientales.

### **1. Fortalecimiento institucional para sentar las bases de un desarrollo sustentable**

**Visión:** Ser un Estado que da prioridad a la conservación de los recursos naturales y a la integración del medio ambiente natural y urbano.

#### **1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**1.1.1 Objetivo:** Crear la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado con la finalidad de llevar el medio ambiente a un primer nivel de toma de decisiones para mejorar el cuidado y control del patrimonio natural y la ordenación de los asentamientos humanos.

**1.1.1.1 Estrategia:** Lograr una adecuada vinculación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno (Municipio, Estado y Federación).

**Líneas de acción**

- a) Ejercer el liderazgo en materia ambiental y desarrollo urbano para que todas las acciones de gobierno estén acordes a las bases normativas.
- b) Fortalecimiento del quehacer municipal en materia de medio ambiente y desarrollo urbano.
- c) Diseñar acuerdos interinstitucionales relacionados con la conservación, manejo de los recursos naturales y desarrollo urbano.
- d) Promover la aplicación de la normatividad para la protección del medio ambiente por parte de todas las autoridades competentes.
- e) Impulsar la modernización y simplificación administrativas de los trámites y servicios que presta la Secretaría.



- f) Establecer un sistema de manejo integral de recursos en las áreas de trabajo de los diferentes niveles de gobierno para promover una cultura de responsabilidad ambiental entre los servidores públicos.
- g) Desarrollar un sistema de información geográfica y estadística que permita tener un inventario de los recursos naturales, la contaminación ambiental y la infraestructura existente en el Estado para que facilite la toma de decisiones.

**1.1.1.2 Estrategia:** Establecer las bases normativas y las políticas públicas en materia de control ambiental, recursos naturales y desarrollo urbano.

**Líneas de acción**

- a) Definir políticas estatales en materia de control ambiental, recursos naturales y desarrollo urbano.
- b) Emitir normas técnicas estatales que apoyen la política federal sobre el cuidado del medio ambiente y la ordenación de los asentamientos humanos.
- c) Proponer a instancias del Ejecutivo las Leyes Estatales de Agua y Forestal.
- d) Revisar y en su caso actualizar la normatividad estatal existente en materia de medio ambiente y desarrollo urbano.
- e) Diseñar acuerdos interinstitucionales relacionados con la conservación, manejo de los recursos naturales, control ambiental y desarrollo urbano.
- f) Apoyar el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por México en materia de recursos naturales, control ambiental y desarrollo urbano.
- g) Difusión de la normatividad en las materias de competencia medioambiental y de asentamientos humanos.

**1.1.1.3 Estrategia:** Fomentar la participación social y de grupos.

**Líneas de acción**

- a) Conjuntar los esfuerzos de la comunidad científica para fortalecer el manejo de los recursos naturales, el control ambiental y el desarrollo urbano.
- b) Conjuntar los esfuerzos con los grupos organizados de la sociedad civil para fortalecer el manejo de los recursos naturales, el control ambiental y el desarrollo urbano.
- c) Realizar mesas de diálogo con los diferentes grupos involucrados y la sociedad en general en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo urbano.

## **2. Conservación, aprovechamiento y recuperación de los recursos naturales**

**Visión:** Ser un Estado que privilegie el aprovechamiento sustentable y el bienestar social a través de la cultura ambiental, la conservación y la recuperación de los recursos naturales con un enfoque de racionalidad y armonía con el medio ambiente.

### **2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**2.1.1 Objetivo:** Preservar el patrimonio natural a través del uso racional de los recursos naturales.

**2.1.1.1 Estrategia:** Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la conservación y recuperación de los ecosistemas forestales.
- b) Desarrollar las alternativas sustentables y la diversificación productiva que promuevan un beneficio económico a los habitantes del Estado.
- c) Impulsar un programa de recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- d) Contar con un Banco de Germoplasma que permita conservar la riqueza genética.
- e) Diseñar, difundir y aplicar un sistema de medidas y estrategias del manejo del fuego con el objetivo de prevenir y mitigar los efectos adversos a los recursos forestales.
- f) Mitigar y controlar los efectos producidos por las plagas y enfermedades de los recursos forestales.
- g) Incrementar la inspección en áreas forestales a efecto de regular las actividades de aprovechamiento forestal y disminuir los actos ilícitos en esta materia.
- h) Desarrollar y consolidar la integración de las cadenas productivas forestales.

**2.1.1.2 Estrategia:** Promover el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

**Líneas de acción**

- a) Impulsar la conservación y recuperación de la fauna silvestre del Estado y su hábitat.
- b) Desarrollar las alternativas sustentables y la diversificación productiva de la fauna silvestre que promuevan un beneficio económico a los habitantes del Estado.
- c) Fomentar Unidades de Conservación de la Vida Silvestre.
- d) Mitigar y controlar los efectos producidos por las plagas y enfermedades de la fauna silvestre.
- e) Incrementar la inspección en el Estado a efecto de regular las actividades cinegéticas y disminuir los actos ilícitos en esta materia.

**2.1.1.3 Estrategia:** Conservación y recuperación de los ecosistemas.

**Líneas de acción**

- a) Elaborar la Estrategia Estatal de Biodiversidad.
- b) Impulsar la creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- c) Implementar un programa de conservación y recuperación de suelos.
- d) Estimular la diversificación de actividades productivas, como el ecoturismo, que impulsen la conservación y recuperación de los ecosistemas.
- e) Restaurar áreas degradadas por actividades extractivas.
- f) Desarrollar esquemas de compensación ambiental.
- g) Promover la constitución de fondos y fianzas ambientales para la restauración y remediación de sitios impactados y pasivos ambientales olvidados.

**2.1.1.4 Estrategia:** Conservar y recuperar los ecosistemas acuáticos y los acuíferos mediante el uso eficiente, integral y sustentable del agua.

**Líneas de acción**

- a) Convertir la política hídrica en una política de Estado que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- b) Impulsar el manejo integrado de cuencas hidrográficas que permita la conservación y recuperación de los ecosistemas acuáticos.
- c) Evitar las descargas de aguas residuales a los cauces naturales.
- d) Proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres vinculados al ciclo hidrológico y detener la deforestación.
- e) Limitar la extracción del recurso hídrico a la capacidad de renovación de los cuerpos de agua.
- f) Fomentar políticas que promuevan la conservación, la renovación y la calidad del recurso hídrico en las diferentes actividades productivas.
- g) Mejorar la calidad del agua considerando la capacidad de asimilación y degradación de contaminantes de los cuerpos de agua y aplicar medidas para el saneamiento integral.
- h) Promover la determinación del costo por los diversos usos del agua.
- i) Fomentar el uso eficiente, integral y sustentable del agua superficial y subterránea que redunde en beneficios de la salud de los ecosistemas ribereños y de los acuíferos mediante innovaciones tecnológicas y ajustes en las concesiones.

**2.1.1.5 Estrategia:** Proteger a la población ante eventos hidrometeorológicos extremos.

**Líneas de acción**

- a) Promover la interinstitucionalidad para hacer frente a los eventos hidrometeorológicos.
- b) Afrontar con urgencia los riesgos crecientes que representa el envejecimiento de la infraestructura hidráulica y los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- c) Desarrollar e implementar un plan de gestión de riesgos que incluya las acciones para su prevención y mitigación.

### **3. Por un medio ambiente limpio y sano**

**Visión:** Promover un Estado que regule sus contaminantes para que la gente goce de un mejor ambiente hoy y garantice esas condiciones en el futuro.

**3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**3.1.1 Objetivo:** Fomentar un estrecho control de las fuentes contaminantes del ambiente y una gestión integral de los residuos, así como vigilar que los recursos naturales cuenten con condiciones sustentables de aprovechamiento.

**3.1.1.1 Estrategia:** Fomentar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

**Líneas de acción**

- a) Promover que los municipios del Estado cuenten con disposición final en rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad vigente.
- b) Supervisar la adecuada operación de los rellenos sanitarios en el Estado.
- c) Promover la construcción de confinamientos para residuos industriales no peligrosos y/o tratamiento especial en las diferentes regiones del Estado.
- d) Promover la realización de Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- e) Crear programas para la restauración y remediación de los sitios que fueron utilizados como tiraderos de residuos sólidos urbanos.
- f) Establecer mecanismos de control para la transportación de residuos urbanos y de manejo especial.

**3.1.1.2 Estrategia:** Fomentar la gestión integral de los residuos peligrosos.

**Líneas de acción**

- a) Promover la creación de un Centro Integral de Manejo y Recuperación de Residuos Industriales (CIMARI).
- b) Diseñar programas para fomentar la reducción de la generación de residuos peligrosos.
- c) Establecer centros de acopio de materiales peligrosos.

**3.1.1.3 Estrategia:** Generar los mecanismos para mejorar la calidad del aire.

**Líneas de acción**

- a) Contar con el inventario de contaminantes del aire.
- b) Vigilar y verificar que las emisiones de las industrias estén dentro de los límites establecidos.
- c) Sancionar a las empresas que ignoren los límites de emisión permitidos.
- d) Implementar Programas de Verificación Vehicular Obligatoria que promuevan de manera efectiva la reducción de las emisiones originadas por las fuentes móviles.
- e) Diseñar un programa de monitoreo atmosférico para evaluar los contaminantes como un instrumento para la definición de políticas ambientales.
- f) Elaborar inventarios de fuentes de emisiones contaminantes móviles y fijas para conocer mejor su situación y su comportamiento.
- g) Instrumentar el Registro Estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes como una herramienta que suministre datos por clases, ubicación y montos de sustancias emitidas al medio ambiente y transferidas fuera de sitio por plantas industriales y de otra índole.
- h) Elaborar normas o reglamentos ambientales en materia de contaminación del aire de las fuentes fijas y móviles.
- i) Crear en las seis regiones programas de fomento de la calidad del aire, abatir la contaminación del aire por la industria obsoleta y altamente contaminante y fortalecer la capacidad de gestión ambiental con asistencia técnica permanente en la mejor tecnología y con la participación ciudadana para la denuncia y la demanda.
- j) Concertar con la Federación la habilitación de las Redes Automáticas de Monitoreo Atmosférico de la calidad del aire y desarrollar un modelo de dispersión de la calidad del aire para cada una de las regiones en el Estado.
- k) Crear Programas de Gestión Ambiental de manera voluntaria para que los establecimientos, empresas u organismos cumplan con este requisito y se les pueda certificar como organismos limpios.
- l) Diseñar un Programa de Percepción Social y Comunicación de Riesgos que nos permita modificar hábitos y actitudes de los habitantes de las ciudades tendientes a promover una cultura de protección a la salud y al medio ambiente.

m) Fomentar la realización de auditorías y autorregulaciones ambientales para que las industrias puedan ser certificadas como empresas ambientalmente limpias.

#### **4. Ordenamiento territorial sustentable**

**Visión:** Tener un Estado cuyos asentamientos humanos sean ordenados, con reglas claras para el desarrollo de las actividades que en ellos y que deriven en modelos de territorios más sustentables.

##### **4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**4.1.1 Objetivo:** Lograr que el desarrollo de las ciudades y de los asentamientos humanos se realice en forma ordenada y en armonía con el medio natural.

**4.1.1.1 Estrategia:** Contar con instrumentos de planeación urbana, con un ordenamiento territorial y ecológico modernos y congruentes a las necesidades de crecimiento.

###### **Líneas de acción**

- a) Elaborar, actualizar, promover y evaluar a largo plazo y en el marco del desarrollo sustentable los instrumentos de planeación urbana, regional y sectorial, en coordinación con gobiernos federal y municipal y con la participación de la sociedad.
- b) Promover que las localidades de 2,500 habitantes cuenten con instrumentos de planeación urbana a través de esquemas de desarrollo urbano.
- c) Realizar acuerdos con las autoridades municipales que correspondan para efecto de realizar labores conjuntas de planeación urbana en zonas conurbadas intraestatales.

**4.1.1.2 Estrategia:** Implantar los mecanismos para la ordenación de los asentamientos humanos con apego al marco legal.

###### **Líneas de acción**

- a) Hacer énfasis en el cumplimiento de la normatividad urbana entre autoridades y ciudadanos.
- b) Facilitar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado en la realización de acciones y obras de desarrollo urbano y regional.
- c) Promover la participación ciudadana en la elaboración y aplicación de los distintos instrumentos de planeación y en el ámbito del desarrollo urbano.
- d) Proteger la conservación del patrimonio construido y de los centros históricos del Estado.
- e) Fomentar la difusión, elaboración, actualización y aplicación de la legislación, reglamentos, planes, programas y toda normatividad aplicable en la materia.
- f) Capacitar al personal administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que otorgue un servicio eficiente y de calidad, siempre apegado a la planeación y al marco legal.
- g) Impulsar la modernización administrativa y la mejora regulatoria para el otorgamiento de licencias, constancias y permisos relacionados con el desarrollo urbano.
- h) Prevenir, conjuntamente con las autoridades municipales y estatales que correspondan, el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.
- i) Favorecer la adquisición de las reservas territoriales necesarias para el desarrollo urbano.

**4.1.1.3 Estrategia:** Promover una interacción armónica del medio urbano con el medio natural.

###### **Líneas de acción**

- a) Crear un modelo que promueva el desarrollo urbano sustentable.
- b) Establecer sitios de importancia ecológica y recreativa dentro de las manchas urbanas del Estado como bosques urbanos, recuperación de ríos y arroyos y mejoramiento de áreas verdes.
- c) Desarrollar acciones para mejorar la imagen de las ciudades.
- d) Incorporar criterios sustentables en la construcción de vivienda y otras edificaciones, así como los sistemas de infraestructura urbana.

#### **5. Educación y cultura ambiental**

**Visión:** Ser un Coahuila de gente conciente y comprometida con su medio.

## **5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**5.1.1 Objetivo:** Lograr que la población del Estado adopte una cultura que permita una convivencia armónica con el medio ambiente.

**5.1.1.1 Estrategia:** Influir de forma efectiva en los habitantes de Coahuila para fomentar una cultura ambiental.

### **Líneas de acción**

- a) Vincular los temas ambientales con la currícula educativa de los niveles básico, medio y superior.
- b) Diseñar programas que promuevan una nueva cultura ambiental de respeto y convivencia con el medio ambiente.
- c) Fomentar actividades de educación ambiental formal e informal.
- d) Diseñar una campaña masiva de corte educativo que permita preservar y recuperar los recursos naturales.
- e) Establecer un circuito de educación y cultura ambiental estatal.
- f) Fortalecer las relaciones interinstitucionales que favorezcan la cultura ambiental en los diferentes ámbitos.

## **VII. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, las dependencias y entidades encargadas de su ejecución elaborarán los programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos de política económica y social correspondientes, los cuales regirán durante el año respectivo y deberán ser congruentes con lo establecido en este documento.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEC), a través de los Subcomités Sectoriales y Especiales y del Vocal de Vigilancia, coordinará la evaluación del Plan a fin de adecuarlo a las previsiones que formule el gobierno federal en sus programas y que incidan en la entidad. Además, de manera permanente velarán por que los programas y obras que se realicen cumplan con las expectativas de reducir la marginación, elevar el índice de desarrollo humano, generar más y mejores empleos además de un desarrollo regional equitativo mediante la instrumentación de un mecanismo de evaluación que permita medir el alcance de los objetivos establecidos y su impacto social y económico.

El marco de referencia para el mecanismo de evaluación es el programa Agenda Desde lo Local, donde se da prioridad al impulso de los municipios como unidades de referencia para el desarrollo integral en el Estado. En el programa se establece, mediante la formulación y aplicación de indicadores, una metodología de seguimiento detallado que permite monitorear de manera periódica la aplicación adecuada de estrategias, el cumplimiento de objetivos propuestos y las metas alcanzadas en cada uno de los programas establecidos.

Este mecanismo deberá prever entre sus componentes la medición del impacto de las acciones, de tal forma que retroalimenten el proceso de planeación y programación de la inversión y la reorientación de estrategias para la aplicación de políticas pertinentes.

Por su parte, el presidente del COPLADEC acordará el control del Plan con la Comisión Permanente de este comité a fin de asegurar el cumplimiento de las estrategias, objetivos y líneas de acción marcadas en el documento.

A los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las entidades que en el ejercicio de sus funciones contravengan los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas se les impondrá las medidas disciplinarias de apercibimiento o amonestación, y si la gravedad de la infracción lo amerita, conforme al Artículo 52 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza se les podrá suspender o remover de conformidad con la ley en la materia.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento que podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política de la entidad.

## **PERIODICO OFICIAL**

### **INDICADOR**

Se publica MARTES Y VIERNES  
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Subdirector:

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

### **TARIFA**

#### **AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

### **SUSCRIPCIONES**

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40